

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno	Dr. Joaquín de la Torre
Sr. Subsecretario de Coordinación Gubernamental	Lic. Juan Pablo Becerra
Sr. Director Provincial de Impresiones del Estado y Boletín Oficial	Lic. Claudio Rodolfo Priou
Sra. Directora de Boletín Oficial	Dra. Selene López de la Fuente
Sra. Directora de Impresiones y Publicaciones del Estado	Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	2290
Resoluciones	_____	2290
Disposiciones	_____	2293
Municipalidades	_____	2295
Licitaciones	_____	2295
Varios	_____	2302
Transferencias	_____	2316
Convocatorias	_____	2317
Colegiaciones	_____	2321
Sociedades	_____	2321

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2325
Varios	_____	2326
Sucesorios	_____	2340

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2343
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

NOTA: El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CULTURAL DECRETO 1.910

La Plata, 5 de diciembre de 2016.
Expediente N° 2160-5840/15

Aceptar a partir del 1° de julio de 2015, la renuncia presentada por Cecilia María Lavot, al cargo de Personal de Gabinete, Asesora de la Secretaría Ejecutiva del ex Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Reconocer bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que lo certifica, los servicios prestados durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2015 y el 10 de diciembre de 2015, por Mónica Roxana Tobio, como Asesora de la Secretaría Ejecutiva del ex Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Declarar de legítimo abono las sumas percibidas en función del reconocimiento de servicios antes citado, a Mónica Roxana Tobio.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.911

La Plata, 5 de diciembre de 2016.
Expediente N° 2930-429/10

Propiciar el reconocimiento de las funciones de Mirta Graciela Silva como Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DECRETO 1.914

La Plata, 5 de diciembre de 2016.
Expediente N° 22400-29254/15

Reconocimiento y pago de los servicios desempeñados por los agentes Héctor Roberto Lascours y Jorge Adrián Forte, como Subdirector de Promoción Industrial y Jefe del Departamento de Registro y Control de Proyectos dependientes de la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial, Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012, y entre el 1° de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2013, respectivamente, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 6-E

La Plata, 21 de marzo de 2017.
Expediente de oficio

Designación con carácter de representante suplente del Dr. Adrián Patricio Grassi ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, al Dr. Adolfo Eduardo Brook.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 4 E

La Plata, 21 de marzo de 2017.
Expediente N° 2914-14.671/17

Aceptar la renuncia presentada por Sergio Daniel Cassinotti al cargo de Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial, y designar a partir del 17 de marzo de 2017 en ese cargo a Carlos Marcelo D'Abate.

DECRETO 5 E

La Plata, 21 de marzo de 2017.
Expediente N° 2914-14.671/17

Designar a partir del 17 de marzo de 2017, en el cargo de Director del Honorable Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial en representación de Estado Provincial, a Alejandro Javier Requejo.

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DECRETO 1.904

La Plata, 5 de diciembre de 2016.
Expediente N° 22400-28402/15

Reconocimiento y pago de los servicios desempeñados por el agente Gerardo Weibchen como Jefe del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección Provincial de Minería de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, durante el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 2.168

La Plata, 30 de diciembre de 2016.
Expediente N° 2971-12205/14 y agregados sin acumular

Designar en el marco de la Ley N° 10.471 a Mario Javier Marzioletti, y otros.

DEPARTAMENTO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DECRETO 179

La Plata, 2 de marzo de 2017.
Expediente N° 52000-2925/2017

Exceptuar del alcance del Decreto N° 618/16 y permitir las designaciones del personal docente interino, de conformidad a lo previsto en el Régimen Docente de la UNIPE.

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA

Resolución N° 75

La Plata, 21 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 22500-35582/16, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la conformación de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Arrecifes, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que a fojas 16 toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del Ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer oficialmente la conformación de la "Comisión de Lucha contra las Plagas" del Partido de Arrecifes, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Alcides BERTINI	D.N.I. 4.691.363
VICEPRESIDENTE	Daniel RESCHIA	D.N.I. 16.227.062
SECRETARIO	Fernando BROUVER	D.N.I. 17.055.142
TESORERO	Marco GIORGI	D.N.I. 29.427.871
VOCALES	Cecilia CONTRERAS	D.N.I. 28.252.956
	Jorge FILGUERAS	D.N.I. 16.485.965
	Adrián TESTA	D.N.I. 16.745.911
	Fernando BOUVIER	D.N.I. 24.206.960
	Leonardo DEMOLIS	D.N.I. 24.206.907
	Heber PORTA	D.N.I. 23.664.094
	Oscar ROMANI	D.N.I. 11.601.984

	Mateo GIRARD	D.N.I. 12.460.627
	Ignacio GARCIA FAURA	D.N.I. 27.120.519
	Patricio MOLLE	D.N.I. 24.206.990
ASESOR TÉCNICO	Ing. Agr. Gabriela PISCHEDDA	D.N.I. 12.991.405 Legajo 319.775

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Leonardo J. Sarquis
Ministro
C.C. 3.792

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA**

Resolución N° 78

La Plata, 21 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 22500-36760/16, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la conformación de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de General Lavalle, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que a fojas 7 toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del Ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer oficialmente la conformación de la "Comisión de Lucha contra las Plagas" del Partido de General Lavalle, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Ignacio ZUETTA	D.N.I. 24.854.150
VICEPRESIDENTE	Juan GARCÍA	D.N.I. 16.085.810
SECRETARIO	José Luciano GARCÍA	D.N.I. 26.992.141
TESORERO	Med. Vet. Federico FLORES	D.N.I. 24.224.548
VOCALES	Nicolás J. GONZALEZ BUSAI	D.N.I. 26.992.181
	Leonardo M. OLAIZOLA	D.N.I. 25.686.029
	Daniel CARMELLINI	D.N.I. 13.613.633
	Daniel CORIA	D.N.I. 14.556.198
ASESOR TÉCNICO	Ing. Agrón. María Alejandra URÍA	D.N.I. 11.480.565 Legajo 269831

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Leonardo J. Sarquis
Ministro
C.C. 3.794

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 14/17**

La Plata, 27 de marzo de 2017.

VISTO que por el expediente N° 22700-6446/16 se propicia fijar el valor del abono del servicio de casillero único para profesionales y gestores administrativos, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de otorgar mayor seguridad en el manejo de la documentación y facilitar el accionar de los profesionales y gestores administrativos, mediante Decreto N° 13.885/68 se autorizó al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires a implementar el sistema de casillero único;

Que el Decreto N° 1.627/09 otorgó a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires la facultad indicada en el párrafo que antecede, en lo atinente a la implementación y administración del sistema de entrega de la documentación que los usuarios tramiten ante esta Autoridad de Aplicación;

Que, asimismo, mediante el artículo 2° del Decreto N° 1.627/09 se autoriza a este organismo recaudador a reglamentar la prestación de dicho servicio y fijar el valor de su abono con intervención de la Contaduría General de la Provincia;

Que mediante el dictado de la Resolución Normativa N° 36/10 y su modificatoria, Resolución Normativa N° 13/16, esta Agencia de Recaudación fijó los procedimientos para la implementación del sistema;

Que, en esta oportunidad, corresponde establecer el valor del abono anual correspondiente al ejercicio fiscal 2017;

Que, a efectos de cuantificar adecuadamente el mismo, se ha tomado como referencia el valor que fija la Ley Impositiva para la Tasa especial por la locación de casillero efectuada por la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención que les compete la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, la Asesoría General de Gobierno, así como la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Gerencia General de Técnica Tributaria y Catastral, y sus Dependencias competentes;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y por el artículo 2° del Decreto N° 1.627/09;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer en el monto de pesos dos mil cien (\$ 2.100), el abono anual a satisfacer por el servicio de casillero único por el período 2017, de conformidad con lo establecido mediante Resolución Normativa N° 36/10 y su modificatoria.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gastón Fossti
Director Ejecutivo
C.C. 3.860

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Interna N° 99/17**

La Plata, 27 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 22700-8294/17, mediante el cual tramita la designación en el cargo de la Planta Temporal, Secretaria Privada del Subdirector Ejecutivo de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, a favor de María Belén ROCA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 13.766, se creó la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires como entidad autárquica de derecho público en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, fusionando en su ámbito la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la Dirección Provincial de Rentas, la Dirección Provincial de Catastro Territorial, la Dirección Provincial de Defensa del Contribuyente, la Dirección de Servicios Informáticos, la Dirección de Auditoría y la Dirección de Investigación Forense;

Que la dirección superior y la administración de la Agencia estará a cargo de un Director Ejecutivo que será designado y removido por el Poder Ejecutivo, con rango y remuneración de Secretario de Estado, conforme reza el artículo 8° de dicho plexo normativo;

Que por Resolución Normativa N° 75/09, sus ampliatorias, modificatorias y complementarias, se aprobó la estructura orgánico - funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución Normativa N° 10/16, se estableció el texto ordenado, concordado y actualizado de la estructura organizativa de la Agencia de Recaudación, cuya vigencia opera a partir del 14 de abril de 2016;

Que, con el objeto de implementar las acciones tendientes al acompañamiento de las políticas fijadas para el Organismo, con el propósito de fortalecer las líneas y procesos de acción para su funcionamiento, a fin de alcanzar los objetivos propuestos en la ejecución de las distintas políticas que conllevan a su consolidación institucional, hace necesario en esta instancia proceder a la designación de la Secretaria Privada que asistirá al Subdirector Ejecutivo de Fiscalización y Servicios al Contribuyente;

Que María Belén ROCA, ha sido propuesta para ser afectada a las tareas de la secretaria privada de la dependencia referenciada, reuniendo los requisitos de idoneidad y admisibilidad necesarios para tal fin;

Que el cargo aludido se encuentra contemplado dentro del Presupuesto General Ejercicio 2017 aprobado por la Ley N° 14.879, encontrándose respaldada presupuestariamente la designación que se efectúa;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que la persona propuesta ha cumplimentado con lo establecido por la Circular N° 1/15, de la entonces Dirección Provincial de Personal actual Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que el trámite impulsado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766, y en los artículos 111 inciso b), 114, 165 - estos dos últimos modificados por la Ley N° 14.815 y por el Decreto N° 523/06 - y 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3.151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de febrero de 2017, en la Planta Temporal, como Secretaria Privada del Subdirector Ejecutivo de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, a María Belén ROCA (DNI N° 26.448.353 - Clase 1978 - Legajo N° 340.222), procediendo a la reserva de su cargo de revista de la Planta Permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Profesional - Licenciado en Administración "B" - Código 5-0150-VI-1 - Clase 1 - Grado VI - Categoría 16 y un régi-

men horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 - estos dos últimos modificados por la Ley N° 14.815 y por el Decreto N° 523/06 - y 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la medida dispuesta por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y partida presupuestaria que se indica:

Programa 001 – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires
Subprograma 002: Fiscalización y Servicios al Contribuyente
Finalidad 1 – Función 5 – Fuente de Financiamiento 1.3
Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 2 – Régimen Estatutario 01
Agrupamiento Ocupacional 14: SECRETARIOS PRIVADOS Y ASESORES

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano -, dar al Boletín Oficial y al SINBA, notificar. Cumplido, archivar.

Gastón Fossti
Director Ejecutivo
C.C. 3.861

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 689

La Plata, 14 de marzo de 2017.

VISTO que en el expediente N° 21.100-411.167/05 con su agregado N° 21.100-292.534/16 se tramita la republicación y aumento del monto ofrecido públicamente mediante Resolución Ministerial N° 1.735/05 y N° 116/11, a quien brinde información tendiente a establecer el paradero y lograr la detención del prófugo Alejandro Javier SALABERRY GABARAIN, cuya captura fue ordenada por la muerte de Cristian AGUSTI (IPP N° 08-00-175940-04), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas dependiente de la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, se han recabado los antecedentes del caso;

Que mediante Resolución Ministerial N° 1.735 de fecha 11 de noviembre de 2005 se ofreció públicamente recompensa entre la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) y pesos treinta mil (\$ 30.000,00) a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la localización y detención de los prófugos Carlos Marcelo DE LOS SANTOS y Alejandro Javier SALABERRY GABARAIN;

Que mediante Resolución Ministerial N° 116/11 de fecha 12 de enero de 2011 se incrementó públicamente dicha recompensa entre la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) y pesos setenta mil (\$ 70.000,00);

Que la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata a fojas 90 informa que con fecha 11 de marzo de 2014 se resolvió condenar a Carlos Marcelo DE LOS SANTOS, encontrándose detenido a disposición del Juzgado de Ejecución Penal N° 1;

Que el Señor Subsecretario de Planificación, Gestión y Evaluación considera viable incrementar la recompensa ofrecida públicamente a quienes brinden información que permita lograr la localización y detención del prófugo Alejandro Javier SALABERRY GABARAIN, fijándose un monto entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) de acuerdo a la naturaleza de la información que se brinde y el resultado que se logre;

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención de su competencia (fojas 112);

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, haciendo saber que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitraré lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y local del lugar donde se produjo el hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá copia de la presente y su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires;

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Resolución Ministerial N° 2.390/07;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. INCREMENTAR el monto de la recompensa públicamente ofrecida mediante Resolución Ministerial N° 1.735/05 y N° 116/11, entre la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) para quienes aporten información fehaciente que permita lograr la localización y detención del prófugo Alejandro Javier SALABERRY GABARAIN, cuyos datos de filiación y hecho reprochado obran en el Anexo de la presente (IPP N° 08-00-175940-04).

ARTÍCULO 2°. El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos anteriores podrán presentarse con reserva de identidad ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, debiendo asegurar la confidencialidad a la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de la presente con su Anexo a la Secretaría de Comunicación Pública de la Provincia de Buenos Aires, para que arbitre las medidas necesarias a efectos de posibilitar su difusión masiva nacional y local del lugar de donde se produjo el hecho (localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón).

ARTÍCULO 5°. Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata. Comunicar a la Subsecretaría de Planificación, Gestión y Evaluación, a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Comunicación Institucional. Cumplimente con ello la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad

ANEXO

PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
ALEJANDRO JAVIER SALABERRY GABARAIN
BUSCADO



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la localización y detención de **Alejandro Javier SALABERRY GABARAIN**, argentino, DNI N° 28.842.452, nacido el 18 o 19 de marzo de 1981 en la localidad de Mar del Plata, hijo de Humberto Anibal y/o Domingo José Lorenzo y de Mirta Ofelia Plaza y/o Liliana Cristina Gabarain, con último domicilio registrado en calle República de Cuba N° 2466 de la localidad de Mar del Plata y posiblemente en calle Paso N° 825 de la localidad de Ciudadela, ambos de la provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por sospechase su participación en la comisión de los hechos prima facie calificados como homicidio agravado, cometido contra un miembro de fuerza de seguridad pública, robo calificado por el empleo de arma de fuego y homicidio agravado por ser cometido contra un miembro de la fuerza de seguridad pública en grado de tentativa hecho acaecido el día 27 de octubre de 2003 en la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata (IPP N° 08-00-175940-04).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de cualquier Departamento Judicial de la Provincia, la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata (sita en Almirante Brown N° 2046, Mar del Plata, teléfonos 0223 495 -7075 /493 -0407 internos 237/251) o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas,

(sita en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118, La Plata, provincia de Buenos Aires teléfonos 0221 429-3015 y 429-3211), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, la Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRUCTA RESERVA DE IDENTIDAD

C.C. 3.862

NOTA: El contenido de la publicación de las resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Normativa N° 1.1.2.08 N° 45/17**

La Plata, 27 de marzo de 2017.
Expediente N° 2400-3346/17

Visto el expediente (...), el Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y El Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires Resuelven aprobar conjuntamente mediante Resolución 11114 N° 62/17 y Resolución 1.1.2.08 N° 045/2017 respectivamente, el cronograma de transferencia de la Dirección de Geodesia e Imágenes Satelitales del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (...). Firmado: Roberto Gigante, Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos y Gastón Fossati, Director Ejecutivo ARBA"

Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa.
Departamento Registro y Protocolización.

C.C. 3.935

Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 1.078**

La Plata, 13 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2209-131015/2017 relacionado con la nota remitida, a fs. 1, por FECLIBA, Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y Otros Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Federación, conforme escrito relacionado, a la rendición efectuada, remite a este Organismo Provincial, debido a que fue extraviado, el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 168054 en el Sanatorio Modelo Burzaco;

Que a fs. 3 obra la denuncia de Exposición por Extravío;

Que, a fs. 5 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular el Certificado de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 168054 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 3.875

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 1.079**

La Plata, 13 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2209-131470/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 1 por la Lic. Liliana Alejandra SIVAK, Comisaria Gral. Superintendente de Policía Científica de la Provincia de Buenos Aires del Ministerio de Seguridad, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Superintendente, Comisaria Gral., conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por las Delegaciones Departamentales de Policía Científica remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Exclusivo para uso Forense, color violeta, anulados por error de confección, N° 0000010547, 0000011923, 0000020402, 0000020421, 0000026851, 0000026854, 0000026856, 0000026867, 0000026873 pertenecientes a la División Morgue Policial de Moreno, Gral. Rodríguez y Bahía Blanca;

Que a fs. 2 a 10 obra la documentación aludida en original;

Que a fs. 12 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Exclusivo para uso Forense, color violeta, N° 0000010547, 0000011923, 0000020402, 0000020421, 0000026851, 0000026854, 0000026856, 0000026867, 0000026873 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 3.876

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 1.080**

La Plata, 13 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2209- 123626/2017 (Cuerpos I y II), relacionado con las notas remitidas por la Delegaciones del Registro de las Personas, Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas, remiten a este Organismo Provincial, debido a que fueron inutilizados, por error de confección y/o vencimiento del plazo de revalidación, los Certificados de Defunción Fuera del Establecimiento Sanitario, color celeste N° 0000060049, 0000060050, 0000060051, enviados por la Delegación Adrogué, N° 0000041946, 0000041948, 0000036224, 0000036226, 0000036223, 0000036227, 000041949, 0000041950, 0000041951, 0000041952, 0000041953, 0000041954, 0000041955, 0000027473, 0000027474, 0000080432, 0000080434, 0000009901, enviados por la Delegación Avellaneda, N° 0000013276, 0000013277, enviados por la Delegación Azul, N° 0000072375, 0000072374, 0000025493, 0000072376, 0000072377, 0000072378, enviados por la Delegación Bahía Blanca, N° 0000046613, 0000046612, 0000046586, 0000046587, 0000046588, 0000046589, 0000046590, 0000046582, 0000046583, 0000046584, 0000046585, 0000046795, 0000046796, 0000046797, 0000046798, 0000046799, 0000046800, 0000046802, 0000046803, 0000031718, 0000031716, 0000031717, 0000031715, 0000039288, 0000031764, 0000031766, 0000031759, 0000031760, 0000031761, 0000031762, 0000031763, 0000029206, 0000029207, 0000029208, 0000029209, 0000029210, 0000029211, 0000029212, 0000029213, enviados por la Delegación Berazategui, N° 0000022312, 0000022313, 0000079578, 0000079579, enviados por la Delegación Berisso, N° 0000101390, 0000056811, 0000056812, 0000056813, 0000056814, 0000056815, 0000056816, 0000056817, 0000056818, 0000056819, 0000056820, 0000032275, 0000071554, 0000032132, 0000032135, 0000071560, 0000071552, 0000049731, 0000049732, 0000049737, 0000049736, 0000049733, 0000049734, 0000049735, 0000049538, 0000049539, 0000049540, 0000049541, 0000049542, 0000049543, 0000049536, 0000049544, 0000049537, enviados por la Delegación Caseros, N° 0000029272, 0000044683, 0000073375, 0000021092, 0000095950, 0000096212, 0000068634, 0000021935, 0000065251, 0000065252, 0000077025, 0000021005, 0000096048, 0000065302, 0000021912, 0000021913, 0000021915, 0000105567, 0000054902, 0000031002, enviados por la Delegación Centralizadora de Defunciones de La Plata, N° 0000058960, 0000058961, 0000058962, 000005863, 0000078780, enviados por el C.I.D de Mar del Plata, N° 0000073716, 0000082312, 0000073658, 0000073662, 0000047621, 0000063845, 0000063777, 0000063846, enviados por la Delegación General Rodríguez, N° 0000005552, 0000005553, 0000005554, 0000005555, 0000005556, 0000005557, 0000034412, 0000034414, 0000034413, 0000034415, 0000034416, 0000034417, 0000034418, 0000034419, 0000034420, 0000060714, 0000060715, 0000060717, enviados por la Delegación General San Martín, N° 0000010837, 0000010838, 0000010839, 0000010840, 0000010841, 0000010842, 0000024023, 0000066126, 0000066127, 0000066128, 0000066129, 0000010788, 0000010789, 0000010790, 0000010791, 0000010792, 0000105088, enviados por la Delegación Lomas de Zamora, N° 0000078951, enviado por la Delegación Martínez de Hoz, N° 0000046071, enviado por la Delegación Magdalena, N° 0000085273, 0000089276, 0000089275, 0000089273, 0000089272, 0000089271, 0000089270, 0000089268, 0000089267, 0000095178, 0000094859, 0000095176, 0000094860, 0000094818, 0000094819, 0000095155, 0000037957, 0000037956, 0000038030, enviados por las Delegación Morón, N° 0000115885, enviado por la Delegación San Nicolás, N° 0000026652, 0000026651, 0000026650, 0000026649, envia-

dos por la Delegación Rojas, N° 0000036485, 0000031703, 0000031704, 0000031705, 0000014081, 0000036476, 0000036477, 0000036478, 0000044331, 000044332, 0000044333, 0000044334, 0000014186, 0000014185, 0000014184, 0000014181, 0000014192, 0000014191, 0000014190, 0000014189, 0000014188, 0000080772, 0000014094, 0000014095, 0000014096, 0000014097, 0000014101, 0000052567, 0000052566, 0000052565, enviados por la Delegación Tandil, N° 000004681, 000004682, 000004683, 000004684, 000004685, 000004686, 000004687, 000004679, enviados por la Delegación Tigre,

Que a fs. 2/4, 7, 9, 11, 13, 15/23, 25/26, 29, 31, 33, 35/36, 38/43, 45/46, 48/56, 58/65, 67/70, 72, 74/80, 82/89, 92/95, 97/108, 110/115, 117/132, 135, 137, 140/141, 143/144, 147, 149, 151/152, 154, 156, 158, 160, 163/165, 167/168, 170, 173/176, 178, 180/187, 189/200, 202/207, 209/214, 216, 218/221, 223/227, 229, 231, 233, 235/243, 245/254, 257, 261/264, 267/288, 290/297, 300/307, obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 304 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y por la Disposición N° 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Fuera de Establecimiento Sanitario, color celeste N° 0000060049, 0000060050, 0000060051, 0000041946, 0000041948, 0000036224, 0000036226, 0000036223, 0000036227, 000041949, 0000041950, 0000041951, 0000041952, 0000041953, 0000041954, 0000041955, 0000027473, 0000027474, 0000080432, 0000080434, 000009901, 0000013276, 0000013277, 0000072375, 0000072374, 0000025493, 0000072376, 0000072377, 0000072378, 0000046613, 0000046612, 0000046586, 0000046587, 0000046588, 0000046589, 0000046590, 0000046582, 0000046583, 0000046584, 0000046585, 0000046795, 0000046796, 0000046797, 0000046798, 0000046799, 0000046800, 0000046802, 0000046803, 0000031718, 0000031716, 0000031717, 000031715, 0000039288, 0000031764, 0000031766, 0000031759, 0000031760, 0000031761, 0000031762, 0000031763, 0000029206, 0000029207, 0000029208, 0000029209, 0000029210, 0000029211, 0000029212, 0000029213, 0000022312, 0000022313, 0000079578, 000079579, 0000101390, 0000056811, 0000056812, 0000056813, 0000056814, 0000056815, 0000056816, 0000056817, 0000056818, 0000056819, 0000056820, 0000032275, 0000071554, 0000032132, 0000032135, 0000071560, 0000071552, 0000049731, 0000049732, 0000049737, 0000049736, 0000049733, 0000049734, 0000049735, 0000049538, 0000049539, 0000049540, 0000049541, 0000049542, 0000049543, 0000049536, 0000049544, 0000049537, 0000029272, 0000044683, 0000073375, 0000021092, 0000095950, 0000096212, 0000068634, 0000021935, 0000065251, 0000065252, 0000077025, 0000021005, 0000096048, 0000065302, 0000021912, 0000021913, 0000021915, 0000105567, 0000054902, 0000031002, 0000058960, 0000058961, 0000058962, 000005863, 0000078780, 0000073716, 0000082312, 0000073658, 0000073662, 0000047621, 0000063845, 0000063777, 0000063846, 0000005552, 0000005553, 0000005554, 0000005555, 0000005556, 0000005557, 0000034412, 0000034414, 0000034413, 0000034415, 0000034416, 0000034417, 0000034418, 0000034419, 0000034420, 0000060714, 0000060715, 0000060717, 0000010837, 0000010838, 0000010839, 0000010840, 0000010841, 0000010842, 0000024023, 0000066126, 0000066127, 0000066128, 0000066129, 0000010788, 0000010789, 0000010790, 0000010791, 0000010792, 0000105088, 0000078951, 0000046071, 0000085273, 0000089276, 0000089275, 0000089273, 0000089272, 0000089271, 0000089270, 0000089268, 0000089267, 0000095178, 0000094859, 0000095176, 0000094860, 0000094818, 0000094819, 0000095155, 0000037957, 0000037956, 0000038030, 0000115885, 0000026652, 0000026651, 0000026650, 0000026649, 0000036485, 0000031703, 0000031704, 0000031705, 0000014081, 0000036476, 0000036477, 0000036478, 0000044331, 000044332, 0000044333, 0000044334, 0000014186, 0000014185, 0000014184, 0000014181, 0000014192, 0000014191, 0000014190, 0000014189, 0000014188, 0000080772, 0000014094, 0000014095, 0000014096, 0000014097, 0000014101, 0000052567, 0000052566, 0000052565, 000004681, 000004682, 000004683, 000004684, 000004685, 000004686, 000004687, 000004679, por las razones expuestas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 3.877

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 1.081**

La Plata, 13 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2209 – 131469/2017 relacionado con las notas, de fs. 1 y 7 suscriptas por el Sr. Adolfo Néstor Selzer, Gerente General, de ACLIBA II, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Gerente, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas, solicita la anulación, por error de confección, de los Certificados de Defunción Dentro de

Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000098796, 0000194273, enviados por la Clínica del Niño de Quilmes S.A, N° 0000252026, 0000252028, 0000251245, y extraviado N° 0000251273 enviados por el Hospital Español de Mar del Plata, y de los Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000005601, 0000005602 enviados por la Clínica del Niño de Quilmes S.A,

Que a fs. 3 a 6, 9,12 y 17 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 15 se adjunta la Denuncia de Exposición por Extravío;

Que a fs. 20 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000098796, 0000194273, 0000252026, 0000252028, 0000251245 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000005601, 0000005602 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Anular el Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000251273 extraviado.

ARTÍCULO 3º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 4º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 3.878

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 1.235**

La Plata, 21 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2209-132052/2017, relacionado con las notas remitidas por las Instituciones Privadas Sanatoriales, No Federadas, de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que las Instituciones Sanatoriales Privadas, No Federadas, conforme escritos relacionados informan a este Organismo Provincial, las anulaciones por error de confección y extravío, de los formularios de Constataciones de Parto, serie A, N° 02959762, 02963670, 02993622, 02993624, 02993644, 02993661, 02993695, 02993702, 02993715 enviadas, a fs. 1, 10, por el Sanatorio San Lucas de San Isidro, N° 02962226, 02962140, 02983946, 02385066 y extraviada N° 02983986 enviados, a fs. 4, 18 por la Corporación Médica Sanatorio de San Martín, Obleas de Seguridad Originales, serie BA, N° 2633759, 2669146, 2669053, 2669063, 2633841, 2718658, 2051679 y Oblea de Seguridad Duplicada, serie AA, extraviada N° 0053046, remitidas, a fs. 4 y 18, por la Corporación Médica Sanatorio de San Martín;

Que a fs. 2, 3, 5 a 9, 11 a 17, 19 a 20 obra la documentación en original;

Que a fs. 21 a 23 constan los comprobantes y la Denuncia de Exposición por Extravío en original;

Que, a fs. 25, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección y extravío, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 1.454/06 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular las Constataciones de Parto, serie A, N° 02959762, 02963670, 02993622, 02993624, 02993644, 02993661, 02993695, 02993702, 02993715, 02962226, 02962140, 02983946, 02385066, las Obleas de Seguridad Originales, serie BA, N° 2633759, 2669146, 2669053, 2669063, 2633841, 2718658, 2051679 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Anular las Constataciones de Parto, serie A, extraviada N° 02983986 y la Oblea de Seguridad Duplicada, serie AA, extraviada N° 0053046 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 4º: Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Delegaciones, Registrar, Notificar, Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 3.879

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 1.236**

La Plata, 21 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2209 – 116534/2016, relacionado con la nota remitida por el Jefe Interino del Departamento de Estadística y Sistemas, Sr. Javier Alejandro Díaz, dependiente de la Dirección de Planeamiento y Estadística del Registro de las Personas, Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe Interino del Departamento de Estadística y Sistemas, conforme escrito relacionado, a fs. 1, comunica que la Constatación de Parto, serie A, N° 03015094 y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 2773713 fueron entregadas en original, a la Dirección Delegada de la D.G.A, el 9 de noviembre de 2016, para un proceso de verificación técnica interna;

Que a fs. 2, obra la fotocopia de los mismos certificados como copia fiel del original;

Que a fs. 4 la Directora de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones N° 1.454/2006 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular la Constatación de Parto, serie A, N° 03015094 y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 2773713 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 3.880

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 1.237**

La Plata, 21 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2209 – 132053/2017, relacionado con las notas remitidas por las Instituciones Privadas Sanatoriales, No Federadas, de la Provincia de Buenos Aires, el Htal. Municipal Dr. Roberto León Dios de Santa Teresita y Htal. Militar Nacional, Campo de Mayo, Ejército Argentino, que dieran origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que las Instituciones Sanatoriales Privadas, No Federadas, el Htal. Municipal Dr. Roberto León Dios de Santa Teresita y el Htal. Militar Nacional, Campo de Mayo, Ejército Argentino, conforme escritos relacionados informan a este Organismo Provincial, las anulaciones por error de confección, de los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000194897, 0000194900, 0000194903, 0000194922, 0000194924, 0000194926, 0000194926, 0000194933, 0000194940, 0000194940, 0000194942, 0000194924, 0000194926, 0000194933, 0000194940 enviados por el Sanatorio San Lucas de San Isidro; N° 0000090357, 0000130814, 0000090349, 0000130819 enviados por el Htal. Militar Campo de Mayo, N° 0000204459, 0000204467, 0000204472, 0000204577, 0000204485, 0000204461, 0000204463, 0000204465, 0000130396, 0000130428, 0000130414, 0000130415, 0000130418, 0000130403, 0000130432, 0000130453, 0000130460, 0000130459, 0000130468, 0000130486, 0000130389, 0000130400, 0000166142, 0000166135, 0000166101, 0000166097, 0000166104, 0000166118, 0000166127, 0000166124, 0000166008, 0000166007, 0000166018, 0000166031, 0000166076, 0000166057, 0000204591, 0000204601, 0000166093, 0000166133, 0000166197, 0000166176, 0000166177, 0000166192, 0000166004, 0000166022, 0000166032, 0000166188, 0000166048, 0000204443, 0000204445, 0000204448, 0000204450, 0000204455, 0000204526, 0000204523, 0000204521, 0000204516, 0000204496, enviados por la Clínica Independencia de Munro, N° 0000166615, 0000166637, 0000166601, 0000166602, 0000166631, 0000166625, N° 0000128080, 0000128079, 0000128077, 0000128067, 0000128062 enviados por el Antiguo Recreo Venecia de la localidad de La Plata, N° 0000172806, 0000172840, 0000172850, 0000172857, 0000230294, 0000230300, 0000230312, 0000230320, enviados por la Corporación Médica Sanatorio de San Martín, N° 0000244193 anulados en el Htal. Dr. Roberto León Dios de Santa Teresita de la localidad Partido de La Costa, que fuera entregado en la Delegación Mar del Tuyú, y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000015353, 0000015352 enviados por la Clínica Independencia de Munro, N° 000005626 enviado por la Casa Hospital San Juan de Dios de Ramos Mejía;

Que a fs. 3 a 5, 7 a 11, 13 a 16, 18 a 79, 81 a 87, 89 a 93, 95 a 102, 105 obra la documentación en original;

Que, a fs. 107 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones N° 2.904/2014 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000194897, 0000194900, 0000194903, 0000194922, 0000194924, 0000194926, 0000194933, 0000194940, 0000090357, 0000130814, 0000090349, 0000130819, 0000204459, 0000204467, 0000204472, 0000204577, 0000204485, 0000204461, 0000204463, 0000204465, 0000130396, 0000130428, 0000130414, 0000130415, 0000130418, 0000130403, 0000130432, 0000130453, 0000130460, 0000130459, 0000130468, 0000130486, 0000130389, 0000130400, 0000166142, 0000166135, 0000166101, 0000166097, 0000166104, 0000166118, 0000166127, 0000166124, 0000166008, 0000166007, 0000166018, 0000166031, 0000166076, 0000166057, 0000204591, 0000204601, 0000166093, 0000166133, 0000166197, 0000166176, 0000166177, 0000166192, 0000166004, 0000166022, 0000166032, 0000166188, 0000166048, 0000204443, 0000204445, 0000204448, 0000204450, 0000204455, 0000204526, 0000204523, 0000204521, 0000204516, 0000204496, 0000166615, 0000166637, 0000166601, 0000166602, 0000166631, 0000166625, N° 0000128080, 0000128079, 0000128077, 0000128067, 0000128062, 0000172806, 0000172840, 0000172850, 0000172857, 0000230294, 0000230300, 0000230312, 0000230320, 0000244193 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000015353, 0000015352, 000005626 por las razones expuestas en los considerandos de la presente;

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Delegaciones, Registrar, Notificar, Cumplido, archivar

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 3.881

Municipalidades

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanza N° 6.576**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN EJERCICIOS DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. Adhiérese la Municipalidad de Campana a la Ley Provincial N° 14828 referente a la creación del Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires cuyas disposiciones serán aplicables en el Partido de Campana.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 6 días del mes de diciembre de 2016.

Cristina G. Del Mármol
Secretaria
H.C.D.

Luis Ricardo Gómez
Vicepresidente
H.C.D.

Campana, 21 de diciembre de 2016

Promulgada por Decreto N° 1.595 del día de la fecha. Cúmplase. Regístrese y Publíquese.

Abel Sánchez Negrette
Secretario Técnico
Administrativo y Legal

Sebastián Abella
Intendente Municipal

C.C. 3.830

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

Licitación Pública N° 2/17

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Centro de Extensión – Obra - Canal Tv Universidad de la UNLP".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 17 de abril de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Edificio "Karakachoff " calle 48 e/ 6 y 7 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y tres con 00/100 (\$ 5.541.633,00).

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de abril de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 3 de abril de 2017.

Precio del legajo: Pesos cinco mil quinientos cuarenta y dos con 00/100 (\$ 5.542,00)
Tel.: 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 2.896 / mar. 13 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública N° 9/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Construcción de la EES A/C (Base ESB N° 1).

Localidad: Carmen de Areco.

Distrito: Carmen de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 20.514.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/04/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 / Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 3.484 / mar. 23 v. abr. 6

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Contratación por Ajuste alzado - Expte N° 0253.979/15 - Asunto: Construcción de nueva sede para la división Instituto Técnico de exámenes de mercaderías (Item).

Ámbito de ejecución: Boulogne, San Isidro - Provincia de Buenos Aires.

Valor de Pliego: \$ 6.940,00.

Fecha de Apertura: 29/05/17 - a las 11:30 hs.

Último día para adquirir Pliego: 27/04/17.

Único día para efectuar visita obligatoria: 02/05/17.

Último día para efectuar consultas por escrito: 04/05/17.

Garantía de mantenimiento de oferta: \$ 694.000,00.

Lugar de Consulta, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Oficina 5830. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel. 4347- 3253/2845/2932/2606.

C.C. 3.582 / mar. 27 v. abr. 18

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 38/16
Prórroga**

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal con material, termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias, de las Provincias de: Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Buenos Aires (19 Distrito).

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta mil (\$ 127.760.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos (\$ 1.277.600,00).

Plazo de Obra: 18 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 18 de abril de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y condicional a la Unidad Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

B.B. 56.566 / mar. 30 v. abr. 5

BAHÍA TRANSPORTE SAPEM

Licitación Pública N° 3

POR 3 DÍAS - Bahía Transporte SAPEM informa y notifica por medio del presente la suspensión del llamado a Licitación Pública N° 3 cuya publicación en el BO rezaba: Objeto: Contratación para Provisión, Mantenimiento y Explotación Comercial de Refugios para el Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Bahía Blanca. Valor del Pliego: \$ 5.000 (Pesos cinco mil). Lugar y Fecha de Venta del Pliego: Chiclana 375 Bahía Blanca, de 8:00 a 14:30 hs. a partir del día martes 28 de marzo de 2017 en la Oficina de Compras. Fecha límite para Presentación de Ofertas: 17 de abril de 2017. Lugar de Recepción de Ofertas: Chiclana 375 Bahía Blanca. Fecha de Apertura de las Ofertas: 19 de abril de 2017, 11:00 en Chiclana 375, Bahía Blanca. Sistema: Doble Sobre cerrado. Consulta del Pliego: Página Web de la Municipalidad de Bahía Blanca, en la Sección de Gobierno Abierto.

B.B. 56.547 / mar. 30 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 4/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Pellegrini, calle España N° 26, entre Alsina y Rivadavia, Departamento Judicial Trenque Lauquen" (Ley 6.021).

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 5.732.584.

Capacidad Financiera Anual: \$ 5.732.584.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Apertura: 24 de abril del año 2017 a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-01588-16

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 3.738 / mar. 30 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 57/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Merlo, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, PB, Sector H -Edificio Central-, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 10 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-109/13.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.739 / mar. 30 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 29/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del partido, Ordenanza Municipal N°15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa IV. Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 25 de abril de 2017 a las 11:00 horas. Valor del Pliego: \$ 9266 (son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).

Expediente N°: 9.228/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 3.743 / mar. 30 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 30/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del Partido, Ordenanza Municipal N°15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa V.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: de 24 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.266. (Son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).

Expediente N°: 19229/Int./16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 3.744 / mar. 30 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 31/17**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del Partido, Ordenanza Municipal Nº 15.541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa VI.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: de 24 de abril de 2017 a las 11 :00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9266.- (son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).

Expediente Nº: 19231/1NT/16

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 3.745 / mar. 30 v. mar. 5

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 9/17**

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4996/17 Denominación: "Refacción de Sanitarios Hogar de Ancianos de Carlos Tejedor".

Decreto Nº 889/17.

Fecha de Apertura: 13/04/2017. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 6853.66.

Presupuesto Oficial: \$ 685.365,56. (Pesos seiscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y cinco con 56/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor,

Horario: 7:00 a 13:00.

C.C. 3.750 / mar. 30 v. abr. 3

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 25/17**

POR 2 DÍAS - Adquisición de retroexcavadora.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Quince mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 13 de abril de 2017, a las 12:00.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 17 de abril de 2017, a las 12:00.

Acto de Apertura: El día 21 de abril de 2017 a las 10:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 3.761 / mar. 31 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas Nº 39/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial Azul, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, Av. Pte. Perón Nº 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-265/17.

Secretaría de Administración.

Área contratación de Inmuebles.

C.C. 3.762 / mar. 31 v. abr. 4

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido de Público de Ofertas Nº 41/17**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Zárate, Departamento Judicial Zárate - Campana con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia y para el traslado de los Juzgados en lo Civil y Comercial Nºs 2 y 4.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate, calle San Martín Nº 166 de la ciudad de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1328/12.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 3.763 / mar. 31 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 417R-1598-2017**

POR 2 DÍAS - Ref. Expediente Nº 417R-1598-2017. Llamado a Licitación Pública Nº 417R-1598-2017, para la ejecución de la obra "Pavimentación de calle Santa Cruz entre 17 de Mayo y Manuel de Molina y Manuel de Molina entre Santa Cruz y Pacífico - Villa Nocito-6C-2017", con un presupuesto oficial de pesos cinco millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos diez (\$ 5.346.310.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 18 de abril de 2017 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos cinco mil trescientos cuarenta y siete (\$ 5.347).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos - Tipo I en el caso de la Provincia de Buenos Aires, o Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial en el caso de la Nación.

b) Capacidad Técnica o de Contratación: igual o superior a \$ 5.346.310.

c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: igual o superior a \$ 21.385.240.

C.C. 3.764 / mar. 31 v. abr. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.937**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 64.176.

Tipología: Etapa única.

Modalidad: Llave en mano.

Objeto: adquisición de terminales de autoservicio. Fecha de la apertura: 17/04/2017 a las 12:00 horas.

Valor de los Pliegos: \$ 15.000.

Fecha tope para efectuar Consultas: 05/04/2017.

Fecha tope para Adquisición de los Pliegos a través del sitio web: 12/04/2017 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22735

jpilsonotealdi@bpba.com.ar

C.C. 3.765 / mar. 31 v. abr. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.941
Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 64.213. Objeto: Adquisición de equipamiento para implementación de sistema de turnos en sucursales.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya fecha de apertura se encontraba prevista para el día 27/03/2017, ha sido prorrogada para el día 12/04/2017 a las 12:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Nota: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar - Compras y Licitaciones.

Consultas y venta de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22724

jpbbattiatto@bpba.com.ar

C.C. 3.766 / mar. 31 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública Nº 34/17**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 600/2017.

Apertura: 27/04/2017, a las 10,00 hs.

Expediente: D-4060-3936/17

Para: contratar la Obra "Sede licencias de conducir", ubicada en 29 de Septiembre y Ferré de Lanús Este, con un Presupuesto Oficial de Pesos quince millones (\$ 15.000.000,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de

las Propuestas en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Además, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio. Se Establece la visita de obra para el día 20 de abril de 2017 a las 10:00 horas en la intersección de 29 de Septiembre y Ferré de Lanús Este.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 3.767 / mar. 31 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Reconstrucción de pavimentos rígidos.

Fecha de Apertura: 20 de abril de 2017 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 31.342.400,00.

Garantía de Oferta: \$ 313.424,00.

Pliegos sin cargo.

Informes y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223)464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 3.768 / mar. 31 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Adquisición de piedra para la elaboración de carpeta asfáltica y hormigón.

Fecha de Apertura: 21 de abril de 2017 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.425.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 54.250,00.

Pliegos sin cargo.

Informes y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL - Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel.: (0223) 464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

C.C. 3.769 / mar. 31 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Expte: S-68/17. Objeto: Repavimentación camino a Puerto Rosales, promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones confeccionado al efecto por la Secretaría de Obras y Servicios.

Fecha de apertura: 21 de abril de 2017. Hora: 10.00.

Valor del Pliego: \$ 7.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421852.

C.C. 3.772 / mar. 31 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Expte: S-67/17. Objeto: Realización de la Obra Pavimentación de varias calles de la Ciudad de Punta Alta, Etapa 1, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Fecha de apertura: 24 de abril de 2017.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 8.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421852.

C.C. 3.773 / mar. 31 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO

Licitación Pública N° 33/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Provisión e instalación de 10 (diez) cabinas para Centro de Monitoreo Barrial. La implantación de las cabinas se efectuará en dos sectores. Sector I: Plaza Alsina (1 y 38), Plaza Belgrano (13 y 39), Plaza Azcuénaga (19 y 44), Parque Alberti (25 y 38) y Parque Vucetich (25 e/ 50 y 54). Sector II: Plaza Paso (13 y 44), Plaza San Martín (7 e/ 50 y 54), Plaza Matheu (1 y 66), Parque Saavedra (13 y 66) y Parque Castelli (25 y 66). Demás especificaciones técnicas según Anexo 1 y 2.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 26/04/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1024391/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en la página web www.laplata.gov.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 18 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30.

C.C. 3.781 / mar. 31 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 32/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el alquiler de camiones, tipo compactador para prestar servicio mensual en Centros Comunales de Abasto, Arana, Arturo Seguí, City Bell, El Peligro, Etcheverry, Gorina, Hernández, Los Hornos, Olmos, Romero, San Carlos, San Lorenzo, Tolosa, Partido de La Plata. Demás especificaciones según Anexo I al Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compra y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 26/04/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1026574/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en la página web www.laplata.gov.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 18 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30.

C.C. 3.782 / mar. 31 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/17 para la adquisición de un inmueble para ser destinado a sede del Centro de Formación Profesional N° 401, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$ 1.600.000.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.600.

Fecha de apertura: 27 de abril de 2017, a la hora 11.00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 3.783 / mar. 31 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000366/2017.

Objeto: "Mantenimiento de luminarias".

Fecha de Licitación: 20 de abril de 2017.- Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 10/04/2017 al 14/04/2017.

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

Dirección de Contrataciones.

C.C. 3.790 / mar. 31 v. abr. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 28/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Insumos Químicos". Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 27 de abril, a las 10:30 horas, en Avda. Centenario 77 -1° Piso- San Isidro.

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 5.500 (pesos cinco mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 14.221.099,71 (pesos catorce millones doscientos veintinueve mil noventa y nueve con 71/100)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.831 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 29/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Bolsas Oxibiodegradables".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 28 de abril, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77-1° Piso- San Isidro.-

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 25 de abril de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77- 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 25 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 3.150.000 (pesos tres millones ciento cincuenta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.832 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Medicamentos".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 26 de abril, a las 10:30 horas, en Avda. Centenario 77-1° Piso- San Isidro.-

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 7.000 (pesos siete mil).

Presupuesto Oficial: \$ 19.182.815,60 (pesos diecinueve millones ciento ochenta y dos mil ochocientos quince con 60/100)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.833 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 18/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Materiales Descartables".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 26 de Abril, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77-1° Piso- San Isidro.-

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77 - 1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.-

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 7.000 (pesos siete mil).

Presupuesto Oficial: \$ 19.692.062,36 (pesos diecinueve millones seiscientos noventa y dos mil sesenta y dos con 36/100)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.834 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 27/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Provisión de Insumos de Bacteriología".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 27 de abril, a las 10 horas, en Avda. Centenario 77-1° Piso- San Isidro.-

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 21 de abril de 2017.-

Valor del Pliego: Será de \$ 3.000 (pesos tres mil).

Presupuesto Oficial: \$ 4.992.410,66 (pesos cuatro millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos diez con 66/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.835 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 30/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Adquisición de Viandas para el Programa de Responsabilidad Compartida Envion".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 28 de abril, a las 10:30 horas, en Avda. Centenario 77-1° Piso- San Isidro.-

Consulta del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 25 de abril de 2017.-

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77-1° Piso, de San Isidro, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 25 de abril de 2017.-

Valor del Pliego: Será de \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Presupuesto Oficial: \$ 4.250.000 (pesos cuatro millones doscientos cincuenta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.836 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 473/2017 Expediente N° 4069-000678/2017. Llámese a Licitación Pública N° 19/17, para la Obra Pavimentación calle San Roque entre Avda. Julio A. Roca y French, y entre calles Santa Elena y Dorronzoro.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones doscientos setenta y dos mil ochocientos uno con 50/100 (\$ 2.272.801,50).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, San Martín N° 550, de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:15 a 13:15.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 12 de abril de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 3.842 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 2017/D-933. Referida: Desmalezamiento, Limpieza y Mantenimiento de Espacios Públicos y Pluviales a cielo abierto de la Ciudad de Pergamino

Presupuesto Oficial: \$1.264.000,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.926,79.

Apertura: 20 de abril de 2017- 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras- Municipalidad de Pergamino; Florida N° 787; Pergamino.

Adquisición del Pliego y Consultas: Dirección de Compras, Florida N° 787, Pergamino, de lunes a viernes en horario de Administración de 7:00 a 14:00. Tel.: 02477-409200- Int. 49215.

C.C. 3.843 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Decreto: 237/17 - Expediente: 80.892.

Presupuesto Oficial: \$ 1.263.380,00.

Valor del Pliego: \$ 1.986.

La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública.

Objeto: "Adquisición de un Camión 0K.

Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 12:00, hasta 48 hs. antes de su apertura.

Apertura: Día: 28 - Mes: abril - Año: 2017.

Hora: 10:00.

Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.

Consultas: Secretaría de Obras Públicas.

Presentación de las Ofertas: Hasta el 28/04//2017 a las 09:30 hs.

Municipalidad de Arrecifes - Ricardo Gutiérrez 730 - 2740 Arrecifes - Tel. (02478) 451313/454857/454822/451318 - E-mail: municipalidadarrecifes@gmail.com

C.C. 3.850 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/2017 para la Pavimentación del Acceso al Sector Industrial de la Ciudad de América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 7.560,00 (Pesos siete mil quinientos sesenta).

Adquirir y/o Consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 21 de abril de 2017, a las 12 horas. Oficina de Compras.

Municipalidad de Rivadavia - Marcos Cachau N° 50, América, Prov. de Bs. As. / www.muni-rivadavia.gov.ar - prensa@municipalidadarrecifes.com

C.C. 3.851 / abr. 3 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Privada N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 3/17 - Autorizada por Disposición N° 159/17- Expte. N° 5800-1671588/17, tendiente a la adquisición de vehículos tipo furgón a entregarse en la Dirección de Transporte Terrestre, con un presupuesto estimado de pesos siete millones cuatrocientos diez mil (\$ 7.410.000), que equivalen a doscientos cuarenta y siete mil unidades de contratación: (UC 247.000), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y Art. 17 Apartado 1° del mencionado Decreto.

Lugar de Consultas y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso, oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 - Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso, oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Privada.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 12 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/56 y 57 - 1° piso, oficina 19, Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos Publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>) y de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 3.863 / abr. 3 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI

Licitación Privada N° 108/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2897-3348/2016. Llámese a Licitación Privada N° 108/2016, para la contratación de Adquisición de filtros de aires acondicionados para el Servicio de Mantenimiento, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 07/04/2017 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.

H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita - La Matanza - Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax ("1112"/1114).

C.C. 3.856

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro. 2930-1091. Llámese a Licitación Privada N° 01/17, Art. 17 Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I Dec. 1.300/16, para la adquisición de Endocrinología Oncológica, para cubrir un período de 10 meses con destino al Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 Nro. 825 en la Localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 07/04/2017 - Hora: 09:00 en la Oficina de Compras.

C.C. 3.857

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. BLAS L. DUBARRY

Licitación Privada N° 3/17

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro. 2930-1113. Llámese a Licitación Privada N° 03-17, para Hemocultivo, para cubrir un período de 10 meses con destino a Hospital "Blas L. Dubarry" ubicado en calle 12 Nro. 825 en la Localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 07/04/2017 - Hora: 11:00 en la Oficina de Compras.

C.C. 3.858

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 2/17

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2026/17-0. Llámese a Licitación Privada N° 02/17, para el Servicio de Limpieza p/ Áreas cerradas incluyendo personal, para cubrir el período del 01/04/17 al 30/09/17, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 07/04/17 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9 a 13.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 3.859

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 1 DÍA - Licitación Pública Internacional N° 1/2016 - BID 3256 "Entubamiento del Arroyo Tres Horquetas y del Zanjón de calle Miguel Cané".

Resultados: Nombre de los licitantes que presentaron ofertas y precios leídos en voz alta en Acta de Apertura:

UTE Proba S.A. - Tecnipisos-S.A.: \$ 81.192.015,61.

José Luis Triviño S.A.: \$ 88.620.295,32.

Marcalba S.A.: \$ 106.637.468,36.

Luis Carlos Zonis S.A.: \$ 102.953.924,80.

E.V.A. S.A.: \$ 90.640.302,08.

Coninsa S.A.: \$ 87.877.878,00.

Laveco S.A.: \$ 79.790.604,19.

Briales S.A.: \$ 91.110.039,26.

UTE Pose S.A. - C&E Construcciones S.A.: \$ 85.933.014,81.

Alquimaq S.A.C.I.F.: \$ 98.643.255,35.

Nombre y precio evaluado de cada oferta:

UTE Proba S.A. - Tecnipisos S.A.: \$ 81.194.247,02.

José Luis Triviño S.A.: \$ 88.620.295,32.

Marcalba S.A.: \$ 106.637.468,36.

Luis Carlos Zonis S.A.: \$ 99.083.325,99.

E.V.A. S.A.: \$ 90.640.302,08.

Coninsa S.A.: \$ 87.877.878,00.

Laveco S.A.: \$ 80.089.664,71.

Briales S.A.: \$ 91.110.039,26.

UTE Pose S.A. - C&E Construcciones S.A.: \$ 85.933.014,81.

Alquimaq S.A.C.I.F.: \$ 99.463.659,53.

Nombre y precio de los licitantes cuya oferta fue rechazada: Ninguna oferta fue rechazada.

Nombre del Licitante adjudicatario, precio cotizado, duración y resumen del alcance del contrato adjudicado: Laveco S.A.: Precio cotizado \$ 80.089.664,71.

Entubamiento del Arroyo tres Horquetas y del Zanjón de calle Miguel Cané.

Plazo de Ejecución: 456 días corridos.

C.C. 3.889

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO INMUEBLES

Licitación Pública N° INM-4262

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4262, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación la yout" en el edificio sede de la Sucursal Indio Rico (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/04/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Indio Rico (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.540.817,78 más iva.

L.P. 17.674 / abr. 3 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE NECOCHEA

Licitación Privada N° 1/17

POR 3 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Licitación Privada N° 1/17, expediente N° 07507/17, para la contratación de Servicio Alimentario Escolar.

Apertura. Día 12 de abril de 2017, 11 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, hasta el día y hora 12 de abril de 2017, 11 hs. Fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: 1 rubro \$ 1500; 2 rubros \$ 2500; 3 rubros o más \$ 3000.

Consultas y Retiros de Pliegos: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, en el horario de 8:00 a 12:00.

E-mail: ce07501@ed.gba.gov.ar

Nc. 81.122 / abr. 3 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Privada N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 3/2017, en el marco del Artículo 17 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2400-2966/2016, para contratar la provisión de Licencias SAP, incluido soporte y mantenimiento, para la parametrización, implementación y puesta en marcha de un Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamento con Entidades (SGIPIMRE), con destino a la Dirección Provincial de Planificación y Evaluación de Gestión del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Con un presupuesto estimado de Dolares: quinientos mil (\$ 500.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones

y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 09:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 7 de abril del corriente año a las 12:30 horas o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia).

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 05 de abril del corriente año a las 14:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 10 de abril de 2017 a las 12:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 3.803 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 37/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 632/2017.

Apertura: 28/04/2017, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-3937/17

Para: contratar la Obra "Puesta en valor Parque Eva Perón", ubicado en Dip. Nacional D. Purita 1600 L.E., con un Presupuesto Oficial de Pesos: Trece millones doscientos once mil quinientos sesenta (\$ 13.211.560,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio. Se establece que la visita de obra se realizará el día 21/04/17 a las 10:00 hs. en la intersección de las calles Dip. Nacional D. Purita y Córdoba L.E.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 3.804 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 35/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 631/2017

Apertura: 28/04/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-3998/17

Para: contratar la Obra "Construcción Secretaría de Desarrollo Social", ubicada en la calle Dr. Melo e/ Gdor. M. Ocampo y Virrey S. de Liniers de L.O., con un Presupuesto Oficial de Pesos catorce millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y ocho (\$ 14.492.868,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, el pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio. Se establece la visita de obra para el día 21/04/17 a las 12:00 Hs. en intersección de Dr. Melo y Gdor. Ocampo L.O.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 3.805 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Pavimentación Calle Alfonsina Storni - Etapa I (Tramo R.P. N° 7 - Elpidio González).

Expediente: 4078-186936-S-2017.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de quince millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y tres con setenta y siete centavos (\$ 15.734.873;77).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de abril de 2017 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001, int. 328.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 28 de abril de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00. (Pesos quince mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Dirección General de Obras y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

C.C. 3.806 / abr. 3 v. abr. 4

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.629

POR 1 DÍA - Objeto: Trabajos Generales de Pintura - Edificio Guanahani.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.394.800,00.

Fecha de la Apertura: 10/04/2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 0.

Fecha tope para efectuar Consultas: 31/03/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2857 - interno 22738.

C.C. 3.807

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.622

POR 1 DÍA - Objeto: Ejecución de nuevo pavimento rígido y trabajos varios - Playa Automotores Blindados, Mar del Plata.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.725.285,00.

Fecha de la Apertura: 7/04/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 0.

Fecha tope para efectuar consultas: 30/03/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 - interno 22738.

C.C. 3.808

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada N° 11.640

POR 1 DÍA - Expediente N° 64.481.

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Llave en mano.

Objeto: Adquisición de licencias de uso g suite business.

Fecha de la Apertura: 6/04/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha tope para efectuar consultas: 30/03/2017.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 5/04/2017.

(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2852 Interno: 22735.

jalonsotealdi@bpba.com.ar

C.C. 3.809

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA

Licitación Pública N° 1/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de materiales para la instalación de semáforos en la ciudad" (Segundo Llamado).

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000.

Entrega del Pliego: Sin cargo.

Límite de entrega: 25/04/17 - 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 28/04/17 - 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la municipalidad: www.olavarria.gov.ar

C.C. 3.810 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-1070-2017

POR 2 DÍAS - Corresponde a Expte. N° 416R-1070-2017. Llamado a Licitación Pública N° 416R-1070-2017, para la ejecución de la obra "Refacción Edificio Escuela Secundaria N° 5" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos cinco millones quinientos veinticinco mil trescientos noventa y seis con cuarenta centavos (\$ 5.525.396,40), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 19 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos cinco mil quinientos veintiséis (\$ 5.526).

C.C. 3.811 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 33/17**

POR 2 DÍAS - Se solicita la contratación por el servicio de traslado, descontaminación, compactación y disposición final de autopartes, piezas, rezagos, cascotes y restos de vehículos no aptos para rodar que se consideren "chatarra", conforme lo normado por la Ley 14.757 y el artículo 1° inciso c) de la Ordenanza Municipal 8576/CD/2015- Partido de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: No aplica.

Valor del Pliego: No aplica.

Fecha de Apertura: 3 de mayo de 2017 - 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P. - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 3.812 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**Licitación Pública N° 35/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-39781/2017.

Almirante Brown, marzo de 2017.

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se llama a Licitación Pública N° 35/2017, para la Provisión de Medicación para el C.M.S.A. y ZONOSIS, según cantidades y especificaciones detalladas en el Anexo 1, el cual es parte integrante del presente Pliego, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.222.958,42 (Pesos dos millones doscientos veintidós mil novecientos cincuenta y ocho con cuarenta y dos centavos), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

ARTÍCULO 2°: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 17 de abril de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 20 de abril de 2017 a las 13:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 2.222,95 (Pesos dos mil doscientos veintidós con noventa y cinco centavos).

ARTÍCULOS 3° y 4° de forma.

Mariano Cascallares

Intendente Municipal

C.C. 3.813 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE AZUL**Licitación Pública N° 3/17**

POR 2 DÍAS - Expediente D-2609/2016.

Objeto: Compra de automotor tipo "mini bus" (o similar "Combi") - chasis largo - capacidad para 19 personas para traslado de alumnos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00.

Costo de Pliego: \$ 600,00.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en Irigoyen 424 PA de Azul Tel/fax 02281-431795 correo electrónico comprasmunicipalidadazul@gmail.com hasta el 26 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 13:00.

Día Apertura Sobres de Ofertas: 27 de abril de 2017 a las 11:00 en la Oficina de Compras sita en calle H. Yrigoyen N° 424 PA Palacio Municipal de Azul.

C.C. 3.815 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE AZUL**Licitación Pública N° 4/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° H 4/2017.

Objeto: Adquisición de antibióticos para distintos servicios del Hospital Dr. Ángel Pintos de Azul según pedido de cotización 1192.

Presupuesto Oficial: \$ 2.340.502,00.

Costo de Pliego: \$ 1.171,00.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en Irigoyen 424 PA de Azul tel/fax 02281-431795 correo electrónico comprasmunicipalidadazul@gmail.com hasta el 26 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 13:00.

Día Apertura Sobres de Ofertas: 27 de abril de 2017 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, sita en calle H. Yrigoyen N° 424 PA Palacio Municipal de Azul.

C.C. 3.816 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE AZUL**Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Expediente H 108/2017.

Objeto: Adquisición de medicamentos para distintos servicios del Hospital Dr. Ángel Pintos de Azul según pedido de cotización 1193

Presupuesto Oficial: \$ 3.817.914,80.

Costo de Pliego: \$ 1.909,00.

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras sita en Irigoyen 424 PA de Azul tel/fax 02281-431795 correo electrónico comprasmunicipalidadazul@gmail.com hasta el 26 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 13:00.

Día apertura Sobres de Ofertas: 27 de abril de 2017 a las 13:00 horas en la Oficina de Compras, sita en calle H. Yrigoyen N° 424 Pa Palacio Municipal de Azul.

C.C. 3.817 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO**Licitación Pública N° 3/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/17 según Decreto N° 828/2017 de fecha 27 de marzo de 2017 para otorgar "Obra: Asfalto en el distrito de Gral. Alvarado".

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 18 de abril de 2017 en el horario de 7:00 a 13:00 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2° piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 2 de mayo de 2017 inclusive.

Recepción de la ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 3 de mayo de 2017 en la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios 2° piso del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 3 de mayo de 2017 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones ciento nueve mil seiscientos sesenta y seis con 29/100 (\$ 11.109.666,29).

Valor del Pliego: Veinticinco mil pesos (\$ 25.000).

Información: Teléfono (02291) 42-0103

email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 3.818 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS**Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/17 "Para la compra de 2 camiones nuevos 0 km 2 cajas de cargas nuevas".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de quienes deseen consultarlo en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús sita en la Calle Crámer 270 de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Presupuesto Oficial

Ítem 1: \$ 1.614.392 (Pesos un millón seiscientos catorce mil trescientos noventa y dos).

Ítem 2: \$ 215.696 (Pesos doscientos quince mil seiscientos noventa y seis).

Valor del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos mil).

Lugar y fecha de apertura: Palacio Municipal - Crámer 270 - 17 de abril de 2017 Hora: 10:30.

C.C. 3.822 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE ROJAS**Licitación Pública N° 2/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 255/17. Decreto N° 373/17.

Motivo: Provisión de 1700 artefactos leds, destinados a la Localidad de Rojas (B).

Presupuesto Oficial: \$ 9.774.400,00.

Valor del Pliego: \$ 8.900,00.

Compra y Consulta de Pliegos: En Oficina de Compras, desde 31/03/2017 hasta el 12/04/2017 en el horario de 8:00 a 12:00.

Presentación de Propuestas: El día 17/04/2017 hasta las 10:00 hs. en Oficina de Compras.

Apertura de Propuestas: El día 17/04/2017 a las 11:00 hs. en Oficina de Compras.

C.C. 3.825 / abr. 3 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ**SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 10****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10 por segunda vez, a fin de tramitar la obra "Reparación de conducto pluvial en la calle Manuel García entre Armenia y M. Acha", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00.

Presentación y Apertura: 12 de abril de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-007031/2016.

C.C. 3.826 / abr. 3 v. abr. 4

Varios

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Idea en Materiales S.A.", correspondiente al Expediente N° 2360-0116621/2014, se ha dicta-

do la siguiente disposición: "Por ello, ARTÍCULO 1º. Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial de conformidad a lo normado por los artículos 113, 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 – T.O. 2011 y concordantes de años anteriores, en orden a establecer la obligación fiscal de la firma IDEA EN MATERIALES S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, con domicilio fiscal en calle Las Heras N° 5426 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2010 (enero a diciembre), 2011 (enero a diciembre) y 2012 (enero a diciembre), por el ejercicio de la actividad verificada de "Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p." (Código NAIIB 523690); conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. ARTÍCULO 2º. Establecer prima facie que los montos de impuesto ajustado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las planillas de liquidación (Formularios R-055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222), que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, ascienden a valores históricos conforme el siguiente detalle: \$14.786,00 (06/2010), \$8.462,50 (07/2010), \$15.040,20 (08/2010), \$15.260,90 (09/2010), \$11.324,80 (10/2010), \$15.776,50 (11/2010), \$15.344,50 (12/2010), total 2010: \$95.995,40; \$742,30 (01/2011), \$746,60 (02/2011), \$863,30 (03/2011), \$837,40 (04/2011), \$855,90 (05/2011), \$875,50 (06/2011), \$767,90 (07/2011), \$1.302,80 (08/2011), \$1.416,50 (09/2011), \$1.252,80 (10/2011), \$1.186,90 (11/2011), \$867,10 (12/2011), total 2011: \$ 11.715,00; \$807,10 (01/2012), \$ 570,40 (02/2012), \$2.113,50 (03/2012), \$1.819,10 (04/2012), \$1.803,30 (05/2012), \$2.003,70 (06/2012), \$2.003,70 (07/2012), total 2012: \$ 11.120,80; totalizando la suma de pesos ciento dieciocho mil ochocientos treinta y uno con veinte centavos (\$118.831,20). ARTÍCULO 3º. Establecer prima facie que las diferencias adeudadas al fisco por el contribuyente de marras, conforme las Planillas de Liquidación (Formularios R-055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222) que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, toda vez que el contribuyente ha tributado en defecto el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un monto que asciende a valores históricos según el siguiente detalle a: \$8.502,50 (06/2010), \$2.968,10 (07/2010), \$4.677,50 (08/2010), \$2.956,50 (09/2010), \$3.142,60 (10/2010), \$9.395,90 (11/2010), \$3.219,50 (12/2010), total 2010: \$ 34.862,60; \$929,60 (09/2011), \$1.251,30 (10/2011), \$1.184,80 (11/2011), \$867,10 (12/2011), total 2011: \$4.232,80; \$807,10 (01/2012) \$570,40 (02/2012), \$2.113,50 (03/2012), \$1.819,10 (04/2012), \$1.803,30 (05/2012), \$2.003,70 (06/2012), \$2.003,70 (07/2012), total 2012: \$11.120,80; totalizando la suma de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 50.216,20), las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal – Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. ARTÍCULO 4º. Establecer prima facie que las diferencias a favor del contribuyente derivados de las Planillas de Liquidación (Formularios R-055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222) que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, ascienden a valores históricos a la suma de pesos setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete con treinta centavos (\$ 73.247,30) según el siguiente detalle: \$111,70 (02/2010), \$3.334,00 (01/2011), \$9.590,10 (02/2011), \$15.702,70 (03/2011), \$8.513,70 (04/2011), \$15.459,30 (05/2011), \$10.599,00 (6/2011), \$8.465,60 (07/2011), \$1.471,20 (08/2011), cuyo monto podrá ser compensado al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme la prevé el art. 102 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires – Ley 10.397 – (Texto ordenado 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. ARTÍCULO 5º. Intimar por medio de la presente a la contribuyente a modificar la fecha de cese de actividades en la jurisdicción (31/05/2012), que surge de la Base de Datos Host a fs.621, toda vez que se ha verificado en las presentes actuaciones que ha ejercido actividad hasta el 07/2012. ARTÍCULO 6º. Intimar al contribuyente a la presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes al año 2012 (junio y julio), en los términos del artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011), reuniendo la presente intimación los requisitos establecidos en el artículo 68 del mencionado texto legal. ARTÍCULO 7º. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 - T.O. 2011, y concordantes de años anteriores a la firma Idea en Materiales S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O.2011) por la falta de presentación de las declaraciones juradas intimadas en el artículo 5º de la presente. ARTÍCULO 8º. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 – T.O. 2011, y concordantes de años anteriores al contribuyente que se consigna en el artículo 1º del presente acto, por haberse constatado prima facie la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del citado Código. ARTÍCULO 9º. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa prescripta en los artículos 61 del Código Fiscal – Ley 10.397 -(TO 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores, se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal del 5%, conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal. ARTÍCULO 10. Establecer que de acuerdo a lo normado por los arts. 21 inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal (T.O. 2011), concordantes y modificatorias, responde prima facie en forma solidaria con la firma, por el pago del impuesto emergente del presente acto, como asimismo por las multas e intereses que le corresponde, el Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, con domicilio en calle Catamarca N° 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en su carácter de Presidente, conforme surge de los considerandos de la presente. ARTÍCULO 11. Hacer saber al contribuyente y al prima facie responsable solidario, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a sus derechos, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intenten valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento sito en calle 3 y 525, 1º Piso, Tolosa, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 12. Dejar constancia que los pagos que efectúe el contribuyente y "prima facie" responsable solidario en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados dentro del término de quince (15) días a la depen-

dencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (Texto ordenado 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. ARTÍCULO 13. Hacer saber a la firma y al prima facie responsable solidario, que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 del Decreto –Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires (Decreto – Ley 7.647/70). ARTÍCULO 14. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, procedase a concretar la notificación legal del presente acto, con copia de las Planillas de Liquidación (Formulario R-055), (Formulario R-113) y (Formularios R-222) que forman parte integrante del mismo, (artículo 162 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011) y concordantes de años anteriores), mediante remisión de copia fiel del mismo a la firma Idea en Materiales S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, al domicilio fiscal electrónico, al domicilio fiscal de calle Las Heras N° 5426 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y al domicilio de Calle Guise N° 1886, Piso 7º Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al "prima facie" responsable solidario: Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, al domicilio de calle Catamarca N° 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Cumplido, desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo, obrante en el centro de servicio local pertinente, dando debida cuenta de lo actuado. Disposición Delegada SEFSC 6851/16. Fdo. Dra. Díaz María Soledad, Jefa del Departamento de Relatoría Área Interior.

C.C. 3.552 / mar. 30 v. abr. 5

UKANZA GROUP S.A.

POR 3 DÍAS - Derecho de oposición arts. 204 y 83 inc. 3) de la Ley 19.550, por reducción voluntaria de capital de \$ 1.000.000. a) Datos sociales: Ukanza Group S.A., sede social Zapiola 1804 de Bahía Blanca, inscripta ante DPPJ Provincia de Bs. As. 30/08/10 legajo 173.292 Matrícula 99.930. b) Capital: Reducción voluntaria de capital de \$ 1.200.000 a 200.000 y reforma del artículo cuarto del estatuto. c) Valuación: al 31/03/14 antes de la reducción: Activo \$1.814.218,04; Pasivo \$ 24.598,78; luego de la reducción: Activo \$ 1.814.218,04; Pasivo \$ 1.024.598,78. e) Resolución: AGE unánime del 20/06/14. Fernanda Verónica Berlin, Contadora Pública Nacional.

B.B. 56.567 / mar. 30 v. abr. 3

MUSCARIELLO HNOS. S.A.

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Síndico de Muscariello Hnos. S.A. comunicó que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 20/03/2017 se decidió el aumento del capital social de dicha sociedad en la suma de \$ 1.000.000, con una prima de emisión de \$ 17,00 por acción y que conforme lo dispuesto por el art. 6º del Estatuto y el art. 194 de la Ley 19.550, los socios gozan del derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de las que poseen, como así también del derecho de acrecer. Estos derechos deberán ejercerlos dentro del plazo de 30 días establecidos por Ley. Lucas Javier Vidal, Síndico.

Jn. 69.306 / mar. 30 v. abr. 3

MILCORD INVESTMENT S.A.

POR 3 DÍAS - Sede: Calle 474 N° 87, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As.; Inscripta 13/5/14, N° 104205: Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por Asamblea Unánime 7/12/16, (accionistas Hermann Santiago Weilenmann y Cecilia Beatriz Mundiña), y por transferencia inmueble, aprobó reducción del valor patrimonial del Capital: Importe: \$ 184.000. Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 277.000, \$ 0, y \$ 277.000. Después: \$ 93.000. \$ 0, y \$ 93.000. Oposiciones acreedores en sede social. Escribano Adrián Carlos Comas, autorizado en asamblea 7/12/16.

C.F. 30.333 / mar. 30 v. abr. 3

MUETTE S.A.

POR 3 DÍAS - Domicilio: Calle 474 N° 87, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As.; Inscripta 24/9/13, N° 98202: comunica por 3 días: (Ley 19.550, arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 2/12/16, (accionistas: Hermann Santiago Weilenmann y Cecilia Beatriz Mundiña), y por transferencia inmuebles, aprobó reducción del valor patrimonial del Capital: Importe: \$ 48.000. Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 242.399,38, \$ 0, y \$ 242.399,38. Después: \$ 164.531,67, \$ 0, y \$ 164.531,67. Oposición acreedores en domicilio social. Escribano Adrián Carlos Comas, autorizado en asamblea 2/12/16.

C.F. 30.335 / mar. 30 v. abr. 3

HAGLERD COMPANY Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Sede: Calle 474 N° 87, City Bell, La Plata, Prov. Bs. As.; Inscripta 29/5/14, N° 104811: comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 6/12/16, (accionistas Hermann Santiago Weilenmann y Cecilia Beatriz Mundiña), y por transferencia inmueble, aprobó reducción del valor patrimonial del Capital: Importe: \$ 110.000. Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 166.000, \$ 0, y \$ 166.000. Después: \$ 56.000, \$ 0, y \$ 56.000. Oposiciones acreedores en sede social.- Escribano Adrián Carlos Comas, autorizado en asamblea 6/12/16.

C.F. 30.334 / mar. 30 v. abr. 3

CAMPO AUSTRAL S.A. INDUSTRIA FRIGORÍFICA EXPORK S.A. EPORPAM S.A. CABAÑA SAN NÉSTOR S.A. ALIMENTOS CALCHAQUÍ PRODUCTOS 7 S.A. HÍBRIDOS ARGENTINOS S.A. DEGESA ARGENTINA S.A. Y PORCINOS CORDOBESES S.A.

POR 3 DÍAS - Campo Austral S.A., Legajo N° 181.250, con domicilio legal en la Calle 12, Lote 2, Fracción 1, del Parque Industrial, Pilar, Provincia de Buenos Aires, inscripta

ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 02/06/2011 mediante Resolución N° 3533 de fecha 31/05/2011; Industria Frigorífica Expork S.A., Legajo N° 169.806, con domicilio legal en Av. Nuestra Señora de Luján 651, San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 13/11/2009 mediante Resolución N° 8112 de fecha 12/11/2009; Eporpam S.A., IGJ N° 1.639.367, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 15/09/1997 bajo el N° 10283, del Libro 122, Tomo "A", de SA; Cabaña San Néstor S.A., IGJ N° 1.634.105, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19/05/1997 bajo el N° 5059, del Libro 121, Tomo "A", de S.A.; Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., IGJ N° 451.117, con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, CABA, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 23/04/1971 bajo el N° 1241, Folio 182, del Libro 74 Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Híbridos Argentinos S.A., Matrícula N° 1171-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 28/09/2007 mediante Resolución N° 1707/2007-B, bajo la Matrícula N° 1171-A; Degesa Argentina S.A., Matrícula N° 914-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 27/02/2008 mediante Resolución N° 0251/2008-B, bajo la Matrícula N° 914-A; Porcinos Cordobeses S.A., Matrícula N° 00750-A, con domicilio legal en Zona Rural Estación General Paz, Camino Pozo del Tigre km. 7,5, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, inscripta ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba el 31/03/1999 mediante Resolución N° 141/99-B, bajo la Matrícula N° 00750-A; hacen saber por tres días que: 1) Por Reuniones de Directorio del 25/01/2017 y Asambleas de Accionistas del 26/01/2017 de la totalidad de las compañías, se ha aprobado la fusión por absorción mediante la cual Campo Austral S.A. absorbe a Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/01/2017. 2) Valuación del activo y del pasivo de Campo Austral S.A. (sociedad absorbente) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$539.921.120. Pasivo: \$ 547.504.260. Después de la fusión: Activo: \$1.189.335.205. Pasivo: \$1.017.484.865. 3) Valuación del activo y pasivo de Industria Frigorífica Expork S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$105.790.102. Pasivo: \$78.928.654. 4) Valuación del activo y pasivo de Eporpam S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$141.131.841. Pasivo: \$105.221.661. 5) Valuación del activo y pasivo de Cabaña San Néstor S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$44.639.669. Pasivo: \$29.770.534. 6) Valuación del activo y pasivo de Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$392.477.295. Pasivo: \$301.163.664. 7) Valuación del activo y pasivo de Híbridos Argentinos S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$93.550.946. Pasivo: \$76.263.733. 8) Valuación del activo y pasivo de Degesa Argentina S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$55.652.117. Pasivo: \$54.564.259. 9) Valuación del activo y pasivo de Porcinos Cordobeses S.A. (sociedad absorbida) según Balance Consolidado de Fusión al 31/10/2016: antes de la fusión: Activo: \$17.011.084. Pasivo: \$14.973.200. 10) En virtud de la fusión, por Asamblea Extraordinaria del 26/01/2017 Campo Austral S.A. resolvió (i) aumentar su capital social de la suma de \$240.002.000 a la suma de \$396.675.612 a fines de incorporar el capital de Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A.; (ii) reducir su capital social de la suma de \$396.675.612 a la suma de \$291.675.612 a fines de absorber las pérdidas acumuladas; y (iii) reformar en consecuencia el artículo quinto de su Estatuto Social. 11) Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes indicados precedentemente de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 12) La fusión no ha afectado ni el tipo ni el domicilio de la sociedad absorbente. Rosario Albina, abogada T° 47 F° 238 CALP, autorizada por Actas de Asambleas del 26/01/2017 de Campo Austral S.A., Industria Frigorífica Expork S.A., Eporpam S.A., Cabaña San Néstor S.A., Alimentos Calchaquí Productos 7 S.A., Híbridos Argentinos S.A., Degesa Argentina S.A., y Porcinos Cordobeses S.A.

L.P.17.491 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL MORÓN
Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, hace saber que atento la autorización concedida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y lo dispuesto por el Art. 119 del Ac. 3.397/08 de la SCBA, se ha fijado el día 02 de junio de 2017 como fecha para la destrucción de 581 expedientes, cuyas fechas de inicio datan desde el año 1976 hasta el año 2001, y los cuales pertenecieran a la aludida dependencia. Asimismo, se hace saber que el listado de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en el mentado Juzgado dentro del horario judicial, sito en la calle Colón y Brown, Segundo Piso de la Localidad y Pdo. de Morón. Finalmente, en virtud de lo normado por el Art. 120 del Ac. 3.397/08 cit. los interesados podrán plantear por escrito fundado -ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCBA- dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del presente edicto oposiciones, solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente y/o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del mentado Acuerdo (art. 119 cit.). El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Morón, 14 de marzo de 2017. Valeria A. Mieras, Secretaria.

C.C. 3.721 / mar. 30 v. abr. 3

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276732 caratulado "MOYANO ÁNDRES ATILIO - RÍOS HAYDÉE CONCEPCIÓN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.367 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276528 caratulado "RIVEROS EDUARDO SALVADOR - MAJIRENA MIRTA ZULEMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.368 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274522 caratulado "MILLAN RAÚL OSVALDO - CAÑETE VIVIANA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.369 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265109 caratulado "GUILLEN HÉCTOR MARÍA - DA CRUZ MARÍA VICTORIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN" y en expediente N° 2138-274399 caratulado "GUILLEN HÉCTOR MARÍA - GUILLEN THALIA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.370 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276515 caratulado "SOSA RITO DOLORES - GONZÁLEZ AMALIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.371 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276532 caratulado "BUSTOS JUAN JOSÉ - CUELLO LUCÍA VIOLETA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.372 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276064 caratulado "CHIVILO RAÚL CARLOS - GRASSO TERESITA ADA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.373 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-276531 caratulado "PILLOFF FEDERICO - SOSA MARÍA DELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.374 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273897 caratulado "ROLDÁN NÉSTOR OSCAR - SCAVO LUCÍA ELENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.375 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-275903 caratulado "QUINTEROS EDGARDO DANIEL - LINARES CLELIA ESTELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.376 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276089 caratulado "SALAS RUBEN HÉCTOR - ROMERO VILMA MERCEDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.377 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276270 caratulado "DULIO MIRIAM ELIZABETH - PÉREZ DULIO CASANDRA GRISSEL (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.378 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272984 caratulado "CANELO JOSÉ RAÚL - MENÉNDEZ EMILCE ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.379 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274095 caratulado "SILVANI BERNARDO HILARIO - SILVANI MARÍA SUSANA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.380 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267356 caratulado "DAMAS TICHEIRA CARMELINO - RAMÍREZ FIDELINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-267355 caratulado "DAMAS TICHEIRA CARMELINO - DAMAS TICHEIRA LEONORA CARMELINA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona

que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.381 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276244 caratulado "GONZÁLEZ HILARIO ROLANDO - MENDOZA SANTA IRENEA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.382 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276062 caratulado "STRAPKO FELIPE ROBERTO - SZYMANSKI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.383 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276249 caratulado "DEFEO ESTEBAN HORACIO - CALCOPIETRO ELSA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.384 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256437 caratulado "TORIO BRUNO RODRIGO - TORIO BASTIAN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.385 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267620 caratulado "TORRES TOMÁS AQUINO - RAMÍREZ ANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.386 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276097 caratulado "DARINO JUAN CARLOS - BAILEN OLGA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.387 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274781 caratulado "OLIVERA PEDRO EVER - MARCENARO MARÍA EMILIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.388 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276538 caratulado "ALTAMIRANO FRANCISCO - MARTÍNEZ IRMA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.389 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268813 caratulado "CASTILLO SILVANO LORENZO - FERNÁNDEZ TERESA (CONCUBINA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.390 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276094 caratulado "MEDINA MIGUEL ÁNGEL - OTAMENDI GRACIELA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en expediente N° 2138-276562 caratulado "MEDINA MIGUEL ÁNGEL - MEDINA MICAELA (HIJA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.391 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269339 caratulado "SOLIS MARCOS DAVID - BARRETO SILVIA MARIANA (CONCUBINA E HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.392 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269637 caratulado "POLI ELEUTERIO FRANCO - ZANETTI GLORIA INÉS (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.393 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266163 caratulado "DÍAZ JOSÉ LUIS - SALAZAR LILIANA ANALÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.394 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271394 caratulado "MOLLOY ERGILIO ENRIQUE - FRANCO MARGARITA CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.395 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-274070 caratulado "ECHANIZ DOMINGO ENRIQUE - BERNABEU JORGELINA GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.396 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276539 caratulado "MIGUEL ÁNGEL GALIANI - ALICIA INÉS CORNEJO (CONVIENIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.397 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276575 caratulado "VIRGINIO CASCO - MARTA MARÍA CRISTINA BARRIOS (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.398 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271474 caratulado "ERIBERTO JUAN VIDELA - MARÍA MAÑAS GARCÍA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.399 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263149 caratulado "CABRERA SERGIO WALTER - ACUÑA MARÍA DE LAS MERCEDES (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.400 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272907 caratulado "HOFFMANN ALEJANDRO - CORONEL ANGÉLICA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.401 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277070 caratulado "TESTAMANTI BERNARDINO GUILLERMO - URANGA MARÍA CRISTINA (CONVIENIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.403 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento de Coordinación de Relatorías y Atención Presencial en el marco del expediente N° 2360-240107/2015 por el cual tramita el Sumario por Defraudación Fiscal correspondiente a la firma YAMANA DEL SUR S.A., CUIT 30-57239859-1, cita y emplaza a la firma mencionada y sus responsables solidarios, a los efectos de que tomen conocimiento de lo dispuesto mediante la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-643/16 IS de cierre y sancionatoria la que a continuación se transcribe: Disposición Sancionatoria Artículos 68 y 70 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes

anteriores y modificatoria). Expediente N°: 2360-240.107-2015. Contribuyente: Yamana del Sur S.A. CUIT N°: 30-57239859-1. IIBB N°: 30-57239859-1. Domicilio Fiscal: Tomas Bridges N° 2954 Capital Federal (C.P. 1001). Lomas de Zamora, de noviembre de 2016. Visto que la firma Yamana del Sur S.A. en su condición de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ha depositado fuera de los plazos establecidos las siguientes retenciones y percepciones recaudadas, infringiendo lo establecido en los artículos 327 y 346 de la Disposición Normativa Serie "B" 01/2004 y modificatorias: Montos retenidos y percibidos, depositados fuera de término:

ACTIVIDAD	REGIMEN	PERIODO	MONTO DECLARADO	VECHA VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DIAS HÁBILES DE MORA
6	Retención	2010051	\$ 50,40	20100524	20100726	42
6	Retención	2010052	\$ 77,10	20100614	20100726	28
6	Retención	2011061	\$ 997,20	20110624	20110825	43
6	Retención	2011062	\$ 1.320,90	20110712	20110825	31
6	Retención	2011071	\$ 599,90	20110725	20110825	22
6	Retención	2011091	\$ 217,70	20110926	20120111	70
6	Retención	2011092	\$ 202,50	20111012	20120111	59
6	Retención	2011101	\$ 180,70	20111024	20120412	111
6	Retención	2011102	\$ 1.210,00	20111114	20120412	97
6	Retención	2011111	\$ 15,10	20111124	20120412	89
6	Retención	2012012	\$ 19,70	20120213	20120412	37
6	Retención	2014121	\$ 1.257,70	20141224	20150116	14
7	Percepción	2011050	\$ 12.968,50	20110613	20120111	143
7	Percepción	2011060	\$ 11.156,20	20110712	20120111	123
7	Percepción	2011070	\$ 5.966,90	20110812	20120111	100
7	Percepción	2011090	\$ 9.848,70	20111012	20120111	59
7	Percepción	2011100	\$ 1.532,60	20111114	20120412	97
7	Percepción	2011110	\$ 541,20	20111212	20120412	80

Que la conducta indicada constituye "prima facie" la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inc. b) del Código Fiscal -Ley N° 10.397- (T.O. 2011 y modificatorias), y considerando: Que vale recordar que conforme lo normado en el artículo 202 Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), "(...) Las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y todo sujeto de derecho o entidad, que intervenga en operaciones o actos de los que hubieran derivado, deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el impuesto, en especial modo aquéllos que por su actividad estén vinculados a la comercialización de productos y bienes en general, cuya cría, elaboración, extracción u origen, se produzca en el territorio provincial, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto, deberán actuar como agentes de recaudación e información en el tiempo y forma que establezca la Autoridad de Aplicación. (...)". A su vez, el artículo 203 del mencionado texto legal dispone que: "La Autoridad de Aplicación podrá designar a los sujetos enunciados en el segundo párrafo del artículo anterior, como agentes de percepción de sus compradores de bienes y/o servicios (...)". Concordantemente el artículo 94 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), reza así: "La Autoridad de Aplicación podrá disponer retenciones de los gravámenes en la fuente, debiendo actuar como agentes de recaudación los responsables que ella designe con carácter general". Es decir, que el Código cuando hace referencia a los agentes de recaudación comprende dos especies, los agentes de percepción y los agentes de retención. Ambos son sujetos pasivos de las obligaciones fiscales; Que los agentes de recaudación son sujetos pasivos de la obligación tributaria, ya que el Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria) en su artículo 21 establece que: "Se encuentran obligados al pago de los gravámenes, recargos e intereses, como responsables de las obligaciones fiscales de los contribuyentes -en la misma forma y oportunidad que rija para éstos- las siguientes personas. (...) 4-Los agentes de recaudación, por los gravámenes que omitieron retener o percibir, o que, retenidos o percibidos no ingresaron en la forma y tiempo que establezcan las normas respectivas. En estos supuestos, resultará de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en los incisos 1) y 2) del presente artículo". Y el artículo 24 del citado plexo legal en su párrafo cuarto señala que "Idéntica responsabilidad les cabe a quienes por su culpa o dolo faciliten u ocasionen el incumplimiento de las obligaciones fiscales (...)"; Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 en su artículo 327 establece que: "Los importes recaudados deberán ser ingresados, mediante un único pago, en los plazos que a continuación se indican: a) Percepciones y retenciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes calendario: hasta el día 24 del mismo mes. b) Percepciones y retenciones realizadas entre el día 16 y el último día de cada mes calendario: hasta el día 12 del mes calendario inmediato siguiente. Si no se hubieren realizado operaciones en algún período, deberá dejarse constancia de ello en los formularios previstos para el ingreso de las recaudaciones consignando, según el caso, la leyenda 'sin actividad' o cero ("0") como importe depositado, con la intervención de la entidad bancaria correspondiente"; Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 en su artículo 346 establece que: "Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 326, el agente de percepción podrá optar por efectuar el ingreso conforme el criterio de lo devengado, el que se definirá de acuerdo a las pautas establecidas en el artículo 187 del Código Fiscal (t.o. 2004)." "En este caso, las percepciones deberán ingresarse en un único pago, hasta el día 12 del mes calendario inmediato siguiente. (...)"; Que el artículo 62 del Código Fiscal -Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y su modificatoria), tipifica como defraudación fiscal: "Incurrirán en defraudación fiscal y serán pasibles de una multa graduable entre un cincuenta por ciento (50%) y un trescientos por ciento (300%) del monto del gravamen defraudado al Fisco: b) Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco. No se configurará la defraudación cuando la demora en el ingreso de las sumas recaudadas con más los intereses y recargos correspondientes no supere los diez (10) días hábiles posteriores a los vencimientos previstos. (Artículo sustituido por Ley 14.653 (B.O. 19/12/2014) Vigente 01/01/2015)." Texto anterior: b) Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco. No se configurará la defraudación cuando se verifiquen

las siguientes circunstancias en forma concurrente: 1) Cuando la demora en el ingreso de las sumas recaudadas no supere los cinco (5) días hábiles posteriores a los vencimientos previstos. 2) El ingreso de las sumas recaudadas por parte del agente se efectúe en forma espontánea, con los intereses y recargos correspondientes. 3) El agente de recaudación no registre depósitos extemporáneos cuya demora sea superior a los cinco (5) días hábiles contados desde los vencimientos previstos, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a aquél en el cual se produce el incumplimiento que se está analizando. (Inciso sustituido por Ley 14.333 (B.O. 30/12/2011) Vigente 01/01/2012)).(Texto anterior: Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco); Que en virtud del análisis efectuado, podemos concluir que la sumariada ha incurrido en la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inc. b) del Código Fiscal (T.O. 2011 y su modificatoria), por haber depositado en forma extemporánea las retenciones recaudadas según lo ha exteriorizado en la declaración jurada correspondiente a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), y por haber depositado en forma extemporánea las percepciones recaudadas según lo ha exteriorizado en las declaraciones juradas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; Que conforme a lo expuesto en párrafo previos, se dio inicio al procedimiento sumarial normado por el artículo 68 y 69 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), a través del dictado de la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-288/15 IS de fecha 22/09/2015, obrante a fojas 46/49, la cual fue notificada a la Firma conforme se desprende del Boletín Oficial cuya copia obra a fs. 110 por cinco días (C.C. 13.705 / oct.17 v. oct. 21); Que del "prima facie" responsable solidario no se tiene constancia de haber sido fehacientemente notificado atento a no contar con el Aviso Especial de Retorno enviado junto con la notificación de la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-288/15 IS al domicilio fiscal sito en la localidad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, motivo por el cual corresponde excluirlo de las presentes actuaciones por no poder ejercer su derecho de defensa; Que dicho sumario se instruyó por "defraudación fiscal" según lo normado por el artículo 62 inciso b) del Código citado, por haber depositado en forma extemporánea las retenciones recaudadas correspondientes a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), y por haber depositado en forma extemporánea las percepciones recaudadas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, respectivamente; Que el artículo 160 del Código Fiscal -Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y su modificatoria), en su parte pertinente, establece que "La prescripción de la acción para aplicar y hacer efectivas las sanciones se interrumpirá: a) Por la comisión de nuevas infracciones, en cuyo caso el nuevo término de la prescripción comenzará a correr el 1° de enero siguiente al año en que tuvo lugar el hecho o la omisión punible." Que, habiendo vencido el plazo de ley el Agente no ha presentado descargo que haga a su derecho de defensa, lo que se deja expresamente presente; Que no habiendo el contribuyente desvirtuado la pretensión fiscal, corresponde el dictado del presente acto administrativo conforme lo normado por el artículo 70 del Código Fiscal (Ley N° 10.397- (T.O. 2011 y modificatorias); Que, en atención a lo instituido por el artículo 62 inciso b) del Código citado, y atento que el contribuyente no ha depositado en los plazos establecidos las retenciones recaudadas correspondientes a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) - monto total de retenciones depositadas fuera de término: \$ 6.148,90.-, corresponde aplicar una multa del Cincuenta por Ciento (50%), calculado sobre el monto retenido, a valores históricos; se deja expresa constancia que para la graduación de la multa se ha tomado en cuenta el pago espontáneo de intereses y recargos y la fecha de presentación de las declaraciones juradas; Que, en atención a lo instituido por el artículo 62 inciso b) del Código citado, y atento que el contribuyente no ha depositado en los plazos establecidos las percepciones recaudadas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) - monto total de percepciones depositadas fuera de término: \$ 42.014,10, corresponde aplicar una multa del Cincuenta por Ciento (50%), calculado sobre el monto percibido, a valores históricos; se deja expresa constancia que para la graduación de la multa se ha tomado en cuenta el pago espontáneo de intereses y recargos y la fecha de presentación de las declaraciones juradas; Que atento lo expuesto, resulta pertinente el dictado del presente acto conforme lo normado en el artículo 70 del Código de marras; Que la presente disposición se dicta en uso de las atribuciones inherentes al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, conferidas por el artículo 9° del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria); Por ello, El Subgerente de la Subgerencia de Coordinación Regional La Matanza en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Normativa N° 41/14 (T.O. R.N. N° 9/16), dispone: Artículo 1°. Establecer que la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, ha incurrido en Defraudación Fiscal prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por haber depositado fuera de los plazos establecidos, las retenciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los períodos fiscales 1° quincena de mayo, 2°

quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) y por haber depositado fuera de los plazos establecidos, las percepciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los períodos fiscales mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente).

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, una multa de pesos Tres Mil Setenta y Cuatro con Cuarenta Centavos (\$ 3.074,40.-), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto defraudado al fisco, por haber incurrido en la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por no haber depositado en término las sumas retenidas durante los períodos fiscales 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente - monto total de retenciones depositadas fuera de término: \$ 6.148,90.-). ARTÍCULO 3°. Aplicar a la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, una multa de pesos veintidós mil siete (\$ 21.007.-), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto defraudado al fisco, por haber incurrido en la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por no haber depositado en término las sumas percibidas durante los períodos fiscales mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente - monto total de percepciones depositadas fuera de término: \$ 42.014,10.). ARTÍCULO 4°. Excluir como responsable solidario e ilimitado conjuntamente con el sujeto pasivo de las multas consignadas en los artículos 2° y 3°, al Sr. Levy Mayo Alberto Oscar, CUIT 20-05526322-2, con domicilio fiscal sito en la calle 9 de Julio N° 779 Piso 1 de la localidad de Río Grande (C.P. 9420) provincia de Tierra Del Fuego en su carácter de Presidente, por los motivos consignados en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 5°. En el caso de que las multas aplicadas en los artículos 2° y 3° no fueran abonadas en los términos de ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), devengarán el tipo de interés establecido en el artículo 86 del mencionado código. ARTÍCULO 6°. Hacer saber a parte interesada que esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente, o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva, de conformidad con los términos previstos en dicho Código de marras. ARTÍCULO 7°. Dejar constancia que tal como lo establece el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), contra las disposiciones por las cuales la Autoridad de Aplicación imponga multas, liquide intereses y/o recargos, el contribuyente podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificada, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: recurso de reconsideración ante la Autoridad de Aplicación o de apelación ante el Tribunal Fiscal, ello de conformidad con las providencias del artículo 116 del Código citado. ARTÍCULO 8°. Intimar por este medio al contribuyente en los términos y con el alcance dispuesto por el artículo 161 inciso a) y b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), el pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de multas, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 67 del texto legal citado. ARTÍCULO 9°. Dejar constancia que ante el incumplimiento y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 7° de la presente, quedará expedita la vía de cobro judicial por Apremio, según lo normado en los artículos 104 y 168 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y sus modificatorias), devengándose los intereses del art. 104 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria) desde la fecha de la demanda hasta la fecha del efectivo pago. ARTÍCULO 10. Regístrese por Subgerencia de Coordinación Regional La Matanza – Relatoría Contable e Impositiva. Hecho, concrétese la notificación legal del presente acto, mediante remisión de ejemplar del mismo, al contribuyente Yamana del Sur S.A., al domicilio fiscal sito en calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal (C.P. 1001). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en Manuel Castro N° 301 P. 1° de la localidad de Lomas de Zamora. Procédase a desglosar los correspondientes ejemplares, tanto para la notificación a la parte, como los destinados, al legajo pertinente y registros que correspondan. Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-643/16 IS. Firmado: Jorge Luis Ghisolfi, Subgerente de Coordinación Regional La Matanza Arba." La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162, último párrafo del Código Fiscal – Ley N° 10.397, T.O. 2011). La Plata, XX de marzo de 2017. Firmado: Mariángeles Garzia, Jefe de Departamento de Coordinación de Relatorías y Atención Presencial, Arba.

C.C. 3.758 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-143342-09 BALDANTONI Oscar S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-236530-12 GUTIÉRREZ Ramona Elena S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-396245-17 DURSO Oscar Ismael S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-392365-17 CIRESA Susana María S/Suc.

- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-127241-09 SILVA Sara Lidia S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-339405-15 MUJICA Adriana Sara S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-183043-11, LEIVA Encarnación del Valle S/Suc.-

Celina Sandoval

Departamento Técnico Administrativo
C.C. 3.686 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 4 DEL PARTIDO DE ALMIRANTE BROWN

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 4 del Partido de Almirante Brown, con domicilio en Ejército Argentino 986, Adrogué (B1846BLH), Buenos Aires los días miércoles de 9:00 a 12:00 horas

- Número de expediente - Peticionante - N. Catastral - Domicilio - Titular (Prenotado)
1. 2147-003-4-00655/98- CAPUCCIO Nicolás Daniel y CAPURSO, Roxana Anabela-V/F/384/17- Evaristo Carriego 426 Glew- SCARMATO DOMINGO, PASCUALINA, FELIPE, LUCAS FRANCISCO, YOLANDA, TERESA MARÍA Y ÁNGEL.-
 2. 2147-003-4-01737/00 - SCHMIDT Irma Haydée - III/M/114/19 - Alsina 2701 Claypole - CLAYPOLE Y OBLIGADO María del Corazón de Jesús.-
 3. 2147-003-4-02083/03- ANTÚNEZ OLIVERA Arturo Artigas-V/H/493/17-Granaderos 1026 Longchamps-THEA SOCIEDAD ANON. FINAN. INMOB. COM. E IND.-
 4. 2147-003-4-02339/09 - TEVES Juan Carlos Guillermo - V/G/395"a"/22 - Justicia 299 Glew - CASAL Leopoldo R.-
 5. 2147-003-4-02356/09-RODRÍGUEZ, Libertad-II/C/367/22-Yuca 2291 Burzaco-ALTERMAN Ricardo Mario; Julio; QUEIROLO, Juan Carlos Jorge; GOITISOLO, Antonio; DAICZ, Roberto; ANDES PUBLICIDAD SCA; CASOL SCA.-
 6. 2147-003-4-02359/09- RAMOS, Delia Mabel- V/K/467/3D-Aviación 1591 Longchamps- NOLI ARTURO RAÚL.-
 7. 2147-003-4-02370/07-AMARILLO, Estela Angélica-V/Q/65/7-Zufriategui 3365 Glew- TESTONI FELIX SANTIAGO ARMANDO.-
 8. 2147-003-4-2426/10- PIAZZA, Mónica Graciela - V/A/75/7- Ascasubi 1929 Longchamps - MUSCIO, JOSÉ- (MARTÍNEZ RAMÓN).-
 9. 2147-003-4-00020/11- MARMISSOLLE PERSINCULA Diego Andrés - II/C/60/2 - Santa María 1700 Burzaco - BOSSI EMILIA DORA, BOSSI RODOLFO NATALIO.-
 10. 2147-003-4-00033/11- NÚÑEZ OVANDO, Rufina Justa-V/N/49/7Y8-REGUERA ERNESTO MARCELINO.-
 11. 2147-003-4-00026/11- RUIZ DÍAZ María del Carmen-V/D/219/3 y 4- Pte. Quintana 1047 Longchamps- TORRES RAÚL POLICARPO.-
 12. 2147-003-4-00038/11- ZÁRATE ORTIZ, Wilfredo-V/E/282/34-Romanella 1856 Lonchamps-THIER DE KANONICH FLORA.-
 13. 2147-003-4-00045/11-CABRERA, Noemí del Valle y LITERAS, Carlos Ismael- III/M/62/2- Gral. Villegas 1197 Claypole-CLAYPOLE Y OBLIGADO de BONORINO CUENCA, SUSANA MARÍA DEL CORAZON DE JESÚS (MORA LORENZO y MARÍA GERÓNIMA HERRERA).-
 14. 2147-003-4-00049/11 - JARA ARGÜELLO, Felicitia - V/J/130B/5 - Gordillo 2443 Glew -DÍAZ ÁNGEL FÉLIX.-
 15. 2147-003-4-00050/11 - MANSILLA, Isabel - V/J/84/3 - Rosario 2131 Glew -SANTA ISABEL SCA.-
 16. 2147-003-4-00062/11 - CAPPUCCIO, Jorge Héctor - II/A/378/21A - M. Sastre 963 Burzaco- ARZENO Y BURZACO ARTURO CLODOMIRO Y ROBERTO AGUSTÍN.-
 17. 2147-003-4-00068/11 - BAKARA, Viviana Sandra - V/G/412/24 - Pellegrini 316 Glew - PÉREZ AGUSTÍN PEDRO Y COUSIÑO VÁZQUEZ DE PÉREZ MARÍA ROSA.-
 18. 2147-003-4-00069/11-IBÁÑEZ, Antonio Ricardo y RUIZ Fabriciana- V/H/526/12- Parodi 3173 Longchamps-THEA S.A.F.I.C. e I.-
 19. 2147-003-4-00085/11 - SOLER Francisco - V/A/150/15 - Hidalgo 2084 Longchamps - LAPASSET Carlos Alberto.-
 20. 2147-003-4-00090/11 - QUIPILDOR José Benito - V/J/70A/5C - Vernier 1874 Longchamps - TARAZI TOMÁS.-
 21. 2147-003-4-00094/11-AYALA, Antonia Irene-V/H/539/16- Boedo 1484 Longchamps-ACUÑA JULIÁN.-
 22. 2147-003-4-00095/11 - CAFIER, María Zulma - IV/A/154/32 - Chazarreta 280 Ministro Rivadavia - ALLOCATI DE BALDORA IDA- (RODOLFO G. LÓPEZ).-
 23. 2147-003-4-00099/11 - APAZA APAZA Pánfilo; GUARACHI CHÁVEZ, Angélica Marivel - V/L/418/2 - Don Segundo Sombra 3019 Glew - Edificios, Terrenos y Campos Argentinos S.A.-
 24. 2147-003-4-00003/12- RASGIDO Domingo; LUGONES María Cristina - II/A/157/15 -Marcos Sastre 351 Malvinas Argentinas - CAMPARONE ANTONIO Y LENCINA DE CAMPARONE JUANA JACINTA.-
 25. 2147-003-4-00004/12-AYALA, Eduardo Jeremías y AYALA, Valeria Inés- III/F/303/9-Irupé 112 Cláypole-LAFRANCESCO ANTONIO.-
 26. 2147-003-4-00012/12-CHAVES, Marta Elena.-V/C/143/15-Pres. B.Rivadavia 573 Longchamps-LOBETO JOSE MARÍA.-
 27. 2147-003-4-00020/12 - CERRUDO Rosa Dolores - III/H/84/13 - Loreto 2555 Claypole - GALIGNIANA y GALIGNIANA María Amelia; GALIGNIANA y CORMICK Susana Amelia y CORMICK de GALIGNIANA Lucía Florencia.-

- 4) 2147-114-1-4/2016. Circ. VII, Sec.C, Mza 503, Parc. 11. Calle 22 N° 3920 ciudad y Partido de Berisso. FERREIRA RUFINO, HERRERA JUAN PEDRO
- 5) 2147-114-1-5/2016. Circ. VIII, Sec.M, Mza 21, Parc. 16. Calle 44 N° 916 ENTRE 129 Y 130 ciudad y Partido de Berisso. EL CARMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 6) 2147-114-1-6/2015. Circ. VIII, Sec.H, Mza 328, Parc. 12. Calle 14 N° 3068 ciudad y Partido de Berisso. SGATONE FRANCISCO
- 7) 2147-114-1-19/2014. Circ. VII, Sec.H, Mza 286 Parc. 30. Calle 13 N° 3635 ciudad y Partido de Berisso. MORI GILBERTO
- 8) 2147-114-1-23/2013. Circ. V, Sec.C, Mza 24 Parc. 22-A SP 00-07. Calle Montevideo entre 5 y 6 N° 332 Depto 4 ciudad y Partido de Berisso. VIDAL PATRICIO JOSÉ
- 9) 2147-114-1-642/1997. Circ. VII, Sec.T, Mza 28 Parc. 14. Calle 25 esquina 125 N° 504 ciudad y Partido de Berisso. RUBIO NICOLÁS ALEJANDRO
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.690 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO ENSENADA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Berisso con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ensenada, con domicilio en la calle 5 N° 338 PB, partido de Berisso, de martes a viernes en el horario de 14.30 a 17:30.

- 1) 2147-115-1-496/1999. Circ. IV, Sec. B, Qta 5, Mza:5f, Parc. 4. Calle Maipú Nro 1026 de la ciudad y Partido de Ensenada. CHIAPUZZI y TERRILE ROSA MARIA.
- 2) 2147-115-1-721/2007. Circ. IV, Sec. R, Mza: 4, Parc. 29. Calle138 Nro 65 de la ciudad y Partido de Ensenada. LAGO MANUEL, GRAPPIOLO de LAGO ALICIA
- 3) 2147-115-1-28/2015. Circ. IV, Sec. D, Mza: 112, Parc. 5A. Calle Alem Nro 184 de la ciudad y Partido de Ensenada. MALDONADO RAMÓN
- 4) 2147-115-1-16/2015. Circ. IV, Sec. J, Mza: 33, Parc. 13-A, SP1. Calle37Nro 23 ½ entre 122 y 123 de la ciudad y Partido de Ensenada. KANASHIRO EMMANUEL
- 5) 2147-115-1-36/2016. Circ. IV, Sec. A, Mza: 6, Parc. 27. Calle108Nro 334 entre 3 y 5 de la ciudad de Punta Lara, Partido de Ensenada. MALIANDI NIDYA ELMA
- 6) 2147-115-1-37/2016. Circ. IV, Sec. D, Mza: 143, Parc. 21a. Calle Betinoti Nro 60 ½ de la ciudad y Partido de Ensenada. LENCINA DOMINGO
- 7) 2147-115-1-39/2015. Circ. IV, Sec.K, Mza.8, Parc. 1. Calle 126 esquina 40 N° 411 de Ensenada. MOLINARI SANTOS, BERISSO PEDRO, SAGASTUME ENRIQUE A., DILLON ALEJANDRO BENITO, DILLON GUILLERMO LAURO, DILLON ALEJANDRINA TIMOTEA, DILLON JUAN SABINO, DILLON MARTHA ISABEL, BANCO DE LA PROVINCIA, PEDROTTA RAÚL EUSEBIO.
- 8) 2147-115-1-38/2016. Circ. IV, Sec. K, Mza: 4, Parc. 7. Calle128 Nro. 781 de la ciudad y Partido de Ensenada. "DURAL" Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.691 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DE PARTIDO DE EZEIZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de Dominio, o a quienes se considere/n con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f", y "g").La que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N°7 del Partido de La Matanza, con competencia extendida al R.N.R.D. N°2 de Ezeiza (130), con Domicilio calle Av. De Mayo 770, Primer piso, oficina 3, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 hs.

- 1) - 2147-130-2-405-16: Circunscripción V; Sección B; Manzana 111; Parcela 25. Calle: Suipacha 33 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: Dr. RODRÍGUEZ José Esperanza - RODRÍGUEZ PÉREZ Isabel María - Amanda Felisa - Leonarda Blanca - RÓMULO Lorenzo
- 2) - 2147-130-2-422-16: Circunscripción V; Sección C; Manzana 131; Parcela 5. Calle: Santa Ángela 87 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: CORS Bernardo y CORS León (BENCICH Hnos).
- 3) - 2147-130-2-20/16: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 66; Parcela 7. Calle: Urquiza 238 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: VOMERO José.
- 4) - 2147-130-2-87-16: Circunscripción IV; Sección D; Manzana 13; Parcela 13. Calle: Las Tipas 1461 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: ZASLAVSKY de ROZEN Celia y ROZEN Aron.
- 5) - 2147-130-2-216-16: Circunscripción IV; Sección C; Manzana 106; Parcela 18. Calle: Virgen de Itati 1490 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: LOIZ Ana.
- 6) - 2147-130-2-425-16: Circunscripción V; Sección C; Manzana 254; Parcela 27. Calle: Juan José Paso 930 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: JAMARDO Manuel.
- 7) - 2147-130-2-470-16: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 153; Parcela 11. Calle: Matienzo 1377 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: PAVER de GROH Érica Elisa.
- 8) - 2147-130-2-471-16: Circunscripción V; Sección A; Manzana 44; Parcela 29. Calle: Fournier 1383 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: DELLEPIANE Gelmalnes.
- 9) - 2147-130-2-491-16: Circunscripción IV; Sección T; Manzana 34; Parcela 16. Calle: Groenlandia 1976 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: SOARES de FARIAS Domingos.
- 10) - 2147-130-2-493-16: Circunscripción IV; Sección D; Manzana 90; Parcela 18. Calle: Los Claveles 464 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: GAMUDI Julia Elena y SCIUTTO Luis.

- 11) - 2147-130-2-494-16: Circunscripción IV; Sección L; Manzana 123; Parcela 2. Calle: Boyle 888 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: BARALDI Juan Rodolfo.
- 12) - 2147-130-2-502-16: Circunscripción V; Sección B; Manzana 166; Parcela 6. Calle: Lavalle 1228 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: BENSANDON Rafael - CARBONELI DERCH Rosa de Lima - SOUTO Eduardo.
- 13) - 2147-130-2-519-16: Circunscripción V; Sección E; Manzana 14r; Parcela 23. Calle: Arruiz 61 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: BRUNO Orfelio.
- 14) - 2147-130-2-534-16: Circunscripción V; Sección B; Manzana 159; Parcela 13. Calle: Independencia 175 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: FERRERO César.
- 15) - 2147-130-2-538-16: Circunscripción IV; Sección C; Manzana 9; Parcela 31. Calle: Av. De Los Padres 276 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: LOIZZO Francisco Alberto, LOIZZO Catalina Esther.
- 16) - 2147-130-2-552-16: Circunscripción IV; Sección A; Manzana 234; Parcela 26. Calle: Gaddini 1138 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: LUNA Juan Bautista.
- 17) - 2147-130-2-591-16: Circunscripción IV; Sección T; Manzana 73; Parcela 32. Calle: Juan de Garay 1358 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: PRAVIA José Manuel - LOZANO RODRÍGUEZ de PRAVIA Josefa.
- 18) - 2147-130-2-611-16: Circunscripción III; Sección A; Manzana 110; Parcela 8. Calle: Maipú 1673 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: RAPPARINI Antonieta María.
- 19) - 2147-130-2-431-16: Circunscripción V; Sección A; Manzana 50; Parcela 34. Calle: Salta 433 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: FERNÁNDEZ de DOMÍNGUEZ Flora.
- 20) - 2147-130-2-452-16: Circunscripción V; Sección C; Manzana 386; Parcela 16. Calle: Rio Hondo 191 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: LANDINI Osvaldo Juan - CALDEIRO SUÁREZ Juan José.
- 21) - 2147-130-2-435-16: Circunscripción II; Sección B; Manzana 80; Parcela 9. Calle: San Lorenzo 1258 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: ACUÑA Cesar Eduardo.
- 22) - 2147-130-2-414-16: Circunscripción IV; Sección T; Manzana 115; Parcela 26. Calle: La Plata 561 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: CARDIGONE de SÁNCHEZ Nérida.
- 23) - 2147-130-2-449-16: Circunscripción V; Sección A; Manzana 51; Parcela 33. Calle: Suipacha 437 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: ANTOLA Y ETCHEVERRY Carlos Martín, ANTOLA Y ETCHEVERRY Roberto Juan, ANTOLA Y ETCHEVERRY María Herminia, ANTOLA Y ETCHEVERRY Jorge, ANTOLA Carlos Garibaldi.
- 24) - 2147-130-2-426-16: Circunscripción IV; Sección C; Manzana 76; Parcela 9. Calle: Los Quebrachos 1679 del Partido de Ezeiza (130). Tit. Dom.: GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Eduardo Ramón y Roberto
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.692 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 3 DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 3 del partido de Hurlingham, con domicilio en la calle R. O. Del Uruguay N° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00.

- Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.
- 2147-135-3-17/16 IV, E,344B,7ª Padilla 2738 W Morris- Juan Agustín Gutiérrez.
- 2147-135-3-1208/10 IV, E,413,11 Debsy 2775 PteTteGral Aramburu 2775 Hurlingham- Enrique Eduardo Rojas Almanza.
- 2147-135-3-1221/10 IV, P,212,12b Julián de Chanas 3585 Villa Tesei- Jacqueline Pugibet Fevrier, Juan Manuel Nelson, Algarrobo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, Don Rodrigo Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera.
- 2147-135-3-24/16 IV, P, 25,5 Cuzco 1028 Villa Tesei- Beatriz Costa de Artacho Burgos.
- 2147-135-3-27/16 IV, B, 143,11 Adrogué 1443 W Morris Navarro Petrona Florentina.
- 2147-135-3-43/11 IV,E,480,8 Villegas 2937 W Morris- Enzo Francisco, Carlos Fiovo, Isolina Rosa, Yolanda Teresa, Mafalda Regina Martignoni y Cattaneo.
- 2147-135-3-1202/10 IV;J,296b,20 Ángel Acuña 1138 Villa Tesei- Natividad Fernández.
- 2147-135-3-1227/10 IV,J,344,22Cellini 652 Villa Tesei . Fernando Horacio Matera. Tomás Luis Pedro Calio.
- 2147-135-3-25/11 IV, A, 32,3 Los Patos 1972 Hurlingham Antonio, Ángela Tosca, Ermelinda Rosa Gammarota y Castiello, María Ángela Castiello.
- 2147-135-3-1263/10 IV, B,211, 7 Galeno 1657 Hurlingham- Eduardo Alfredo y Delia Haydee Tentori.
- 2147-135-3-6/17 IV,J,305,15 Ortega y Gasset 1037 Villa Tesei- Francisco Figueroa.
- 2147-135-3-3/11 IV, D, 205,14 Juan de Garay 203 Hurlingham- Tomás Corral Escudero.
- 2147-135-3-48/12 IV,E,187,24 Echeverry 2232 WMorris- Miguel Jakim.
- 2147-135-3-4/16 IV, C, 140, 5 C. Bernardi 550 Hurlingham Alberto Rego González, Alberto Rego y González García.
- 2147-135-3-13/16 IB,B,257,21 Dolores de Huici 3100 W Morris María Julia, Eduardo Máximo Ángela Arrosamena y Massone, Carlos Héctor, Julia Graciela Strano y Arrosamena
- 2147-135-3-8/16 IV,E,31,31B,34 Coraceros 1421 Hurlingham Angélica Amalia Gaitán
- 2147-135-3-9/16 IV, J,363,29 Bombero Celiz 630 Villa Tesei- Guex López Roberto Sireno
- 2147-135-3- 13/16 IV, J, 382,14 Jufre 1644 Villa Tesei- Atilio Giraudou.
- 2147-135-3-16/16 IV, E,9,9s,21 Álvarez Prado 2773 Villa Tesei-Enzo Francisco, Carlos Fiovo, Isolina Rosa, Yolanda Teresa, Mafalda Regina Martignoni y Cattaneo.
- 2147-135-3-25/16 IV, E,185,5 Albania 2057 Hurlingham- Sara Matilde Montes de Lezcano.-
- 2147-135-3-67/16 IV, G,23,27 Juramento 567 Villa Tesei- Samuel Herzberg.
- 2147-135-3-1232/10 IV,A,85,11 Kennedy 191 Hurlingham Aquilino Carlos Colombo.
Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.693 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras N° 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs.

Expediente - Circ. - Sección - Manzana - Parcela
 2147-133-1-973/1997 DOS SANTOS DAMIÁN PUJOL 3839 LOS POLVORINES - IV - H - 43 - 8
 2147-133-1-2534/2004 RICCI MARIA DEL CARMEN DINORAMA SOCIEDAD ENCOMANDITA POR ACCIONES JOHN F. KENNEDY 2574 VILLA DE MAYO - V - F - 60 - 10
 2147-133-1-2751/2004 CLOT PEDRO LORENZO ACEVEDO 5253 VILLA DE MAYO - V - A - 98 - 11
 2147-133-1-3126/2004 LACROZE TEÓFILO LACROZE DAVID LORENZO LACROZE FEDERICO MIGUEL LACROZE HUGO DANIEL GREGORIO DIEHL CARLOS RAUL FRANCISCO DOTRAS JUAN JOSÉ DOTRAS LUIS MARÍA DOTRAS JOSÉ FRANCISCO ROCCA JUAN CARLOS LACROZE CARLOS HERNÁN LACROZE EDUARDO ADOLFO FRAGATA HEROÍNA 3260 PLABLO NOGUES - IV - G - 111 - 31
 2147-133-1-3410/2005 GALLETTI Y FERALE JOSEFA ARTIGAS 3918 EX 3954 VILLA DE MAYO - V - D - 18 - 9A
 2147-133-1-3494/2006 MOCHETTI ISABEL SANABRIA 5120 ADOLFO SORDEAUX - V - A - 129 - 8
 2147-133-1-11/2008 BASSO SILVIO POZO DE VARGAS 2340 GRAND BOURG - IV - J - 31 - 12E
 2147-133-1-69/2009 HERTL FRANCISCO MIRAFLORES 2150 GRAND BOURG - 4 - L - 42 - 16
 2147-133-1-116/2009 LAURIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA URUGUAY 176 TORTUGUITAS - IV - R - 52 - 32
 2147-133-1-06/2010 SENGER CONSTANTINO SAN LORENZO 2151 GRAND BOURG - IV - Q - 11 - 11
 2147-133-1-15/2010 MOLLON MANUEL ESCOBAR DE MOLLON PURA REPETTO 2622 VILLA DE MAYO - V - G - 8 - 13
 2147-133-1-19/2010 GUADALUPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRES ARROYOS N° 30 VILLA DE MAYO - V - E - 57 - 13
 2147-133-1-49/2016 SASSOON VÍCTOR DELLA PAOLERA 3365 PABLO NOGUES - IV - G - 91A - 13
 2147-133-1-61/2016 LACOMBA RAFAEL JOSÉ GUAYAQUIL 2146 GRAND BOURG - IV - F - 143 - 9
 2147-133-1-86/2016 BERNINGER DE RENYI ROSA CAROLA LORENZINI 2779 LOS POLVORINES - V - H - 46 - 5
 2147-133-1-90/2016 PALAVECINO VIRGINIO MASCARDI 1647 GRAND BOURG - IV - Q - 110 - 8
 2147-133-1-92/2016 BUSNADIEGO VICENTE MATÍAS YAPEYÚ 1302 GRAND BOURG - IV - Q - 9A - 18
 2147-133-1-96/2016 PONCE DE LEÓN RAMÓN EMILCE PALLIERI 196 LOS POLVORINES - V - G - 67 - 13B
 2147-133-1-26/2010 NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MARTÍN FIERRO N° 5 GRAND BOURG - IV - R - 83A - 14

C.C. 3.694 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE NAVARRO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Navarro con domicilio en calle 107 N° 80 de Navarro, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

1- 2147-075-1-18/2008 - CIRC. I SECC. A MZ. 65 PARCELA 5, Calle 32 entre 3 y 5, Heraclio B. Gómez.
 2- 2147-075-1-19/2008 - CIRC. I SECC. A MZ. 65 PARCELA 5, Calle 32 entre 3 y 5, Heraclio B. Gómez.
 3- 2147-075-1-20/2008 - CIRC. I SECC. A MZ. 65 PARCELA 5, Calle 32 entre 3 y 5, Heraclio B. Gómez.
 4- 2147-075-1-21/2008 - CIRC. I SECC. A MZ. 65 PARCELA 5, Calle 32 entre 3 y 5, Heraclio B. Gómez.
 5- 2147-075-1-1/2017 CIRC. I SECC. C QTA. 61 MZ. 61 B PARCELA 25 CALLE 6 ENTRE 113 Y 115 N° 666 FAUSTINA PONCE.
 6- 2147-075-1-2/2017 CIRC. I SECC. C QTA. 70 PARCELA 1 H CALLE 7 ENTRE 52 Y 54 N° 1469 MUNICIPALIDAD DE NAVARRO.
 7- 2147-075-1-3/2017 CIRC. I SECC. C QTA. 51 MZ. 51 C PARCELA 3 CALLE 17 ENTRE 38 Y 40 N° 763 OTILIA DEL CARMEN Y JOSEFINA ESTHER MELAZZI Y MENDIBURU O MELAZZI.-
 8- 2147-075-1-8/2009 CIRC. I SECC. B QTA. 40 MZA. 40 B PARCELA 1 E CALLE 42 ENTRE 19 Y 21 N° 964 JOSE RAMON, MARÍA JORGELINA, PEDRO, ESTEBAN TOMÁS, LUIS ISIDORO, MARÍA EUSEBIA, JORGE, TERESA HAYDÉE, MARTÍN OSCAR ALMEYRA Y GUERRERO Y MARÍA ELENA GUERRERO DE ALMEYRA.-

C.C. 3.695 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SALTO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto, con domicilio en calle San Martín N° 169, de la Ciudad y Partido de Salto, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs.

Expte.: 2147-67-1-1-2017: SAINZ SANDRA SILVIA, DNI: 18.001.442, Nom. Cat. II, B, Chacra 155, Fracción 2, Parcela 22. Calle Marechal 777 de Salto (B). Titular: Marta María Jacobacci (fallecida).-

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.696 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE SAN FERNANDO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Fernando, con domicilio calle Arenales N° 1357, San Fernando, de lunes a viernes de 9:30 a 13 hs.

Expte.; Nomcl. Cat.; Dirección; Localidad; Titular
 2147-096-1-1828/1997; C.: VII, Sec.: L, Mza.: 60, Parc.: 10. GARIBALDI 4635; SAN FERNANDO; RUSCICA CAYETANO
 2147-096-1-672/1997; C: VII, Sec.: D, Mza.: 158, Parc.: 3; INDEPENDENCIA 151; SAN FERNANDO; BASCI MARGARITA, IRMA Y MARIO RICARDO
 2147-096-1-004/2016; C: VII, Sec.: L, Mza.: 86, Parc.: 25; MIGUEL CANE 5136; SAN FERNANDO; SANTA CATALINA S.R.L.
 2147-096-1-1822/1997; C: VIII, Sec.: B, Mza.: 93, Parc.: 2. BERUTTI 551; SAN FERNANDO; KLEIN CAROLINA
 2147-096-1-1822/1997; C: VIII, Sec.: B, Mza.: 93, Parc.: 3. BERUTTI 551; SAN FERNANDO; KLEIN CAROLINA
 2147-096-1-1822/1997; C: VIII, Sec.: B, Mza.: 93, Parc.: 3. BERUTTI 551; SAN FERNANDO; KLEIN CAROLINA
 2147-096-1-003/16; C: VII, Sec.: A, Mza.: 23, Parc.: 09. CHACABUCO 2031; SAN FERNANDO; VARONE FRANCISCO; VARONE ANTONIO; VARONE SALVADOR
 2147-096-1-001/16; C: VIII, Sec.: C, Mza.: 122, Parc.: 75. ITUZAINGÓ 3668; SAN FERNANDO; HERMO LEONOR
 2147-057-1-2036/97; C: VIII, Sec.: B, Mza.: 100, Parc.: 14. GRAL. PINTO 2090; SAN FERNANDO; BARRIONUEVO GERÓNIMO ELISARDO; BARRIONUEVO RAFAEL MENTOR GLORIALDO
 2147-096-1-27/09; C: VII, Sec.: A, Mza.: 61, Parc.: 2; ARROYO CORDERO 2225; SAN FERNANDO; MAZZITELLI FILOMENA; ABATE JUAN; ABATE PEDRO FRANCISCO;
 2147-096-1-380/97; C: VII, Sec.: F, Mza.: 68, Parc.: 8; LAS PIEDRAS 1795; SAN FERNANDO; BARRA Y BASILE, VICTORIO AUGUSTO RAMÓN; BARRA Y BASILE, ANA MARIA; BARRA Y BASILE, IRENE CLARA
 2147-096-1-007/12; C: VII, Sec.: E, Mza.: 20B, Parc.: 15; SANTA MARÍA DE ORO 3160 (EX 3140); SAN FERNANDO; POLLIO CATALDO
 2147-096-1-013/09; C: VIII, Sec.: B, Mza.: 52, Parc.: 46; ALSINA 1930; SAN FERNANDO; SPALLINO CARLOS
 2147-096-1-019/12; C: VIII, Sec.: A, Mza.: 46, Parc.: 22, SubParc.:1; SOBREMONTTE 73; SAN FERNANDO; SÁNCHEZ DE ROSAS ISABEL; SANCHEZ JUAN; SÁNCHEZ DE LÓPEZ ANA; SÁNCHEZ DE FERNÁNDEZ MARÍA
 2147-096-1-2905/97; C: VII, Sec.: A, Mza.: 22, Parc.: 13; URCOLA 1282; SAN FERNANDO; RAMÍREZ Y MACARRO MANUEL CRISTOBAL; RAMÍREZ Y MACARRO MARGARITA ISABEL; MACARRO ISABEL
 2147-096-1-1249/97; C: IV, Sec.: A, Mza.: 38, Parc.: 4; VIEYTES 751; SAN FERNANDO; ARRESE Y AUSEJO JOSEFINA
 2147-096-1-1470/97; C: VII, Sec.: A, Mza.: 52, Parc.: 21; MIGUEL CANE 2322; SAN FERNANDO; IBARRA PEDRO ÁNGEL Y CORTEZ VICTORIA
 2147-096-1-3604/2007; C: VIII, Sec.: A, Mza.: 2, Parc.: 13 J; BESARES 124; SAN FERNANDO; GANDINI AMÉRICO JUAN
 1083/97; C: VII, Sec.: M, Mza.: 12, Parc.: 23; CORDERO 5556; SAN FERNANDO; SANTA CATALINA S.R.L.
 003/2008; C: VII, Sec.: L, Mza.: 53, Parc.: 6; R. FOURNIER 2297; SAN FERNANDO; SANTA CATALINA S.R.L.
 011/09; C: VII, Sec.: E, Qta.: 11; Mza.: 11 B, Parc.: 15; SUIPACHA 3038; SAN FERNANDO; PIAGGIO DE PESTAÑA MARIA LEOCADIA
 008/15; C: VII, Sec.: L, Mza.: 73, Parc.: 4; Chile 2461; SAN FERNANDO; Reynoso Alba Estela 029/09; C: II, Sec.: A, Mza.: 34, Parc.: 15; PASAJE PEREDO 1730; SAN FERNANDO; LEAL, DAMIAN FELIPE
 Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.697 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6°

Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

- 1. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. A; Mza: 132; Pc: 11; Partido de Fcio.Varela (32). Dom. Río Turbio N° 2030. Titulares de dominio: La Reconquista Sociedad de Responsabilidad Limitada (264/16).
- 2. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. F; Mza: 269 G; Pc: 40; Partido de La Plata (55). Dom. 131 Esq.52 N° 999.Titulares de dominio: Fossi de Bessieres, Santina Carolina (265/16).
- 3. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. d; Ch 204; Mza: 204 C; Pc: 8; Partido de La Plata (55). Dom. 41 Bis y 183 .Titulares de dominio: Pich, Andrés Blas.Sensone, Roberto Jorge.Nicoletti, Guillermo Alberto (266/16).
- 4. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. E; Ch 260; Mza:260 P; Pc: 10; Partido de La Plata (55). Dom. 46 e/ 205 y 206 s/n .Titulares de dominio: Belchuke y Slepj Natalio.Belchuke y Slepj Rosa.Belchuke y Slepj Lia Raquel.Belchuke Jaime. (267/16).
- 5. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. A; Qta 140; Pc: 15A; Partido de San Vicente (100). Dom. B.Houssay N° 1432 .Titulares de dominio: “Luis Rusconi Agrícola Ganadera Inmobiliaria” Sociedad Anonima Comercial Industrial y Financiera (268/16).
- 6. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. B; Qta 2; Mz 2D Pc: 6; Partido de Ensenada (115). Dom. José Hernández N° 661 .Titulares de dominio: Bonorino, Horacio Eduardo. Lastra Luro, Susana María (269/16).
- 7. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. S; Mz 89 Pc: 9; Partido de La Plata (55). Dom. 606 e/ 5 y 5 Bis N° 531.Titulares de dominio: Gabo, Carlos Mario (270/16).
- 8. Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc. M; Mz 96, Pc: 3; Partido de La Plata (55). Dom. 125 e/ 97 y 98.Titulares de dominio: Gonzalvo, Felicia (271/16).
- 9. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. H; Mz 2, Pc: 27; Partido de Quilmes (86). Dom. Condarco N° 3918.Titulares de dominio: Deimar Anónima, Inmobiliaria Comecial, Industrial y Agropecuaria (272/16).
- 10. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. P; Qta 270; Mz 270 D, Pc: 22; Partido de La Plata (55). 148 e/ 54 y 55 N° 1132.Titulares de dominio: Bombelli de Puricelli Ana María.Puricelli Jorge Alberto (273/16).
- 11. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. G; Mz 35, Pc: 6; Partido de Fcio.Varela (32). Dom: Mayor Olivero N° 1357 e/ Río de Janeiro y Belgrano.Titulares de dominio: Muñoz, Adriano (274/16).
- 12. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 66; Mz 66 I, Pc: 20; Partido de La Plata (55). Dom: 148 e/ 49 y 50 N° 881.Titulares de dominio: Marine, Jorge Ismael. Sarasa, Martín. Steiner, Mauricio Jaime. García, Leandro José. Wisznia, Enrique. Sandel, Miguel (275/16).
- 13. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. M; Qta 230; Mz 230 B, Pc: 1; Partido de La Plata (55). Dom: 135 N° 1619 e/ 65 y 66.Titulares de dominio: Bello, Adrián Marcelo(276/16).
- 14. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. A; Mz 142, Pc: 26; Partido de La Plata (55). Dom: 82 e/ 2 y 2Bis N° 356.Titulares de dominio: Gutiérrez, Senobio Ramón.(277/16).
- 15. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 90, Mz 90 B; Pc: 19; Partido de La Plata (55). Dom: 156 y 527 s/n. Titulares de dominio: González, Juan Carlos. González, Fabián.(278/16).
- 16. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. J; Mz 245; Pc: 20; Partido de Morón (101). Dom: Piovano Ortiz N° 3895. Titulares de dominio: Matera, Fernando Horacio. Bencich Massimiliano.Bencich Juan María. (279/16).
- 17. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. E; Ch 260; Mz 260 H; Pc: 15; Partido de La Plata (55). Dom: 47 e/ 204 y 205 N° 5496. Titulares de dominio: Smaldini, Saverio.Smaldini, Leonardo. Smaldini, Emilio Humberto. Smaldini, Vito Mateo. Smaldini, Francisco. Smaldini, Filomena. Smaldini Rosa María. Giannelli de Smaldini, Rosa. Guerrero, Julia (280/16).
- 18. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Mz 100 D; Pc: 7; Partido de La Plata (55). Dom: 157 e/ 517 y 518 s/n. Titulares de dominio: Solari, Martín Jorge. Fernández Lobbe, Elsa Sofía.(281/16).
- 19. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. C; Mz 135; Pc: 22; Partido de La Plata (55). Dom: 80 Bis e/ 138 y 139 N° 2184.Titulares de dominio: Volponi de Ronco, Emilia. (282/16).
- 20. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. N; Mz 117; Pc: 25; Partido de La Plata (55). Dom: 87 N° 1284 e/ 20 y 21.Titulares de dominio: Rabuffetti, Alberto Julio. Freire, Jorge.Pujadas de Cerfoglio, Carmen Marcela Teresa. Cornejo de Rabuffetti, Graziella Raquel María. Rabuffetti, Hebe Teresa. Costa de Arguibel, Susana María Teresa. Dupont, Carlos. Maffei, Mario Rodolfo María.(283/16).
- 21. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc. N; Mz 1074; Pc: 1E; Subp 02. Partido de La Plata (55). Dom: 24 e/ 32 y 33 N° 23.Titulares de dominio: Muto, Mario Ernesto. Córdoba de Muto, Nélica Haydée.(284/16).
- 22. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. A; Mz 64; Pc: 7; Partido de Quilmes (86). Dom: 332 Bis N° 1440.Titulares de dominio: Bertana, Domingo.Salvati Alberto Tomas.Sarasa, Martin.Kantier Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera.(285/16).
- 23. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. F; Mz 51 B; Pc: 24; Partido de La Plata (55). Dom: 476 e/ 5 y 6 s/n. Titulares de dominio: Lungarzo Ángel Nicolás Lázaro.(286/16).
- 24. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. P; Mz 75; Pc: 25; Partido de Hurlingham (135). Dom: La Trinidad 3730 Ex 230. Titulares de dominio: C.I.D.E.C Compañía Industrial del Cuero Sociedad Anónima.(287/16).
- 25. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 62; Mz 62b; Pc: 12; Partido de La Plata (55). Dom: 143 esq.42 N° 499.Titulares de dominio: Bruno, Raúl Omar. Scotto, Marta Susana.Golstein, Jorge Héctor (06/16).
- 26. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. C; Mz 369; Pc: 25; Partido de Almirante Brown (03). Dom: Fco. Vidal N° 2381.Titulares de dominio: Alterman Ricardo Mario. Quirolo Juan Carlos Jorge. Gottisolero Antonio.Daicz Roberto. Alterman Julio.Andes Publicidad Sociedad en Comandita por Acciones. Casol Sociedad en Comandita por Acciones (07/16).
- 27. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. C; Mz 3; Pc: 20; Partido de Fcio. Varela (32). Dom: Suipacha 65.Titulares de dominio: “Bosques, Sociedad de Responsabilidad Limitada” (01/17).
- 28. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. B; Mz 3; Pc: 20; Partido de Fcio. Varela (32). Dom: Niza N° 169.Titulares de dominio: Bravo, Reynaldo (02/17).
- 29. Nomenclatura catastral: Circ: 10; Secc. A; Mz 181A; Pc: 12; Partido de Lomas de Zamora (63). Dom: Miguel de Cervantes Saavedra. Titulares de dominio: “Garnocal Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera”(03/17).
- 30. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. DD; Mz 142; Pc: 19; Partido de Merlo (72). Dom: Basch Juan S. N° 3072.Titulares de dominio: Gonzalo, Sandra Sonia Elisabeth. Camacho Ribadulla, Héctor Alfredo (04/17).
- 31. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. K; Mz 141 C; Qta 181, Pc: 32; Partido de La Plata (55). Dom: 522 N° 4176 e/136 y 137.Titulares de dominio: Esteban, Felipe. Cuadrado Rosa Asunción.(05/17).
- 32. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. J; Mz 5 B; Pc: 22; Partido de La Plata (55). Dom: 135 e/ 512 y 513 N° 1869. Titulares de dominio: Demo Dante Ercolino. (06/17).
- 33. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. C; Ch 109; Mz 109 N; Pc: 13; Partido de La Plata (55). Dom: 73 e/ 141 bis y 142 N° 2343. Titulares de dominio: Peressi Irma.(07/17).
- 34. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. C; Ch 114; Mz 114 C; Pc: 13; Partido de La Plata (55). Dom: 73 Bis e/ 148 y 149 N° 2687. Titulares de dominio: Vasilchuk Juan José.(08/17).
- 35. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc. F; Mz 134; Pc: 11; Partido de Berazategui (120). Dom: 62 N° 5433 Esq. 154 A. Titulares de dominio: Pereiraola, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria.(09/17).
- 35. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 2; Frac 2; Mz 43 N; Pc: 13; Partido de La Plata(55). Dom: 38 Bis e/ 139 y 140 N° 2231.Titulares de dominio: Joury Felipe Andrés.(11/17).
- 36. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. N; Mz 12; Pc: 18 B; Partido de La Plata(55). Dom: 14 e/ 80 y 81 N° 274.Titulares de dominio: Martínez Julio César. Pérez Anabel Beatriz(12/17).
- 37. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc. H; Mz 125; Pc: 2 D; Partido de La Plata (55). Dom: 6 e/ 500 y 501 N° 3420.Titulares de dominio: Saltarelli Raúl Oscar. Russo Nicolás(13/17).
- 38. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. C; Mz 316 P; Pc: 21; Partido de Ezeiza (130). Dom: La Plata N° 531 e/ Neuquén y Formosa. Titulares de dominio: Vilella José Juan Carlos (14/17).
- 39. Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc. Z; Mz 16; Pc: 10; Partido de La Plata (55). Dom: 140 N° 410 e/ 490 y 491. Titulares de dominio: Torres José María (15/17).
- 40. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. D; Mz 157 E; Pc: 7; Partido de La Plata (55). Dom: 50 e/163 y 164.Titulares de dominio: Silvestrelli Oscar Héctor. Silvestrelli Celia Haydée. (16/17).
- 41. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. D; Mz 10; Pc: 32; Partido de La Plata (55). Dom: 529 e/ 115 y 115 Bis N° 504.Titulares de dominio: Fontana Lorenzo. Fontana y Balestracci Marta Delia (17/17).
- 42. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc. A; Mz 41; Pc: 11; Partido de La Plata (55). Dom: 521 e/ 212 y 213 s/n. Titulares de dominio: Southwell Jorge Roberto. Araldo María Ermelinda (18/17).
- 43. Nomenclatura catastral: Circ: 11; Secc. G; Mz 68; Pc: 18; Partido de Pilar (84). Dom: Lola Mora N° 4660. Titulares de dominio: Ortuondo Raimon Fernando.(19/17).
- 44. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. B; Ch 86; Mz 86 J; Pc: 26; Partido de La Plata (55). Dom: 522 e/ 154 y 155 N° 5968.Titulares de dominio: Sbarbati Danilo Maximo. Simone Gerardo Alfredo.(20/17).
- 45. Nomenclatura catastral: Circ: 4; Secc. F; Mz 127; Pc: 25; Partido de La Plata (55). Dom: 480 e/ 10 y 11 N° 1542.Titulares de dominio: Santu Juan Cirilo (21/17).
- 46. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. B; Ch 90; Mz 90 B; Pc: 23; Partido de La Plata (55). Dom: 527 e/ 155 y 156.Titulares de dominio: González Juan Carlos. González Fabián(22/17).
- 47. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. E; Ch 260; Mz 260 D; Pc: 34; Partido de La Plata (55). Dom: 47 e/ 203 y 204 N° 5416.Titulares de dominio: Gayoso Dardo Ubaldo (23/17).
- 48. Nomenclatura catastral: Circ: 7; Secc. N; Mz 129; Pc: 19; Partido de Berisso (114). Dom: 124 Norte e/ 22 y 23 N° 2434. Titulares de dominio: Bidegain Claudio Alejandro.(24/17).
- 49. Nomenclatura catastral: Circ: 9; Secc. S; Mz 208; Pc: 17; Partido de La Plata (55). Dom: 14 N° 3730 e/ 607 y 608.Titulares de dominio: Villa Montoro Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria.(25/17).
- 50. Nomenclatura catastral: Circ: 3; Secc. B; Ch 43, Mz 43 C; Pc: 1; Partido de La Plata (55). Dom: 38 N° 2146. Titulares de dominio: Argomaniz y Balteiro María Ester.(26/17).
- 51. Nomenclatura catastral: Circ: 1; Secc. J; Mz 453; Pc: 11 B; Partido de Almirante Brown (03). Dom: Bynnon 4982 e/ Pampa y Jujuy. Titulares de dominio: Westermayer de Kraft Herminia Thusnelda. Kraft o Kraft y Westermayer Guillermo Enrique Carlos. Kraft o Kraft y Westermayer Oscar Alfredo. (27/17).
- 52. Nomenclatura catastral: Circ: 8; Secc. H; Mz 65; Pc: 1; Partido de La Matanza (70). Dom: Los Nogales N° 4205.Titulares de dominio: Lara de Sandoval Juana Haydée (28/17).
- 53. Nomenclatura catastral: Circ: 2; Secc. A; Qta 13; Mz 13 C; Pc: 10 A; Partido de La Plata (55). Dom: 117 N° 1114 ½ e/ 520 y 521.Titulares de dominio: Blanco Mirta. Blanco Cristóbal. Franco Feliciano. (29/17).
- 54. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc. B; Qta 10; Mza: 10 C; Pc: 3 Partido de La Plata (55).Dom: 118 e/ 96 y 97 s/n. Titulares de dominio: Zanatta de Elhelon, Tercilia. Zanatta de Di Rocco, Carolina(68/16).
- 55. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. D; Ch 142; Mza: 142 M; Pc: 30.Partido de La Plata(55).Dom: 166 e/ 519 y 520 N° 1283.Titulares de dominio: Macchioli Rodolfo José (88/16).
- 56. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc. A; Qta 19; Mza: 19 A M; Pc: 15A.Partido de La Plata(55).Dom: 115 e/ 520 y 521.Titulares de dominio: Diz Zenón Sixto(129/16).
- 57. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. B; Ch 70; Mza: 70 G; Pc: 4.Partido de La Plata (55).Dom: 150 e/ 516 y 517. Titulares de dominio: Angelone Antonio (91/16).
- 58. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc. F; Mza: 103 M; Pc: 27 Partido de La Plata(55). Dom: 518 e/ 160 y 161 s/n. Titulares de dominio: CYLP S.A (155/16).
- 59. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc. U; Mza: 148; Pc: 11 Partido de La Plata (55). Dom: 1258 N° 452. Titulares de dominio: Santo Domingo Financiera Inmobiliaria Responsabilidad Limitada (30/17).

- 60. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: A; Mza: 15 D; Pc: 9A Partido de Lomas de Zamora (63). Dom: Gabriela Mistral N° 309. Titulares de dominio: Enz y Papendieck Blanca Elisa. Enz y Papendieck Ercilia Hilda. Enz y Papendieck Olinda Argentina (31/17).
 - 61. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: P; Qta 271; Mz 271A; Pc: 9; Partido de La Plata (55). Dom: 146 N° 1183. Titulares de Dominio: Rodríguez Carmen. (62/16).
 - 62. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: H; Mz 36; Pc: 25; Partido de La Plata (55). Dom: El Rancho N° 1674. Titulares de Dominio: Rossi Gerónimo Santiago. Vea Murguía Nemesio. Aparicio Antonio. Lentino Aquiles Salvador. Barbaño Epaminondas Atilio. Medone Amadeo Juan. Bernus Eusebio. Rossi Juan Martín (32/17).
 - 63. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: A; Mz 124; Pc: 14A; Partido de Lanús (25). Dom: Habana N° 484. Titulares de Dominio: Barbero Francisco. (33/17).
 - 64. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: F; Mz 124; Pc: 10; Partido de Avellaneda (4). Dom: Juan de Ayolas N° 2959. Titulares de Dominio: Sisan Anna. (34/17).
 - 65. Nomenclatura catastral: Circ: 08; Secc: C; Mz 31; Pc: 38; Partido de Pte. Perón (129). Dom: 35 N° 875. Titulares de Dominio: Desiderioscioli María Edith. Desiderioscioli Marta Irma. Barini María Martina (35/17).
 - 66. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: P; Mz 277B; Pc: 18; Partido de La Plata (55). Dom: 58 N° 2735 e/ 149 y 150. Titulares de Dominio: Boccia Néstor Omar (36/17).
 - 67. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: P; Mz 20; Pc: 7B; Partido de Berazategui (120). Dom: 221 N° 840. Titulares de Dominio: Giambruno Juan (37/17).
 - 68. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: U; Mz 71; Pc: 22; Partido de Fcio. Varela (32). Dom: 566 e/ 517 y 521 N° 1062. Titulares de Dominio: Pintemar Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera (38/17).
 - 69. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: B; Ch 57; Mz 57K; Pc: 6; Partido de La Plata (55). Dom: 144 e/ 530 y 531 N° 126. Titulares de Dominio: Assieu y Drago Carlos Miguel. Drago de Assieu María Juan. (39/17).
 - 70. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: M; Mz 51; Pc: 23; Partido de Lanús (25). Dom: Carlos Tejedor N° 1637. Titulares de Dominio: Szule David. Trofimniuk Anastasia. (40/17).
 - 71. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: B; Ch 67; Mz 67 F; Pc: 7; Partido de La Plata (55). Dom: 147 N° 1568 e/ 515 y 516. Titulares de Dominio: Novelli Héctor. (41/17).
 - 72. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: A; Ch 6; Mz 6 G; Pc: 5; Partido de La Plata (55). Dom: 6 e/ 511 y 512 N° 2054. Titulares de Dominio: Moreno de Contarelli Amelia. (42/17).
 - 73. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: H; Qta 134; Mz 134 B; Pc: 25; Partido de La Plata (55). Dom: 28 e/ 525 y 526. Titulares de Dominio: Suxso Quiroz Feliberto. Quiroz Pérez Juana. (43/17).
 - 74. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: W; Mz 182; Pc: 1A; Partido de La Costa (123). Dom: 23 Pasaje 2 de Andrade s/n. Titulares de Dominio: Giacco Agustín Alfonso. (44/17).
 - 75. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: C; Mz 106 i; Pc: 19; Partido de La Plata (55). Dom: 139 e/ 66 y 67 N° 1680. Titulares de Dominio: Panettieri Antonio. (45/17).
 - 76. Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: B; Qta 53; Mz 53 M; Pc: 8; Partido de La Plata (55). Dom: 142 e/ 524 y 525 s/n. Titulares de Dominio: Olivares Oscar. (46/17).
 - 77. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: H; Mz 33D; Pc: 15; Partido de La Matanza (70). Dom: Chassaing 6881. Titulares de Dominio: Cooperativa de Vivienda de los Trabajadores de la Educación La Matanza Limitada (Cooperativa). (48/17).
 - 78. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: M; Mz 119; Pc: 4; Partido de Almirante Brown (03). Dom: French 851. Titulares de Dominio: Claypole y Obligado de Bonorino Cuenca Susana María del Corazón de Jesús. (53/16).
- Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.698 / mar. 30 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

- 1- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección D; Manzana 124; Parcela 1 A; del Partido de HURLINGHAM (135). Domicilio: Calle ROMA, N° 90. Tit. Dom.: CARINI, Humberto Geronimo; SUÁREZ, Alberto Eugenio; ELOLA, Genaro; BARBIS, Juan Antonio. Beneficiario: Julio Omar GUTIÉRREZ. Expediente N° 2423-5613/ 16.
 - 2- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección G; Manzana 40; Parcela 16; del Partido de FLORENCIO VARELA (032). Domicilio: Calle JOSÉ MERMOZ N° 1456. Tit. Dom.: SÁNCHEZ GUERRERO, Silvio. Beneficiario: ESCOBAR, Nora Isabel. Expediente N° 2423-2985/ 15.
 - 3- Nomenclatura Catastral: Circunscripción; Sección; Manzana; Parcela; del Partido de HURLINGHAM (135). Domicilio: Calle VIGO N° 2768. Tit. Dom.: VICENTE DE GAUDIO. Beneficiario: VIVIANA RAMOS. Expediente N° 2423-5568/ 16.
 - 4- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4; Sección E; Manzana 347 A; Parcela 6; del Partido de FLORENCIO VARELA (032). Domicilio: PEDRO DIAZ N° 2420. Tit. Dom.: RIEMEL, FERMINA RAQUEL. Beneficiario: DIECI, ANGELINA FRANCISCA. Expediente N° 2423-6185/ 16.
- Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.699 / mar. 30 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 1 DEL PARTIDO DE TIGRE**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido

de San Fernando, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Tigre, con domicilio calle Arenales N° 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 9:30 a 13 hs.

- Expte.; Nomcl. Cat.; Dirección; Localidad; Titular
2147-057-1-31/12; C: II, Sec: E, Mza: 106 E, Parc: 2.-; SULLIVAN 311; TIGRE; MUGI-CA ALEJANDRO MIGUEL
 - 2147-057-1-27/12; C: II, Sec: E, Mza: 191, Parc: 8.-; AVENIDA LA PLATA 213 3°A; TIGRE; COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA "CODEPRO"
 - 2147-057-1-001/13; C: II, Sec: L, Chcra: 1, Mza: 199, Parc: 11.-; INGENIERO BUS-CHIAZO 1128; TIGRE; REARTES DE GAMBOA MATILDE, PINTOS CATALINO MARTÍN y ARIAS DE PINTOS SAVINA TOMASA
 - 2147-057-1-005/12; C: II, Sec: E, Mza: 186, Parc: 15.-; LUIS MARI CAMPOS 1188; TIGRE; TOLOZA, IDALINA
 - 2147-057-1-34/12; C: II, Sec: S, Mza: 30, Parc: 2.-; BÉLGICA 336; TIGRE; CAPUTO CARLOS, VICENTE
 - 2147-057-1-6501/04; C: III, Sec: X, Mza: 426, Parc: 24.-; CHASCOMÚS 47; TIGRE; PACHECO ALVEAR JOSÉ AQUILES
 - 2147-096-1-67/12; C: II, Sec: B, Mza: 72, Parc: 15 B.-; PATAGONIA 250; TIGRE; IRLE EVANGELINA; IRLE ALCIRA; IRLE AMELIA; IRLE CELIA;
 - 2147-057-1-013/12; C: II, Sec: P, Mza: 66 B, Parc: S; FRENCH 257; TIGRE; AVIRON S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA
 - 2147-057-1-010/11; C: III, Sec: K, Mza: 20 D, Parc: 15; AV. LA PALOMA 2112; TIGRE; MIJELSHON Y NIRENBERG COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA
 - 2147-057-1-7893/10; C: I, Sec: D, Mza: 322, Parc: 5; FRAY LUIS BELTRAN 1868; TIGRE; EDUARDO ANTONIO DURINI, MARÍA JOSEFINA BARRA DE DURINI, LORENZO ALFONSO BARRA ANESSI, DELIO OSCAR MARISCOTTI, MARISCOTTI Y BARRA LUIS CARLOS; ADRIANA CRISTINA JACINTA; ROSA ANTONIA Y MERCEDES LILIANA; BARRA Y BASILE VICTORIO AUGUSTO RAMÓN; ANA MARÍA E IRENE CLARA Y DURINI HUGO JOSÉ.-
 - 2147-057-1-003/15; C: VII, Sec: K, Mza: 15, Parc: 23; CORDERO 3078 (EX 3068); TIGRE; VARISCO JUAN CARLOS
 - 2147-057-1-7419/2009; C: II, Sec: S, Mza: 75, Parc: 2; EL SALVADOR 940; TIGRE; PERRONE Y ROMERO JUAN CARLOS; PERRONE Y ROMERO MIGUEL ÁNGEL; ROMERO DE PERRONE MARÍA;
 - 2147-057-1-75/2012; C: III, Sec: N, Mza: 22, Parc: 2; FREIRE 3618; TIGRE; D'AVARRIER Y PIAGGIO, TERESA MANUELA; D'AVARRIER Y PIAGGIO, CECILIA LUISA; D'AVARRIER Y PIAGGIO, JUAN CARLOS OSVALDO; D'AVARRIER Y PIAGGIO, OSCAR ENRIQUE; D'AVARRIER Y PIAGGIO, JULIA SUSANA; D'AVARRIER, ENRIQUE OSCAR
 - 102/12; C: II, Sec: P, Mza: 65A, Parc: 14; FRENCH 374; TIGRE; ROBIOSA MARIO ANTONIO
 - 88/12; C: II, Sec: J, Mza: 175, Parc: 25; HERNÁNDEZ 2144; TIGRE; MASTROMONACO LUIS
 - 98/12; C: III, Sec: K, Mza: 25A, Parc: 25; JUAN JOSÉ VALLE 2186; TIGRE; ANTARES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
 - 6898/09; C: III, Sec: U, Mza: 34, Parc: 26; IRALA 918; TIGRE; CARRANZA SATURNI-NO GUILLERMO
 - 7137/09; C: III, Sec: K, Mza: 52, Parc: 28; FRENCH 851; TIGRE; BARGETTO NELLY MARY
 - 105/12; C: II, Sec: A, Mza: 33, Parc: 1; DIAGONAL ESTRADA 495; TIGRE; PACHECO ALVEAR JOSÉ
 - 5182/99; C: III, Sec: N, Mza: 10, Parc: 27 B; CESPEDES Y CERVIÑO; TIGRE; BISBANO NORBERTO RUBÉN
 - 83/12; C: II, Sec: E, Mza: 47, Parc: 27; 25 DE MAYO 2298; TIGRE; RE JUAN BAUTISTA
 - 7823/10; C: II, Sec: E, Mza: 190, Parc: 9; PASAJE VERONELLI 1448; TIGRE; COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA "CODEPRO"
 - 8268/10; C: III, Sec: K, Mza: 51 E, Parc: 34; AV. LA PALOMA 2264; TIGRE; TIERRAS DEL TALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 - 6809/08; C: III, Sec: D, Mza: 15D, Parc: 6; LUIS VERNET 3658; TIGRE; ÁLVAREZ JUAN CARLOS
 - 001/2012; C: III, Sec: K, Mza: 67B, Parc: 08; ESPAÑA 1818; TIGRE; TORRES, GUSTAVO DANIEL; TÉVEZ, NOEMÍ INÉS.
- Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.700 / mar. 30 v. abr. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art.6 inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18:00 hs.

- Expte: 2147-117-2-12-16 -Circ.IV- Secc.N - Mza.31 - Parc.37 - de la Ciudad de Caseros- Pdo de Tres de Febrero.-Titulares:ANTONIO, ALDO, ELIA e IRMA GASPARINI y RICCETTI; LEONARDO CÉSAR, MARIO HORACIO y RODOLFO GUSTAVO GASPARINI y CASTAÑO.- (Benef:Lores Javier A.)
- Expte: 2147-117-2-13-16 - Circ.IV - Secc.A - Mza.9°c" - Sub.Parc.1, de la ciudad de José Ingenieros, Pdo de Tres de Febrero - Titular: Agra Suárez Avelino y Agra María Carmen- (Benef: Cerchiara Guillermo).-
- Expte:2147-117-2-5-16 - Circ.IV -Secc.J -Mza.12 -Parc.7, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero -Titular: Fassio Daniel Oscar - (Benef:Juarez Blanca y otros.-)
- Expte: 2147-117-2-14-16 - Circ.VI -Secc. B -Mza.90 -Parc.17, de la localidad de Ciudadela, Pdo de tres de Febrero - Titular: Rozencwaig Patricia Hilda- (Benef: Monti Verónica A.)
- Expte:2147-117-2-4-15 - Circ.IV -Secc.X - Mza.1 -Parc.9 de la localidad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero -Titular: Boggiano Aurelio.- (Benef: Castro Sonia D).-
- Expte: 2147-117-2-1031-08 - Circ. IV -Secc.Z -Mza.3- Parc.31, de la localidad de Caseros - Pdo de Tres de Febrero.-Titulares: Piazza y Lucchini Celia Lucila, Odavia Jerónima, Ilma Florida, Ofelia, Silvia, Hermenegildo y Herminia Constancia, Restano y Lucchini Zulema Juana, Elvira Julia, Felipa Segundo, Armando Argentino, Llera y Lucchini,

Agustín y Elisa Piazze y Lama, Gustavo Alejandro Manuel, Manuel Eduardo y Carlos Fernando, Piazze Herminio Luis y Martín María Irma

Expte: 2147-117-2-1-17 Circ. VI- Secc. B – Mza.92 - Parc. 1 - de la Ciudad de Ciudadela- Pdo. de Tres de Febrero.- Titulares: Macri y Gutiérrez Juan Carlos y José María y Gutiérrez de Macri María Antonia (Benef: Macri Pablo Federico y otra)

Expte: 2147-117-2-3-14 – Circ.IV - Secc.A – Mza.8”c” – Parc.9, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero –Titulares: González Nélica Ramona y Candia Neris- (Benef: Neffa Juan Carlos).-

Expte: 2147-117-2-1-17 Circ. VI- Secc. B – Mza.92 - Parc. 1 - de la Ciudad de Ciudadela- Pdo de Tres de Febrero.- Titulares: Macri y Gutiérrez Juan Carlos y José María y Gutiérrez de Macri María Antonia (Benef: Macri Pablo Federico y otra)

Expte: 2147-117-2-3-14 – Circ.IV - Secc.A – Mza.8”c” – Parc.9, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero –Titulares: González Nélica Ramona y Candia Neris- (Benef: Neffa Juan Carlos).-

Expte: 2147-117-2-29-13 – Circ.IV –Secc: Y – Mza.10 –Parc.16”A” –Sub.Parc.2, de la ciudad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero - Titular: Bustos Eduardo Manuel.- (Benef: Guthman Silvia Adriana).-

Expte: 2147-117-2-1-17 Circ. VI- Secc. B – Mza.92 - Parc. 1 - de la Ciudad de Ciudadela- Pdo de Tres de Febrero.- Titulares: Macri y Gutiérrez Juan Carlos y José María y Gutiérrez de Macri María Antonia (Benef: Macri Pablo Federico y otra)

Expte: 2147-117-2-3-14 – Circ.IV - Secc.A – Mza.8”c” – Parc.9, de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero –Titulares: González Nélica Ramona y Candia Neris- (Benef: Neffa Juan Carlos).-

Expte: 2147-117-2-29-13 – Circ.IV –Secc: Y – Mza.10 –Parc.16”A” –Sub.Parc.2, de la ciudad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero - Titular: Bustos Eduardo Manuel.- (Benef: Guthman Silvia Adriana).-

Expte: 2147-117-2-8-16 Circ. VI- Secc. Z – Mza.93 - Parc. 26 - de la Ciudad de Caseros - Pdo. de Tres de Febrero.- Titulares: Micele y Campaniello Alberto Juana, Vicente Alejandro, Alberto y Alfredo y Campaniello de Micele Antonia.- (benef: Micele Luis Alberto)

Expte: 2147-117-2-19-13 - Circ. IV – Secc. K – Mza 71 - Parc.16 - de la localidad de Pablo Podesta, Titulares: Buzzi Arnoldo, Raffaelli Agustín, Raffaelli David, Faccennini Alberto Eduardo, Faccennini Rafael Vicente, Capurro David Santiago, Benavides Antonio y Tomada Ermes.- (benef. Silva Miriam Zulma)

Expte: 2147-117-2-10-16 - Circ. IV – Secc. J – Mza 148 “B” - Parc.12 - de la localidad de Loma Hermosa, Titulares: Julio Fernando García Cifuentes y Juana del Carmen García Cifuentes de Rodríguez.- (benef. Acuña Cristian y otra).

Alejandro Barreiro, Jefe de Departamento Técnico.

C.C. 3.701 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. Nº 2 DEL PARTIDO DE SAAVEDRA

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Pdo. de Saavedra, a cargo del Escribano Gustavo A. Bras cita y emplaza los tit. de dominio o quienes se considere/n derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regulz. Dominial- Ley 24.374, art. 6º inc. e), f) y g) la que deberá presentarse debidamente, en el domicilio de este registro, sito Av. Casey 140 de Pigüé, en el horario de 8:00 a 12:00 y 15:00 a 19:00.

Nº Expediente 2147-092-1-00042/00 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. B, Manz. 9-B, Parc. 1 Domicilio Rivadavia11 – Saavedra - titular: Rodríguez de San Pedro María. Pigüé, 14/03/2017.

Gustavo A. Bras, Escribano.

C.C. 3.674 / mar. 30 v. abr. 3

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Por disposición del Sr. Subsecretario de Control de Gestión, la Dra. María Lorena Rodríguez por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 05 de mayo de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 220/17, correspondiente a 463 legajos, comprendidos entre los números 451 al 539 y 587 al 962-, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 11 Deptal., período histórico entre los años 1974 a 1994. Ello conforme Ac. 3.168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3.397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes Nº 2382 de la Ciudad de San Martín. San Martín, 20 de marzo de 2017. Ma. Lorena Rodríguez, Abogada.

C.C. 3.784 / mar. 31 v. abr. 4

Provincia de Buenos Aires P.R.O.D.E. Departamento Judicial San Martín

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Por disposición del Sr. Subsecretario de Control de Gestión de la SCBA, la Dra. María Lorena Rodríguez por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 05 de mayo de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 229/17, correspondiente a 965 legajos, comprendidos entre los números 403 a 1368-, del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 5 Deptal., período histórico entre los años 1974 a 1998. Ello conforme Ac. 3.168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac.

3.397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes Nº 2382 de la Ciudad de San Martín. San Martín, 20 de marzo de 2017. Ma. Lorena Rodríguez, Abogada.

C.C. 3.785 / mar. 31 v. abr. 4

TRANSPORTE AUTOMOTOR INTEGRAL KRE (T.A.I. KRE) S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por Acta de Reunión de Socios Nº 40 del 26/10/16, se aprobó la Reducción del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 9.000, o sea en la suma de \$ 3.000, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de septiembre de 2016. En consecuencia se reformó la cláusula cuarta del contrato social fijando el capital resultante en \$ 9.000. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 1.691.913; Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 1.691.913 Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 1.391.913 Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 1.391.913 Reclamos y oposiciones de Ley en Avenida Rivadavia 16.284, 2º Piso, Departamento 5, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.355 / mar. 31 v. abr. 4

TRANSPORTE AUTOMOTOR INTEGRAL LEM (T.A.I. LEM) S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por Acta de Reunión de Socios Nº 33 del 03/11/16, se aprobó la Reducción del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 9.000, o sea en la suma de \$ 3.000, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de Septiembre de 2016. En consecuencia se reformó la cláusula cuarta del contrato social fijando el capital resultante en \$ 9.000. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 127.715; Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 127.715. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 95.786 Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 95.786. Reclamos y oposiciones de ley en Avenida Rivadavia 16.284, 2º Piso, Departamento 5, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.356 / mar. 31 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE GUAMINÍ

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Guaminí comunica a los eventuales contribuyentes que se encuentran a su disposición las Ordenanzas Fiscal Nº 56/2016 e Impositiva Nº 50/2016 para su cotejo, en el Palacio Municipal -Ubicado en Plaza Alsina s/nº de Guaminí- y las respectivas Delegaciones de: Casbas -ubicada en Justo Condese s/nº de Casbas, Garre - Ubicada en Pte. Perón y Pte. Iliá de Garré-, Laguna Alsina -ubicada en calle España s/nº de Laguna Alsina. Guaminí 21 de marzo de 2017. Asesoría Legal. Municipalidad de Guaminí. Jorge Martín Argañin, Asesor Legal.

C.C. 3.780 / mar. 31 v. abr. 3

TRANSPORTE AUTOMOTOR INTEGRAL SUR S.R.L.

POR 3 DÍAS - Por Acta de Reunión de Socios Nº 39 del 20/10/16, se aprobó la Reducción del Capital Social de \$ 12.000 a \$ 9.000, o sea en la suma de \$ 3.000, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de septiembre de 2016. En consecuencia se reformó la cláusula cuarta del contrato social fijando el capital resultante en \$ 9.000. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto anterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 5.528.310; Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 5.528.310. Que la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto posterior a la Reducción del Capital Social es la siguiente: Activo: \$ 4.678.310. Pasivo: \$ 0 y Patrimonio Neto: \$ 4.678.310. Reclamos y oposiciones de ley en Avenida Rivadavia 16.284, 2º Piso, Departamento 5, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.357 / mar. 31 v. abr. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. Nº 1 del Partido de General San Martín, según Resolución Nº 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54 Mitre Nº 3885, 3er. piso, of. 6 de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12 a 17.

1) Nº 2147 – R – 47 – 1- 9/2014

Partido: General San Martín.

Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. M; Manz. 58; Par. 25.

Titular: Glansal S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

Beneficiario: Sobrado, Elsa Beatriz.

2) Nº 2147 – R – 47 – 1- 17/2014

Partido: General San Martín.

Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. R; Manz. 26b; Par. 10

Titular: Félix Renesto SAICI.

Beneficiario: Orihuela, María del Carmen.

3) N° 2147 – R – 47 – 1- 1/2015
Partido: General San Martín.
Nomenclatura Catastral: Cir. 2; Sec. J; Manz. 5; Par. 14
Titular: Ollivier, Graciela Inés; Ollivier, Jorge Eugenio; Ollivier Guillermo Eugenio; Ollivier, Horacio Jorge.
Beneficiario: González, Carla Estefanía.

4) N° 2147 – R – 47 – 1- 3/2015
Partido: General San Martín.
Nomenclatura Catastral: Cir. 5; Sec. D; Manz. 15; Par. 13C, Subp; 1.
Titular: Pereyra, Lastenia Carmen; Pereyra, María Elena.
Beneficiario: Boutron, Tolentina y Beneventano, José Benigno.

5) N° 2147 – R – 47 – 1- 4/2015
Partido: General San Martín.
Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. L; Manz. 90; Par. 5
Titular: Libertador S.A. Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera.
Beneficiario: Ayala, Catalina Rita y Mongelli, Raúl Orlando.

6) N° 2147 – R – 47 – 1- 5/2015
Partido: General San Martín.
Nomenclatura Catastral: Cir. 5; Sec. C; Manz. 77; Par.1
Titular: Lara de Reynoso, Norma Cristina y Reynoso Carlos María César.
Beneficiario: Maguna, María Isabel y Costilla, Juan Eduardo; Cuevas, Élica Corina y Jonathan César.

7) N° 2147 – R – 47 – 1- 6/2015
Partido: General San Martín.
Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. R; Manz. 66; Par. 2b.
Titular: Compañía Inmobiliaria Argentina. Sol Sociedad Anónima.
Beneficiario: López, Norma Concepción.

8) N° 2147 – R – 47 – 1- 7/2015
Partido: General San Martín.
Nomenclatura Catastral: Cir. 2; Sec. A; Manz. 56; Par. 1
Titular: Juárez, Pedro y Alurralde, Ricardo Gervasio.
Beneficiario: Álvarez, Cipriana del Carmen y Ojeda, Evaristo.
Miriam M. Bernard, Notaria.

C.C. 3.770 / mar. 31 v. abr. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de General San Martín, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o quienes/quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle 54 Mitre N° 3885, 3er. piso, of. 6 de San Martín, los días lunes y miércoles, en el horario de 12 a 17.

1) N° 2147 – R – 47 – 1- 8/2015
Partido: General San Martín.
Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. E; Manz. 1; Par. 21.
Titular: Loffreda, Salvador Enrique.
Beneficiario: Martínez, Hernán Gastón.

2) N° 2147 – R – 47 – 1- 18/2015
Partido: General San Martín.
Nomenclatura Catastral: Cir. 2; Sec. J; Manz. 70; Par. 9; subp. 3.
Titular: Catania, José.
Beneficiario: Chaves, Elsa Adela y Martínez, Carlos Alberto.

3) N° 2147 – R – 47 – 1- 19/2015
Partido: General San Martín.
Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. N; Manz. 8; Par. 21
Titular: Simón, Julio.
Beneficiario: Gorosito, Miriam Jaqueline.
Miriam M. Bernard, Notaria.

C.C. 3.771 / mar. 31 v. abr. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - Andrés Hernán Bernardo Bilbao Alberte, Notario integrante del R.N.R.D. número Uno del partido de Esteban Echeverría, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda; cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6°, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15.30 a 19.30 horas.

1) N° Expediente 2147-30-1-14-2011.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. Q, Mz. 15; Pc. 10.-
Titular: Rocamon Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Ubicación: Barracas 1269 El Jagüel.

2) N° Expediente 2147-30-1-74-2011.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B, Qta. 26, Mz. 26b.; Pc. 3b.-
Titulares: Horodiuk de Wajda Alejandra.

Ubicación: E. Echeverría 350 Monte Grande.
3) N° Expediente 2147-30-1-75-2011.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. G, Mz. 84 Pc. 11.-
Titulares: Sociedad Anónima Luchetti y Bordogna Mercantil.
Inmobiliaria Industrial.
Ubicación: Pablo Pizzurno 181 El Jagüel.

4) N° Expediente 2147-30-1-12-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ.VI; Secc. J, Mz. 124; Pc. 22.
Titular: Monte Grande S.A.
Ubicación: Ferrarotti 559, 9 de Abril.

5) N° Expediente 2147-30-1-13-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. J, Mz. 65; Pc. 12.
Titular: Paterno, Miguel Baltazar, Paterno, Ramón Daniel y Paterno, Luis Raúl.
Ubicación: Mariano Alegre 1924 Monte Grande.-

6) N° Expediente 2147-30-1-29-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. A, Mz. 139; Pc. 12f.
Titular: Otero, Eduardo Alberto.
Ubicación: Entre Ríos 3945 El Jagüel.

7) N° Expediente 2147-30-1-30-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. G, Mz. 71; Pc. 13.
Titular: Lomas de Monte Grande Sociedad en Comandita por Acciones.
Ubicación: Esquel 765 Monte Grande.

8) N° Expediente 2147-30-1-31-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección C, Ch.15, Manzana 173, Parcela 2.
Titular: Maggiorini, Conrado.
Ubicación: Rafael de Sanzio 2050 Luis Guillón.

9) N° Expediente 2147-30-1-32-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Mz. 205, Pc. 11.
Titular: El Picasu Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria.
Ubicación: Legarreta 3053 El Jagüel.

10) N° Expediente 2147-30-1-33-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mz. 26c, Pc. 28.
Titular: Paine, Roberto, Costaguta, María Elena, Tawil, Ricardo Samuel, Tawil, Guido Santiago, SIRI, Ana, Noceti, Catalina Ángela.
Ubicación: Salta 242 Monte Grande.

11) N° Expediente 2147-30-1-34-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Mz. 13p, Pc. 3a.
Titular: Arias de Sotto, Ermelinda.
Ubicación: Libertad 419 Monte Grande.

12) N° Expediente 2147-30-1-35-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. E, Mz 2,Pc.12a.
Titular: Malfitani, Irma Susana.
Ubicación: Magallanes 6165, 9 de Abril.

13) N° Expediente 2147-30-1-36-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Ch. 29, Mz. 29j, Pc. 30.
Titular: Zanichelli, Estanislao.
Ubicación: Avenida Valette 355 Monte Grande.

14) N° Expediente 2147-30-1-37-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Ch. 28, Mz. 28s, Pc. 1.
Titular: Raimondo, Roberto Gabriel.
Ubicación: Amat 1317 Monte Grande.

15) N° Expediente 2147-30-1-40-2012.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. J, Mz. 142, Pc. 20.
Titular: Monte Grande S.A.
Ubicación: Garreador 447 Monte Grande.

16) N° Expediente 2147-30-1-1-2015.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Mz. 80a, Pc. 10.
Titular: Palacios, Agustín.
Ubicación: Güemes 2020 Monte Grande.

17) N° Expediente 2147-30-1-4-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mz. 26b, Pc. 5.
Titular: Ben, Francisco.
Ubicación: Matienzo 141 Monte Grande.

18) N° Expediente 2147-30-1-6-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. J, Mz. 24, Pc. 7.
Titular: Escobar, Elba Juana.
Ubicación: Bahía San Julián 528 Monte Grande.
Andrés Hernán Bernardo, Notario.

C.C. 3.776 / mar. 31 v. abr. 4

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera Sánchez Luis, cuyos restos se encuentran inhumados en la sepultura de la Sección 21 Letra P N° 81, y Sánchez María T. restos se encuentran inhumados en la sepultura de la Sección 21 Letra W N° 49 a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2017. Mieres R. Hugu. Director.

L.Z. 45.916

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN DIRECCIÓN GENERAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Notifica a la Familia BARASSI o familiares de OCTAVIO BARASSI, que la concesión de la bóveda existente en el Cementerio Municipal – ubicado en la localidad de Rafael Calzada – identificado con número de partida 546, se encuentra vencida desde el día 9 de septiembre de 2008. Por ello, se los cita y emplaza – en carácter de último aviso – para que procedan al retiro de los restos de los familiares allí existentes en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en el artículo 698 del Código Municipal (Ordenanzas N° 450/48 y 462/49) cuyo texto se transcribe: “El Cementerio Municipal tendrá un Osario General donde se depositarán los restos que se extraigan después del plazo correspondiente de las sepulturas no renovadas o enajenadas, como igualmente de los nichos que habiendo vencido el tiempo del arrendamiento no hubiere sido este renovado dentro del término respectivo”.

La presente citación y emplazamiento se realiza en los términos del Decreto N° 358/89 del Departamento Ejecutivo y la Ordenanza General N° 267/80 de procedimiento administrativo municipal, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según corresponde en el marco de las facultades previstas por Ley.

C.C. 3.814

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA CORFO RÍO COLORADO

POR 1 DÍA - Resolución N° 25/2017. Visto... Considerando... Por ello: El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de una contribución con carácter general de Pesos veintinueve con 50/100 (\$ 29,50) por hectárea empadronada con concesión de riego, para los usuarios de todos los Canales Principales; cuyo vencimiento operará el día 17/04/2017. Artículo 2°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de la contribución por Coordinación Técnica a Consorcios de Riego de pesos tres (\$ 3,00) por hectárea empadronada con concesión de riego para los canales con segundo año de Coordinación Técnica, y Pesos seis (\$6,00) por hectárea empadronada con concesión de riego para los canales con tercer año de Coordinación Técnica que adhieran a la mencionada contribución; cuyo vencimiento operará el día 17/04/2017. Artículo 3°: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de la contribución por Administración Contable y Reparación de Puentes a Consorcios de Riego que adhieran a las mencionadas contribuciones, cuyo vencimiento operará el día 17/04/2017.-Artículo 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al

momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual. Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10% del valor de la contribución (Art. 113, inciso b) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Notifíquese al Consorcio Hidráulico, Gerencia Administrativa y Gerencia Técnica de la Corporación. Publíquese por 1 (uno) día en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet. Resérvese copia. Firmado Ing. Civil León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 3.840

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA CORFO RÍO COLORADO

POR 1 DÍA - Resolución N° 26/2017. Visto... Considerando... Por ello. El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Aprobar el Convenio de Complementación para la Prestación del Servicio de Riego, a suscribirse entre esta Corporación y el Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I. Artículo 2°: Comuníquese a la Gerencia Administrativa, Gerencia Técnica, Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, y por treinta días en el sitio oficial del Organismo en internet.- Firmado Ing. Civil León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 3.841

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA CORFO RÍO COLORADO

POR 3 DÍAS - Resolución N° 24/2017. Visto... Considerando... Por ello. El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Fijar el valor de la Primer Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, por hectárea empadronada con concesión de riego, Año 2017, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 40,70; Canal Principal Unificador II: \$ 67,18; Canal Principal Unificador III: \$ 56,77; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 61,98; Canal Principal Villalonga: \$ 67,98, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 61,61. Artículo 2°: Fijarse como fecha de Vencimiento de la Primer Cuota de Canon de Riego Año 2017, el día 17/04/2017; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113, Inc. b) de la Ley 12.257).-Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Bahía Blanca; Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego. Artículo 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual. Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet.- Firmado: Ing. Civil León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 3.839 / abr. 3 v. abr. 5

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. DELIA ESTHER SCASSO, D.N.I. 5.757.404, transfiere y vende libre de toda deuda a Malena Gómez D.N.I. 31.925.704 y María Dolores Soto, D.N.I. 31.998.337, el Fondo de Comercio, rubro "Farmacia y Perfumería, habilitado para: "venta minorista productos cosméticos y de perfumería y venta minorista productos farmacéuticos y de herboristería", sito en calle 3 N° 1477 entre calle 62 y calle 63. Reclamos de Ley en el mismo. Miriam Cintia Bieri, Abogada.

L.P. 17.293 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley N° 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", se hace saber que los señores GARCÍA MAURO JORGE, DNI 33.677.233 y GARCÍA JUAN CRUZ, DNI 34.928.511, transfieren el fondo de comercio del ramo de servicio de expendio de comidas y bebidas en restaurantes y recreos, denominado "Freres Cocina & Bar S.H. de Mauro Jorge García y Juan Cruz García", ubicado en Avenida 53 N° 704/706 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del señor Szeinfeld Javier, DNI 37.260.018, bajo el expediente de habilitación N° 4061-972591/2015. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

L.P. 17.317 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - **Necochea**. El cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, USANDIZAGA, PERRONE Y JULIARENA S.A., representada en este acto por sus apoderados Sres. Juan Ignacio Moccio DNI 30.871.461 y Gerardo Oscar Burriel DNI 22.328.551, con domicilio social en Ruta 226 km. 163,4 de la ciudad de Tandil, anuncia la transferencia consistente en la habilitación Municipal del Negocio de depósito de granos y venta de insumos para el agro y servicios agropecuarios, ubicada en la ciudad de Necochea, en el inmueble sito en Ruta 228 Km. 1, a favor de la sucesión de Pedro Ramón Cabeza, representada en este acto por su Administradora judicial Sara Graciela Cabeza DNI 11845769 conforme se acredita según testimonio expedido en los autos "Cabeza Pedro Ramón s/ Sucesión Ab Intestato y Testamentaria" Expte. 3317-2014 de trámite por ante el Juzgado de Paz de Lobería C.U.I.T. N° 20-05341291-3, con domicilio en calle Belgrano N° 99. Esta transferencia es de carácter gratuito. Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio de la notaria Verónica Estela Storti sito en Avda. San Martín N° 211 Piso 1° Depto. "B" de la ciudad de Lobería, en el horario de 10 a 12 y de 17 a 19. Lobería, 8 de marzo de 2017.

Nc. 81.108 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CARLA PAULINA ALARCÓN, DNI: 29.634.267, transfiere a Constancio Noguera DNI: 14.454.682 el fondo de comercio maxikiosco, librería y regalería sito en E. Tapia de Cruz 1689, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.133 / mar. 28 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - **Dique Luján**. WALTER OMAR OLIVIERI, CUIT 20-14129784-9 con domicilio en Jujuy 848 - Dique Luján - Tigre, vende y transfiere a Jorge Daniel Leguizamón CUIT 20-18008159-4 con domicilio en Reconquista 977 - Dique Luján - Tigre, Fondo de Comercio sito en 12 de Octubre y 25 de Mayo -Dique Luján -Tigre bajo el rubro Panadería (elaboración y venta) Habilitación Municipal N° 4112-20508. Reclamos de Ley en Jujuy 848- Dique Luján -Tigre dentro del término legal.

S.I. 38.755 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Longchamps**. SHULAN DAI, CUIT: 23-94027662-4, vende y transfiere a Shaomei Lin, CUIL: 27-95510379-9, fondo de comercio de Autoservicio Minorista, sito en Carlos Dihel 2081, de Longchamps, local 1, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.826 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Parque San Lorenzo**. Gral. San Martín. Se informa que MIGUEL GUZMÁN vende fondo de comercio a Diego Sabaris de Despensa sita en S. Peña 2715 V. Pque. San Lorenzo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.661 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. HONG JIAN WEI, transfiere fondo de comercio a Lin Meiyong de Mercadito sito en Quintana 5591 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 51.660 / mar. 29 v. abr. 4

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que la Sra. CLAUDIA ADRIANA ASCAR DNI. N° 27.331.545 con domicilio en calle Rawson 2865 de Bahía Blanca, transfiere el Fondo de Comercio destinado al rubro taller mecánico ubicado en Alberdi 2261 de Bahía Blanca a favor de Pablo Gabriel Poli DNI 33.327.145 con domicilio en calle Matheu 1942 de Bahía Blanca. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Blandengues 297 de Bahía Blanca, en el horario de 8:30 a 15:30 hs. Escribana Viviana Giambartolomei, Adscripta al Registro N° 38 del Partido de Bahía Blanca, Carnet 5619, CUIT 27-23219498-2.

B.B. 56.556 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – Moreno. Cristina Santinelli, abogada. Se comunica que LIN XIAOYAN DNI 94.048.872 CUIT 27-94048872-4 con domicilio en la calle Av. Hugo del Carril 8951 de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y titular del emprendimiento comercial Rubro Despensa, Carnicería, Verdulería, Panadería sin elaboración, de artículos de limpieza y perfumería con sistema de autoservicio cuyo nombre de Fantasía es "Lo de Nãta" con domicilio en Centenario 1708 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Zhuang Jie DNI 95.446.257 CUIT 23-95446257-9 con domicilio en la calle Bustos 836 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de la Primera. El número de expediente municipal es 108739/G/2010 y el número de cuenta de comercio es 27-11220787-8. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, febrero de 2017.

Mn. 60.780 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – Laferrere. Virgilio Luis Francisco Antonio Contador Público comunica que ACEROS MG S.R.L. transfiere a favor de Guzmán Manuel Aníbal la habilitación industrial, Fábrica de baterías de cocina, sita en Martín Coronado 4571 Laferrere. Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.796 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – Moreno. José Donato Cocchiarella, Contador Público Nacional, comunica que LAFUENTE MARCELA LILIANA y DINI TICIANA CARLA S.H., CUIT 30-71156007-2, N° de Expediente Municipal 4078-110502/L/2011, N° de cuenta de comercio 1/30711560072, con domicilio legal en Av. Victorica 1128, de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., cede a Lafuente Marcela Liliana, CUIT 27-20006173-5, con domicilio legal en Almafuerde 3901, C. C. Bco. Provincia, U. F. 2513, Sec. 5, Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de Comercio del Shopping Nine, heladería, cafetería "Chungo" sito en Av. Victorica 1128, de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo-domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.798 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS – La Plata. Se hace saber que la Sra. MAURI MARÍA CRISTINA, D.N.I. N° 4.507.965 con domicilio en Diag. 73 entre 19 y 20 N° 1224, La Plata, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Lotería, Quiniela, Loto y Quini 6 con sistema "Online" de la Prov. de Buenos Aires, N° de concesionario bajo. Legajo N° 708.604, Prode N° 53851, Quiniela, Quini 6 y Loto N° 7886, y Lotería N° 6649, ubicada en la calle 65 N° 1694 Ciudad y Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As., al Sr. Nacimiento Alejandro Martín, D.N.I. N° 28.517.664, domiciliado en calle 148 entre 470 y 480 lote 156 S/N° City Bell, Pdo. de La Plata. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio de la Agencia de Lotería. Fabián Osvaldo Lull Andréu, Contador Público Nacional.

L.P. 17.604 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - La Plata. CHEN MIN, transfiere a Lin Jian, el Fondo de Comercio de Supermercado, sito en calle 143 N° 886 entre 49 y 50, La Plata, Pcia. de Buenos Aires Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio sito en calle 13 N° 689 of. 7° B. Cra. Raquel A. Duda. Leg. 32377/2.

L.P. 17.592 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - San José. STRANGIO JUAN ANTONIO DNI 20.348.931 domicilio fiscal Donato Álvarez 1534 San

José – Alte. Brown transfiere a Zaborowski Roxana María, DNI 23.700.725 domicilio legal Alsina 654 Depto. "B" Quilmes, el fondo de comercio: Agencia Lotería Pcia. Bs. As. sita en Donato Álvarez 1534 San José – Alte. Brown Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Qs. 89.397 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS – Laferrere. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social FOOD SERVICE AMÉRICA S.A. CUIT: 30-70801465-2, con domicilio real Laferrere 5835 (CABA). Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Comedor en Planta, sito en la calle Ruta 25 km. 3.200 Localidad Villa Rosa, a favor de Team Management Services S.A., CUIT 30-71100066-2, domicilio real Florida 520 piso 3 Dpto. 97-98 (CABA), bajo el expediente de habilitación 9821/2013. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pablo A. Pérez, Director.

S.I. 38.830 / abr. 3 v. abr. 7

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sra. ARMELLA M. ANGÉLICA, D.N.I. N° 18.287.679, CUIT 27-18287679-3, con domicilio Meisner N° 1942. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial industrial, del rubro Zinguería, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Rzeszut Matías, DNI 32.754.812, CUIT 20-32754812-4, domicilio Viedma N° 1394, bajo el expediente de habilitación Nro. 7513/2009. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.842 / abr. 3 v. abr. 7

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Pcia. Bs. As. HE YING, DNI 95.091.561, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Comestibles" en Defilippi 1437 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. al Sr. Weng Shourong, DNI 95.647.130 Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local

Mn. 60.844 / abr. 3 v. abr. 7

Convocatorias

WEST PADDLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de West Paddle S.A. de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
 1) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2016. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. Enrique Oscar Nielsen, Presidente.

Nc. 81.111 / mar. 28 v. abr. 3

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Capitalización de los aportes irrevocables de los accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2016.

3) Modificación del Estatuto en su artículo 8° por aumento de Capital Social.

4) Determinación de las personas autorizadas para efectuar los trámites de inscripción de la modificación de Estatuto ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

L.P. 17.279 / mar. 28 v. abr. 3

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2016.

3) Aprobación del resultado del ejercicio.
 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de los Miembros del Consejo de Vigilancia.

5) Aprobación de honorarios y gastos de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia según el artículo 261 de la Ley 19.550.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 17.280 / mar. 28 v. abr. 3

CONSTRUCTORA NASHORN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Constructora Nashorn S.A. a la A.G.O del día 17 de abril de 2017, 10:00 hs. primera convocatoria y 11:00 hs. segunda convocatoria, en calle 10 esq. 506 casa 13 de Manuel B. Gonnet, La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de accionistas para firmar el Acta.
 2) Consideración de los Estados Contables, Balance General, Art. 234 Inc. 1) LSC, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio del año 2016.

3) Elección de autoridades. Soc. no comprendida Art. 299 LGS. Andrés Eduardo Etcheberry, Presidente.

L.P. 17.292 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 9425. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de calle 31 N° 1889 de la Localidad de Hernández, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. El día 19-04-2017 a las

09,00 hs. En primera convocatoria, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
 - 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1° y Art. 283 Ley 19.550 del ejercicio N° 53 cerrado el 31-12-2016.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio por el período 01-01-2016 al 31-12-2016.
 - 4) Destino de los resultados del ejercicio económico N° 53 cerrado el 31-12-2016.
 - 5) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
 - 6) Elección de autoridades según el estatuto vigente.
 - 7) Consideración de las acciones propias en cartera.
- El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.
L.P. 17.308 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Legajo 9425. Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de calle 31 N° 1889 de la Localidad de Hernández, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires el día 19-04-2017 a las 11,00 hs. En primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la reforma del artículo 13 del Estatuto Social. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.
L.P. 17.309 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Legajo 13.507. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Salta 84 de Morón, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, el día 21-04-2017 a las 18:00 hs.- en primera convocatoria ya las 19,00 hs.- en segunda convocatoria:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Explicación de los motivos por los cuales se celebra fuera de término.
 - 3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2016.
 - 4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2016.
 - 5) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30-06-2016.
 - 6) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2016.
 - 7) Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes.
 - 8) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.
L.P. 17.310 / mar. 28 v. abr. 3

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. en la Sede Social sita en Av. Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para el día 24 de abril de 2017, a partir de las 12:00 horas en primera convocatoria y a partir de las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.
 - 3) Destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
 - 5) Elección de tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A; 6) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase B.

7) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C.

8) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase B actuando en forma conjunta.

9) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase C.

10) Autorizaciones.

Nota 1: El punto 5 será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 6 será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 7 será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 8 será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase B. El punto 9 será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. Todas las asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. Nota 2: El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar comunicación de asistencia en la sede social - Gerencia de Asuntos Legales y Regulatorios- sita en Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires hasta el 19 de abril de 2017, en el horario de 9:00 a 16:00. El Directorio.
L.P. 17.327 / mar. 28 v. abr. 3

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - 26/10/2011 Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de abril de 2017 a las 9:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectora de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
 - b) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/16 y balance irregular del 01/01/17 al 15/04/17.
 - c) Consideración de la gestión del directorio.
 - d) Elección de directorio y distribución de cargos.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos, dentro del horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 19:00 de abril de 2017, a las 15:00 horas. Valeria Paola Da Silva. Presidente.
L.Z. 45.843 / mar. 29 v. abr. 4

ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - 26/10/2011. Insc. DPPJ 106.507 - Leg. 185.684 por Conf. primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2017 a las 11:30 horas, la segunda convocatoria a las 12:30 horas, en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectora de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km. 42, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
 - b) Aprobación de Reglamentos.
 - c) Aprobación del presupuesto anual de expensas.
 - d) Formación de comisiones.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera N° 1980, Tristán Suárez, Partido de Ezeiza,

Provincia de Buenos, dentro del horario de 9:00 a 15:00. Dicho plazo caducará el 19 de abril de 2017, a las 15:00 horas. Firmado Valeria Paola Da Silva Presidente.
L.Z. 45.842 / mar. 29 v. abr. 4

GANADERA SALLIQUELÓ S.A.C.I.C.F.I.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 2017, a las 20:30 hs., en la sede legal de la Sociedad sita en la calle Pueyrredón 55, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
 - 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de dos mil dieciséis.
 - 3) Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
 - 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta el día 14 de abril de 2017 a las 19:00 hs., con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia. Alberto Miguel Nosetti, Vicepresidente del Directorio.
T.L. 77.201 / mar. 29 v. abr. 4

CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2017 a las 20:00 hs., en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 21:00 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
 - 3) Retribución de los Directores y el Síndico. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Jorge O. Vázquez, Contador Público.
L.P. 17.394 / mar. 29 v. abr. 4

FINCA ABRIL S.A.

Asamblea Especial de Accionistas CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a la Asamblea Especial de accionistas titulares de acciones preferidas nominativas no endosables a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 16:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en calle 48 N° 535 6° piso oficina 35 de la Ciudad y Partido de La Plata, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración del Aumento de Capital Social, su derecho de preferencia y de acrecer que considera la Asamblea General Extraordinaria del 20-4-17.
 - 3) Consideración de la Reforma del Art. 4° del estatuto A) Consideración de la adquisición de sus acciones por la sociedad. En su caso, facultar al Directorio. El Directorio. Sociedad no incluida en art. 299 LGS. Gustavo Mascioto, Presidente. P. Mc. Inerny Abogado.
L.P. 17.393 / mar. 29 v. abr. 4

SUCESIÓN DE RUBEN MARTIN S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2017 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.

4) Tratamiento de Resultados Acumulados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Gabriel Díez, Presidente. C.F. 30.336 / mar. 30 v. abr. 5

ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CIA. S.A.C.I.F.A.N.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata. Convocatoria Asamblea de Accionistas (Art. 237 LSC). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de mayo de 2017, a las 18:30 horas, en la sede social situada en la calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
 - II) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 52° ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016.
 - III) Consideración de la Gestión del Directorio.
 - IV) Remuneración de Directores.
 - V) Afectación de Resultados.
- Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 20 de marzo de 2017.

M.P. 33.545 / mar. 30 v. abr. 5

PESQUERA VERAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2017, a las 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:00 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 29 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Remuneración de Directores.
- 5) Afectación de Resultados. Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 20 de marzo de 2017. Evelina Contessi, Presidente.

M.P. 33.544 / mar. 30 v. abr. 5

BALEIRON S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2017 a las 9:00 hs. en Colón 4936 Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de nuevo Directorio por renuncia de directores.
- 2) Fijación de nueva sede.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. José Luis Baleiron, Presidente. S.I. 38.744 / mar. 31 v. abr. 6

WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Wassington S.A.C.I.F. e I., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Gualeguaychú 2068, de la Localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Evaluación de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Wassington, Presidente. L.P. 17.572 / mar. 31 v. abr. 6

FORESTAGRO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Forestagro S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en la sede social de la calle Gualeguaychú 2068, de la Localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Evaluación de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Wassington, Presidente. L.P. 17.573 / mar. 31 v. abr. 6

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; Quilmes, 22 de marzo de 2017, Sasaki Raúl Alejandro, Director Presidente.
- Notas: a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.
- b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
 - c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida Art. 299. Raúl A. Sasoki, Presidente. Qs. 89.423 / mar. 31 v. abr. 6

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - El Directorio de Benedetti SAIC, convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para

el día 20 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social ubicada en la calle 91 N° 2775 localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2) Tratamiento del balance y toda la documentación contable relativa al art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2016.
- 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-2016.
- 4) Consideración de la gestión del directorio y determinación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 31-12-2016.

Sociedad no comprendida dentro del artículo 299. Presidente Jorge Aldo Benedetti, designado por acta de asamblea N° 67 del 10-06-2016. L.P. 17.570 / mar. 31 v. abr. 6

ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Elección de un Director Titular y uno Suplente Clase A por vencimiento de sus actuales mandatos.
- 6) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

“3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Akita Inu, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina. El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente.”

7) Ratificación de la modificación de la Cláusula novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes:

“Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días.”

“1.15 Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción.
- b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta.”

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la Administración a partir del 12 de abril de 2017 en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18:00 horas. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.696 / abr. 3 v. abr. 7

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31/12/2016.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Ratificación de los Reglamentos de Uso del Salón de Usos Múltiples y uso de las Canchas Fútbol aprobados por el Directorio.
- 6) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

“3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Akita Inu, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina.- El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente.”

7. Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes:

“Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días.”

“1.21 Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

- a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción,
- b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. de nafta

súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta.”

8) Presentación Plan de inversiones 2017. Su financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 11 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente

L.P. 17.695 / abr. 3 v. abr. 7

TECMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los Señores Accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70.648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2017, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.
- 4) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- 5) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio en la reunión llevada a cabo el 29 de abril de 2016.
- 6) Decisión a tomar respecto a la opción de prórroga mencionada en la Reunión de Directorio del 29 de Abril de 2016.
- 7) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio en la Reunión llevada a cabo el 15 de junio de 2016.
- 8) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio (Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550). Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

L.P. 17.642 / abr. 3 v. abr. 7

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - 39ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado. En virtud de lo dispuesto por el Art. 45 del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 39ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 28 de abril de 2017 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración del orden del día.
- 2) Apertura del acto.
- 3) Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta.
- 4) Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes.
- 5) Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros.

6) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, Anexos A a L y N, Notas, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Cuentas de Orden Consolidadas, Notas y Anexo a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Artículo 33 Ley 19.550), Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes Consolidado del Banco Credicoop Cooperativo Limitado correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el día 31 de diciembre de 2016 y su comparativo con el 30 de junio de 2016 o 31 de diciembre de 2015, en los casos que el Banco Central de la República Argentina requiere; Informe de los Auditores, Informe de la Comisión Fiscalizadora.

7) Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016;

8) Elección de 17 Consejeros Administradores Titulares y 17 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 01: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 03: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 04: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 06: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 09: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2;

9) Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;

10) Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.

Nota: Art. 47 del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) en el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en la sede de la Secretaría General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; e) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2017. Melchor Cortes, Secretario. Carlos Heler, Presidente.

L.P. 17.648 / abr. 3 v. abr. 4

GRUPO SERVICIOS JUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Grupo Servicios Junín" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 2017, en el domicilio Cnel. Suárez N° 27 de Junín (B) Pcia. Buenos Aires a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-01-2016 y finalizado 31-12-2016.
- 2) Rotación de un Síndico por la minoría conforme lo establece el Artículo Decimotercero del Estatuto Social.
- 3) Análisis y Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente. Firma: Dr. Pablo Ricardo Torres D.N.I. 23.398.154. Presidente.

Jn. 69.289 / abr. 3 v. abr. 7

CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2017,

a las 21:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal sita en la calle Av. San Martín N° 59 de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un accionista, para la firma del acta.
- 2) Consideración de los documentos referidos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Remuneración al Directorio en exceso, Art. 261 de la Ley 19.550.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2016.
- 5) Destino de las utilidades. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley en el domicilio legal, como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de sociedades comerciales. El Directorio.

C.F. 30.366 / abr. 3 v. abr. 7

CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2017, a las 21.00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal sita en la calle Av. San Martín N° 59 de la Ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un accionista, para la firma del acta.
- 2) Ratificación de los temas tratados en las Asambleas Generales Ordinarias N° 21, 22, 23, 24 y 25 N° 20, de fechas 25 de abril de 2014, 27 de abril de 2014, 18 de mayo de 2015, 29 de abril de 2016 y 2 de mayo de 2016 respectivamente. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley en el domicilio legal, como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

C.F. 30.367 / abr. 3 v. abr. 7

FRUTTI FELICI INTERNATIONAL S.A.

Asamblea General

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Frutti Felici International S.A., en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2017 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día, a las 18.00 horas en Av. Belgrano N° 845, 1° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 4) Retribución del Directorio. Honorarios.
- 5) Distribución de utilidades y su destino. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017. El Directorio. Norberto Mario Breccia. Presidente.

M.P. 33.591 / abr. 3 v. abr. 7

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la calle 6 N° 254 de la Localidad de Guernica, Prov. de Bs. As. el día 26 de abril de 2017, a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del directorio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Agustina Mercedes Méndez, Abogada.

L.P. 17.640 / abr. 3 v. abr. 7

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público: MARÍA LAURA MASTROMARINO, de calle San Juan 337 de la ciudad de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.298

Sociedades

SISDI SOFTWARE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Pap Eric Alexis, argentino, nacido el 27/11/1977, DNI 26.201.618, C.U.I.T 20-26201618-9, de ocupación arquitecto, con domicilio en la calle El Tirador 901, de la localidad Parque Leloir, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y Tomas Diego Luis, argentino, nacido el 23/02/1969, DNI 20.771.173, C.U.I.T 20-20771173-0, de ocupación licenciado en sistemas, con domicilio en la calle Ingeniero Quartino 2437, localidad de Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero. 2) Constituida el 20/02/2017 por instrumento privado. 3) Denominación: Sisdi Software S.R.L. 4) calle El Tirador 933 de la localidad Parque Leloir y partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones. A) Informática: 1) Gestión, análisis, planificación, dirección, desarrollo, implementación, asesoramiento, consultoría en comunicación, sistemas de información, diseño de arquitectura, plataforma y software cualquiera sea su tipo y envergadura para organismos públicos o privados a través de contrataciones directas, licitaciones, o cualquier modalidad de contratación. Venta de productos informáticos de terceros y propios fuera y dentro del territorio de la República Argentina. Gestión, análisis, planificación consultoría e implementación de proyectos de infraestructura informática, dirección, planificación e implementación de todo tipo de redes de comunicación. Proveer servicios y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería en sistemas y telecomunicación. Compra, venta, desarrollo, permuta, importación, exportación, de productos y soluciones informáticas para todo tipo de industria, comercio o entidades públicas. Creación, diseño y desarrollo de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por diferentes medios. En especial aquellos destinados al control de gestión, producción, contabilidad, administración, recursos humanos y todo tipo de información necesaria la administración de cualquier tipo de ente público o privado. B) Comercial: Realizar los siguientes actos jurídicos: Compra, Venta, armado, comisionar, consignar, dar en leasing, dar en locación, otorgar franquicias, licencias, asesorar, componer, conservar, construir, desarmar, diseñar, distribuir, financiar, permutar, montar, operar, importar, exportar, rediseñar, restaurar, revender, representación, transformación o distribución de materiales, insumos, productos y/o subproductos y/o artículos elaborados, mercaderías o accesorios, todos relacionados con el objeto social. C) Representaciones y Mandatos: Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de cobranza, administración, y consignaciones de bienes, empresas o firmas que actúen en toda clase de servicios que se relacionen con el objeto social, tomar o establecer representaciones, agencias o delegaciones en el país o en el

extranjero. D) Inmobiliarias: Podrá realizar toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanas o rurales. Incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. E) Financieras e Inversión: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse -con las limitaciones del Artículo 30 del Decreto Ley 19.550/2- para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. F) Transporte: Transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros y de todo accesorio y elemento enumerado en el objeto social; por cuenta propia o de terceros, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín. Pudiendo realizar las operaciones de transportes mencionadas, por vía terrestre, aérea, o marítima, en todo el territorio del país o del extranjero. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 40.000. 8) Administración: 1 o más gerentes sin límite de ejercicios. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Pap Eric Alexis, argentino, nacido el 27/11/1977, DNI 26.201.618 y Tomas Diego Luis, argentino, nacido el 23/02/1969, DNI 20.771.173. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/07. González Eduardo Darío. Contador Público. Legajo N° 37782/1. T° 146 F° 23 CUIT 20-28465582-7.

G.P. 97.210

BAIRES GYFES S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Gustavo Raúl Torres, DNI 25.097.358, casado, argentino, docente, nacido el 14/01/1976, domiciliado en Iribarren 3334, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; y Fabián Gastón Torres, DNI 31.422.211, soltero, argentino, empleado, nacido el 18/12/1984, domiciliado en Iribarren 3334, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 07/03/2017; 3) Denominación: Baires Gyfes S.R.L.; 4) Domicilio: Santa Fe 1652, Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Contratar profesionales para la realización de prestaciones médicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas y kinesiológicas, a través de la instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares o de internación en dependencias propias o en aquellas que contraten en locación y/o en forma ambulatoria mediante la atención de pacientes a domicilio; B) Ser mandataria de servicios de salud. Las prestaciones que así lo exijan en virtud de la materia, serán realizadas por profesionales con título habilitante; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 40.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a los socios Gustavo Raúl Torres y Fabián Gastón Torres como gerentes. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 60.653

MAQUINARIAS CASEROS S.A.

POR 1 DÍA – S/ Acta de Directorio de fecha 07/03/2017 el directorio decide establecer nueva sede social y legal en la Av. Coronel Francisco Uzal N° 3431, Localidad Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Contadora Pública Nacional, Laura M. Ávila. L.M. 97.280

CASA UNZUE S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución: 1) Instrumento Privado del 09-03-17. 2) Domicilio: Av. Sargento Cayetano Beliera 3025 (R.N.N°8), Parque Tecnológico Austral, Ed. Insignia 3, PB, Pilar, Prov. de Bs. As. 3) Duración: 99 años desde inscripción. 4) Socios: Mario Alberto Unzué, argentino, soltero e hijo de Julia Alice Morando y Alberto Mario Unzue, DNI 13.366.111, CUIT 20-13366111-6, nacido el 30/01/1958, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Islas De Las Lechiguanas 100, Barrio La Retama, Lote 60, Manzanares, Pilar, Prov. de Bs. As.; Alejandro Suarez, argentino, casado en 1ras nupcias con Carmen Elena Ines Baum, DNI 14.338.691, C.U.I.T. 20-14338691-1, nacido el 17/05/1961, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Islas De Las Lechiguanas 100, Barrio La Retama, Lote 48 A, Manzanares, Pilar, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: Adquisición, construcción, refacción, reforma, desarrollo, organización, administración, explotación y comercialización de todo tipo de todo tipo de inmuebles, de obras civiles, públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros, urbanos o rurales, sean a través de contrataciones directas, de licitaciones públicas o privadas, fideicomisos y/o cualquier otro tipo de contratación de caminos de circulación de viviendas, locales, oficinas, edificios, emprendimientos urbanísticos residenciales y/o comerciales, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización; pudiendo a tal fin realizar e intervenir en cualquier rol en toda clase de estudios, servicios de asesoramiento, proyectos, desarrollos y programaciones, comprar, vender, permutar, alquilar, importar, exportar, celebrar todo tipo de contratos, otorgar garantías y afianzar contrataciones propias y/o de terceros, celebrar negocios fiduciarios, administrar en fiducia y/o por cuenta de terceros como depositario de garantía (escrow agent), cualquier tipo de empresa, propiedades urbanas o rurales, y otorgar financiaciones por las todas operaciones comprendidas en el presente artículo, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526, todo ello relacionado con la actividad de la empresa; dejándose constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. 6) Capital: \$ 100.000 divididos en 100 cuotas de pesos 1000, suscripción de Mario Alberto Unzué 99 cuotas, Alejandro Suarez, una cuota. 7) Administración: socio gerente designado Mario Alberto Unzué por todo el plazo de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Por los socios Art. 55. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Miguel Ángel Segovia, Abogado.

S.I. 38.644

SMARTCLEANING S.A.

POR 1 DÍA – Escritura Pública 16/2/2017. Socios: Pedro Francisco Gilaberte, argentino, nacido 6/6/1991, DNI 36.716.406, CUIT 23-36716406-9, soltero, comerciante, domiciliado en El Faro 614, Portezuelo, Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires y Santiago Alejandro Solans Portillo, argentino, nacido el 13/7/1991, DNI 36.165.479, CUIT 20-36165479-0, soltero, comerciante, domiciliado en Estrada 42, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Prov. de Buenos Aires. Nombre: Smartcleaning S.A. Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: A) Servicio de hidrolavado de casas, edificios y comercios. B) Servicio de limpieza finales de obra. C) Servicio de limpieza de vidrios en altura. D) Servicio de mantenimiento de piletas. E) Lavadero de automóviles y camiones. F) Servicio de limpieza, desinfección, fumigación y desratización. G) Servicio de mantenimiento de parques, jardines y balcones. H) Elaboración y/o comercialización de artículos de limpieza. I) Podrá así

mismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del extranjero en relación a las actividades citadas, mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones. Capital: \$ 100.000. Dirección y administración a cargo de Directorio, mínimo 1 y máximo 3, por 3 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente o al Vicepresidente por ausencia, impedimento o excusación. Prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30/11. Presidente: Santiago Alejandro Solans Portillo. Director Suplente: Pedro Francisco Gilaberte. Sede social y domicilio constituido directores: Tres de Febrero 931, San Fernando, Partido del mismo nombre, Provincia Buenos Aires. Beatriz Elena Gliozzi, Abogada.

S.I. 38.642

TRANSPORTES GARGANO S.A.

POR 1 DÍA – Se hace saber que: por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29-06-1995 y por unanimidad: (i) se aumentó el capital social de \$ 1.200 a \$ 2.731.200,00 y (ii) se reformó el artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos dos millones setecientos treinta y un mil doscientos con 00/100 (\$ 2.731.200,00) dividido en dos millones setecientos treinta y un mil doscientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos uno con 00/100 (\$ 1,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea Ordinaria de Accionistas, sin requerirse nueva conformidad del órgano de fiscalización", María Elin Giordano, Contadora Pública.

S.I. 38.640

SJS FRANCK CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario: Sabrina Soledad Frank: Empresaria. Autorizado Escribano, Martin Pedro Basavilbaso.

S.I. 38.632

INDUGEN S.A.

POR 1 DÍA – Directorio: (Art. 60 de la Ley 19.550) Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 10 de mayo de 2016 y distribución de cargos por tres ejercicios: Presidente: Leonardo Germán Días Corrales (CUIT 20-26978695-8); Director Suplente: Mauricio Ariel Días Corrales (CUIT 20-30547439-9). Domicilio: Alte. Brown 3185, 3° "2", Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Dr. Eduardo L. Díaz De Astarloa, Contador Público.

G.P. 94.242

DOSSUAREZ S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Diego M. Suárez, DNI 29.141.883, CUIT 20-29141883-0, casado, nacido el 21/04/1970, con domicilio en la avenida Montreal 1086, de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Bs. As. y Matías A. Suárez, DNI 37.028.718, CUIL 20-37028718-2 soltero, nacido el 24/07/1993, con domicilio en la Avenida San Martín 2014, Balneario Parque Mar Chiquita, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. 2) Instrumento Privado del 9/03/2017. 3) Dossuarez S.R.L. 4) Montreal 1086, Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Prov. Bs. As. 5) 99 años 6) Capital \$ 12.000. 7) Gerente: Diego Martin Suárez. 8) Fiscalización: por los socios. 9) Cierre 31/12. 10) objeto; la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio de la República como en el extranjero: a- La comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos y mercancías destinados al consumo., b- La realización de actividades de depósito y almacenaje de toda clase de mercancías y productos, tanto para la Sociedad como para otras empresas c- Comercialización: Compra, venta, alquiler, leasing, consignación, comercialización., industrialización, integración, distribución, representación., importación y exportación y logística de alimentos y artículos de consumo, 11) representación por uno o más socios por el plazo que dure la sociedad.

G.P. 94.241

GERSTE S.A.

POR 1 DÍA – En cumplimiento a la observación formulada por el Dto. De Registro de la DPPJ con fecha 01/03/2017, y al Art. 10 inc. 8 LGS se informa que de conformidad al Punto III del Acta Constitutiva protocolizada mediante Escritura Pública N° 314 de fecha 08/09/16 se designa el siguiente Administración. Directorio: Presidente: María Gabriela Valastro, arg. Empresaria, DNI N° 22.496.667, CUIT 27-22496667-4, fecha de nac. 17/10/1972, domicilio en Pringles N° 959 de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. estado civil divorciada en 1ras nupcias de Mariano Retrivi. Director Suplente: Miguel Ángel Balarezo Cabadas, DNI N° 19.008.805, CUIT N° 20-19008805-8, arg., casado en 1ras. nupcias con Laura Gamarra Nadales, Comerciante, nac. 17/11/88, dom. en Av. Colón N° 1401 Piso 8 Dto. E de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Durarán en sus cargos 3 ejercicios. Representación: A cargo del Presidente o del suplente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Uso de la firma social a cargo del Presidente. Fiscalización: Ejercida por los accionistas conf. Arts. 55 y 284 LGS. Contador Público, Romina Soledad Jáuregui DNI 29.359.602, autorizada por escritura pública constitutiva.

G.P. 94.239

FÁBRICA FADÓN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por Asamblea del 22 de noviembre de 2016 se ha aceptado la Renuncia del Directorio Saliente, Sr. Carlos Alberto Fadón como Director Titular y Presidente. Eduardo Carlos Rönnau, Contador Público.

G.P. 94.255

NANCAN GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Bartolo, Juan Marcelo, argentino, soltero, D.N.I. 24.539.151, CUIT 20-24539151-0, fecha nac. 13/04/1975, comerciante, domicilio Hipólito Irigoyen 3367 P.1 "B", MdP., Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; Correa Jorge Enrique, Argentino, casado en primeras nupcias con María Soledad Nanni DNI 27.417.663 CUIT 27-27417663-3, D.N.I. 22.626.459, CUIT 20-22626459-1, fecha de nac. 10/10/1972, comerciante, domicilio Neuquén 1136 Dto.1, MdP., Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; 2) 07/03/2017; 3) Nancan Group Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Neuquén 1136 Dto. 1, MdP., Part. de General Pueyrredón, Bs. As.; 5) a) Importación, exportación, comercialización, venta por mayor y menor y distribución de artículos de juguetería, indumentaria y moda infantil y bebés, regalería, libros, artículos escolares, camping y pesca, artefactos electrónicos y todo otro tipo de bienes muebles.; 6) 99 años; 7) Trescientos Mil Pesos (\$ 300.000); 8) La Adm. social será ejercida por él o los socios o tercero designado a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Socio gerente Juan Marcelo Bartolo; 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550; 10) 31/01. Mariano Cecchi, Contador Público Nacional.

G.P. 94.254

CSI CORP COMPAÑÍA DE SERVICIOS INDUSTRIALES

POR 1 DÍA - Se comunica que del Contrato Social del día 27 de Octubre de 2015, como consecuencia del Convenio de Cesión de Cuotas Sociales de dicha Sociedad de Responsabilidad Limitada suscripto el día 3 de febrero de 2017, se modifica el Artículo Cuarto, el cual quedará redactado de la siguiente manera a saber: Artículo Cuarto: Capital Social: el Capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en Dos Mil Cuotas (2.000) de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El Capital podrá incrementarse, cuando se estime procedentemente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de Socios, por decisión que represente más de la mitad del Capital Social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Que los socios suscriben de la siguiente forma: a. Miranda Enrique Guillermo mil (1000) cuotas; b. Orona Gustavo Marcelo mil (1000) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir del día de hoy. Fdo. Mónica Graciela Romano, Contadora Pública.

Z-C. 83.098

MOCE 1969 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escritura 58 del 24/02/17 Reg. 18. 2) a) César Alberto Casalla, arg., cas., DNI 21.448.868, comerciante, nac. 12/12/69, CUIT 20-21448868-0, dom. Gral. Paz 1043 de Olavarría; b) Mirta Mónica del Carmen Iriart, arg., cas., DNI 20.945.402, jubilada., nac. el 04/11/69; CUIT 27-20945402-0; ambos dom. en Lunghi 1151 de Tandil. 3) Moce 1969 S.A. 4) 9 de julio 650 Local 26 de Tandil. 5) 99 años desde insc. reg. 6) Industriales: Fabricación, elaboración y tratamiento de todos los productos destinados a la industria del vestido, confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Comerciales: Comercialización en todas sus formas de los productos fabricados relacionados con la industria del vestido. Constructora; Inmobiliaria; Agropecuarias; Financieras (no comprende act. Ley 21.526); Imp. y exp. 7) \$ 200.000. 8) Direct. mín. 1 y max. 5 titul. y supl. Pte. César Alberto Casalla; Dir. Sup.: Mirta Mónica del Carmen Iriart. Sind. Se prescinde. Dur. 1 ejerc. 9) Pte. o vicep. en su caso. 10) 31/12. Jorge L. Pérez Salerno, Contador Público Nacional.

Tn. 91.069

LA SEGUNDA SUDESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan Luis Moreno, argentino, Comerciante, documento nacional de identidad N° 30.175.286 CUIT 20-30175286-6, nacido el 24 de Abril de 1983, edad 33 años, Soltero, domiciliado en la calle Massini 309 de la ciudad de Tandil, código postal 7000, Lucas Gastón Testa, argentino, comerciante, documento nacional de identidad Nro. 30.229.134, CUIT 23-30229134-9, nacido el 07 de febrero de 1983, edad, 34 años, casado en primeras nupcias con Verónica Yisel Fernández, domiciliado en calle Buenos Aires 1710 de la ciudad de Tandil, código postal 7000 y Nicolás Palazzo, argentino, comerciante, documento nacional de identidad N° 29.718.247, CUIT 20-29718247-2 Nacido el 05 de octubre de 1982, edad 34 años, soltero, domiciliado en Barrio falucho 22 pasaje B 679 casa 138 de la ciudad de Tandil, Código postal 7000. 2) La Segunda Sudeste S.R.L. 3) Instrumento privado de fecha 10-02-2017 y con certificación de firmas de fecha 21-02-2017. 4) Domicilio en Figueroa 806, Tandil, Bs. As. 5) Duración: cincuenta años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) Venta de Materiales de Construcción; B) Venta de artículos de ferretería, Sanitarios y electricidad; C) Venta de artículos en general incluyendo compra venta de pinturas y sus derivados, como así también artículos de limpieza y derivados. D) Realizar representaciones, otorgar franquicias de productos de su elaboración o de su adquisición. E) Locación de maquinarias y Herramientas relacionadas con la construcción. F) Transporte de Cargas dentro y fuera del país. G) La importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de Artículos incluidos dentro de su objeto social realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 del Libro II Título X del Código de Comercio. 7) Capital social: \$ 12.000,00. 8) Administración y representación: a cargo de un socio designado con cargo de socio gerente. Socio gerente: Nicolás Palazzo CUIT 20-29718247-2; Duración en el cargo: igual a la vigencia de la sociedad. 9) Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes, conforme Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Tn. 91.074

BRIBERFRAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Según acta social número 8 del 4/12/2015 se eligió Gerente a Isabel Inés Larrea por plazo social. Aceptó cargo y constituyó domicilio especial en sede social. Renunció Edgardo Daniel Bertelsen. Autorizada según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 4/2/2015. Isabel Inés Larrea, Contador Público.

Nc. 81.081

ACEROS MONTE GRANDE AMG S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Aceros Monte Grande AMG S.R.L. 2) Escritura N° 36 del 14-02-2017, registro notarial 58 de Lomas de Zamora. 3) Daiana

Soledad Duarte, argentina, nacida el 27-02-85, DNI 31.322.569, CUIL 27-31322569-9, soltera, comerciante; y Rodrigo Nicolás Forlano, argentino, nacido el 15-01-84, DNI 30.667.671, CUIL 20-30667671-8, soltero, comerciante; ambos domiciliados en Sarmiento 627, Monte Grande, partido Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción registral. 5) Objeto: la fabricación, reparación, mantenimiento, desarrollo, comercialización importación y/o exportación de equipamientos, maquinaria y artefactos en acero inoxidable para la industria alimenticia, la industria de bebidas, industria cervecera y/o industria vitivinícola. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. 6) \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Rodrigo Nicolás Forlano, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Ramón Santamarina 620, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 30.240

EVENTOS MIRADOR DEL CARMEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Eventos Mirador Del Carmen S.R.L. 2) Por Instrumento Privado del 16-02-2017. 3) Andrés Sergio Sobral, argentino, nacido el 24-07-1969, comerciante, DNI 20.771.988, CUIT 23-20771988-9, divorciado, con domicilio real y especial en Posadas 10, Piso 2°, Departamento B, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As.; y Marcelo Adolfo Francini, argentino, nacido el 20-01-1980, comerciante, DNI 27.823.354, CUIT 20-27823354-6, soltero, con domicilio real y especial en Pueyrredón 243 piso 12, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención a clientes. Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; compra y venta de cheques viajero y cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Posadas 10, Piso 2°, Departamento B, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As. Se designa gerente: Andrés Sergio Sobral y Marcelo Adolfo Francini. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 30.241

INDUSTRIAS MIGUENS HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de socios del 26/01/2016, ratificó las decisiones adoptadas en instrumento privado del 13/02/2015 y resolvió prorrogar plazo duración social

fijando el plazo total en 80 años contados a partir de la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. Con reforma de la cláusula 2° del contrato social. Dra. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 30.242

SEGUTRONIK S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrum. Priv. del 3/3/2017 se constituyó "Segutronik S.R.L.": 1) Socios: Cristian Horacio Gimenez, arg., nacido el 1/3/1973, D.N.I. 23.207.136, CUIT 20-232071;36-3, casado, técnico operador, y Yamila Silvana González Hanna, arg., nacida el 3/1/1983, D.N.I. 29.911.267, CUIL 27-29911267-0, casada, empleada, ambos con domic. en Buenos Aires 596, cuartel 2do. Los Cardales, Pdo. Exaltación de la Cruz, Prov. de Bs. As. 2) fecha de instrumento de constitución: 3/3/2017. 3) Razón o denominación Social: Segutronik S.R.L. 4) Domicilio de la Sociedad: Las Heras N° 564, esq. L.N. Alem, Los Cardales, Exalt. de la Cruz, Bs. As. 5) Objeto Social: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: asesoramiento y prestación de servicios de seguridad; instalación, monitoreo y desinstalación de alarmas de todo tipo, cámaras de seguridad, sensores, portones automatizados, como así también la venta de éstos equipos y cualquier otro relacionado y/o que sea necesario para la prestación de servicios de seguridad y alarmas; arreglo y mantenimiento de los equipos, alarmas, sensores y cámaras que instale y/o venda. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. 8) Órgano de Administración; a cargo de uno o más Gerentes, quedando designados como titulares en forma indistinta: los socios Cristian Horacio Giménez y Yamila Silvana González Hanna. Duración: por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) Representación Legal: corresponde al/los gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Rocio G. Lescano, Notaria Titular del Reg. 5 de Exalt. de la Cruz, Bs. As.

L.P. 16.709

PROSEGUR SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 28/10/2016 se cambió la denominación de la sucursal por "Prosegur Sistemas Integrales de Seguridad S.A. Sucursal Mar del Plata". Fdo.: Dra. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 16.711

PROSEGUR SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio del 11/01/2017 se aclaró que la denominación de la sucursal es "Prosegur Seguridad y Vigilancia S.A. Sucursal. Bahía Blanca", Fdo.: Dra. Teresita Inés Bello, Abogada.

L.P. 16.712

SUPERMERCADOS S.L. Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que en la publicación del edicto de fecha 15 de julio de 2016 la firma "Supermercados S.L. Sociedad Anónima", CUIT 30-70831919-4, con domicilio social en calle Benítez número 251 de esta ciudad, omitió consignar las renunciaciones de las Directoras salientes de dicha empresa, señoras Valeria Susana Lagostena, DNI 20.017.617, CUIT 27-20017617-6, nacida el 13 de febrero de 1968, argentina, comerciante, divorciada, domiciliada en calle Boer número 407 de esta ciudad; y Verónica Inés Lagostena, DNI 16.999.527, CUIT 27-16999527-9, nacida el 26 de febrero de 1964, argentina, comerciante, soltera, departamento U de esta ciudad, renuncia presentada y aceptada por Acta de Asamblea General extraordinaria de fecha de marzo de 2016. Juan Mauricio Chapuis, Escribano, Registro N° 15, San Nicolás de los Arroyos.

S.N. 74.116

HEY NEGRITA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Escritura N° 170 del 06/12/2016. Julio Hernán Draque, titular Reg. N° 4 Pdo. Ramallo. 2) Socios: Augusto Yani Cariboni, DNI: 30.257.659, CUIT: 23-30257659-9, nac. 09/05/83, soltero, domic. San Francisco Javier N° 360 y Facundo Matías Ballester, DNJ: 29.696.204, CUIT: 20-29696204-0, nac. 31/07/82, soltero, domic. Colón N° 1127; todos argentinos, domiciliados en la ciudad de Ramallo, Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As. 3) Razón Social: Hey Negrita S.R.L. 4) Domicilio: San Lorenzo N°980, Ciudad de Ramallo, Pdo. Ramallo, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: explotación de cervecerías, rotiserías, restaurantes, bares, confiterías y locales bailables. El ejercicio de mandatos y consignaciones relacionados con la gastronomía. Servicios de gastronomía y delivery. Representaciones artísticas. Organización de eventos y todo tipo de festejos, ferias y espectáculos culturales, sociales, artísticos, educativos y de interés social así como la intermediación en la organización de dichos eventos. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral 7) Cap. Soc.: \$ 100.000, rep. p/1.000 cuotas. VN \$ 100 c/u. 8) Administración: Gerencia: Socios Gerentes: Augusto Yani Cariboni y Facundo Matías Ballester. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. 9) Fiscalización: Por los socios (Art. 55 Ley 19.550). 10) Cierre Ejercicio: 31/10 c/año. Marcos Pagnanini, Contador Público.

S.N. 74.113

LUCIANI HNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - En Ramallo, Bs. As., el 03/3/2017, reunidos los socios en la sede soc. de Luciani Hnos. S.R.L., modifica el Art. N° 4, inc. 1) e inc.2) al Est. Social del 25/11/16, quedando redactado: "Art. 4°: 1) Prestac. de Servicio de Instalación y Venta de Sistemas de Seg. Electrónica, Venta, Reparación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos, Informáticos y de Audio; 2) Prestación de Servicios de monitoreo de Sist. de Segur. Electrónicos y Procesos Industriales" Evangelina Díaz, Contadora Pública.

S.N. 74.114

SER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 07-08-2015 y Reunión de Directorio del 10-08-2015, este último órgano quedó integrado así: Presidente: Jorge Alberto Díaz, Director Suplente: Ana María Bellusci. Luis Aníbal Di Piero, Contador Público.

L.P. 16.747

CANSAAV CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Fecha de Resolución Social: 6/03/2017. Cambio de Sede Social: anterior: Crispi N° 853 de la localidad de Cláypole, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. Actual: Arturo Illía N° 3759, localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. María Adriana Labrunee, Abogada.

L.P. 16.741

CODI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea N° 80 del 30/11/2016 y Acta de Directorio N° 1442 del 1/12/2016, Directorio por 2 ejerc.: Directores Titulares: Presidente: Hilario Carlos Magliano, arg., DNI 13.604.271, CUIT 20-13604271-9, dom. 418 N° 2107 La Plata- Vicepresidente: Pedro Pablo Piatti, arg., DNI 16.532.692, CUIT 20-16532692-0, dom. 11 N° 1000, 5° piso La Plata, Luis Juan Bautista Piatti, arg., DNI 5.124.261, CUIT 20- 05124261-1, dom. 11 N° 1000, 11 piso La Plata- Luis Marcelo Piatti, arg., DNI 20.416.086, CUIT 20-20416086-5, dom. 11 N° 1000, 10 piso La Plata. Diego Luis Piatti, arg., DNI 18.212.296, CUIT 20-18212296-4, dom. Mendoza N° 1130, CABA. Directores Suplentes: María Laura Piatti de Eguren, arg., DNI 14.796.162, CUIT 27-14796162-1, dom. 11 N° 1000, 11° piso La Plata- María Silvina Piatti de Giovannucci, arg., DNI 17.486.066, CUIT 27-17486066-7, dom. 493 bis N° 2440 La Plata- María Elsa Beatriz Renaldi, Notaria.

L.P. 16.743

SOLERO MORCHON CÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea Gral. Ord. N° 25 del 15/11/2016. Pte.: Gustavo Ariel Morchon, Director Suplente: Alberto Marcelo Morchon. Patricia Palladino, Notaria.

L.P. 16.745

GAMAPUNA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gastón Puldain, 13/11/1986, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Libertad N° 3566 piso 4 dpto. "B" de esta ciudad de Mar del Plata, DNI N° 31957918, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, y Marcela Nattkemper, 4/9/1963, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Libertad N° 3566 piso 4 dpto. "B" de esta ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, DNI N° 16.779.938, 2) 24/02/2017 3) Gamapuna S.R.L., 4) Belgrano N° 3126 de la ciudad de Mar del Plata, General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 5 elab. y semielab. y comerc. productos, gastronómicos, inmobiliaria, construcción, compraventa y arrendamiento inmuebles, transporte de mercaderías, inversiones, op. financieras, mandataria y explotaciones agropecuarias. 99 años, 7) \$ 50.000. 8) Gerente: Gastón Puldain y Marcela Nattkemper. Fiscaliz.: Gastón Puldain y Marcela Nattkemper. 9) 31/12. Dr. Eduardo Arolas. T° VI F° 191 CAMDP.

M.P. 33.370

CHERRY RED S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 30 del 13/02/17 Esc. Claudio A. G. Caputo, Titular R 398 de CABA., se resolvió la adecuación de la Sociedad panameña Cherry Red Finance Inc. al derecho Argentino según Art. 124 L.G.S. 1) Jorge Miguel Arizu, DNI 10.498.626, CUIT 23-10498626-9, 01/01/52 y María Villanueva, argentina, DNI 18.627.896 CUIT 27-18627896-3, 09/02/67, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Andrés Ferreyra 3715, Loc. La Lucila, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As. 2) Cherry Red S.A. 3) Duración 99 años d/constitución 4) Sede: Andrés Ferreyra 3715, Loc. La Lucila, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. As. 5) Capital Social: \$ 126.000 representado en 126.000 acciones ordinarias nominativas no endosables

de pesos uno (1) c/u con derecho a un voto. 6) Objeto: Inmobiliario: Comprar, vender, o de cualquier otro modo adquirir y/o enajenar bienes muebles, inmuebles, de cualquier tipo, invertir el capital y las rentas de la sociedad en la compra de los mismos, como asimismo hipotecar para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y/o de terceros y celebrar cualquier tipo de contrato que tenga por objeto bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 7) Cierre de ejercicio: 31/03 8) Presidente: Jorge Miguel Arizu y Directora Suplente: María Villanueva, ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: Accionistas. Dra. María Constanza Robledo, Abogada.

L.P. 16.740

INDUPLEG QUALITY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.: Escrit. del 07-10-2016. Socios: Juan José Lazzarino, nac. 22/02/1961, DNI 14.115.771, CUIL 20-14115771-0., domic. en esta ciudad, calle Urquiza 166, casado en 2° nup. con María Inés Figueroa, ingeniero mecánico y Claudio Félix Lazzarino, nac. 26/01/1964, DNI 16.595.146, CUIL 20-16595146-9, domic. en esta ciudad, calle Montevideo 542, casado en 1° nup. con Patricia Edith Arrebola, técnico electromecánico, ambos argent. Denominac. "Indupleg Quality S.A.". Domic.: Av. Savio 1997, San Nicolás. Ptdo. de San Nicolás. Prov. Bs. As. La soc. tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la Rep. Arg. como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Industrial: Plegado de chapas, montajes industriales, fabrico de implementos agrícolas y conversión de hierro en productos tales como chapas, caños, etc. Serv. de reparación, mantenimiento y apoyo para la industria del transporte y equipos de elevación. Comercial: Compraventa, intermediación, comercializ. y distrib. de caños, chapas, hierros, chatarras y demás productos metálicos, mecanizado, almacenamiento y venta y distribución de piezas de fundición. Inmobiliaria: Mediante la adquis. y enajenación de cualq. título, inclusive compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanizo de arrendamiento y explot. de los mismos sean propios o de terceros e incluso los sistemas de propiedad horizontal, podrá también dedicarse a toda clase de intermediación inmob. Importadora y Exportadora: import. y export. de todo tipo de bienes permitidos por las leyes vigentes. Mandatos y Servicios: Ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, serv. y franquicias. Financiera: La soc. podrá financiar sus operac. obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operac. necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No desarrollará las operac. comprendidas en la ley de entidades financieras, como así tampoco ninguna otra operación que requiera el concurso del ahorro púb. La soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligac. y ejercer toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirect. con el objeto social. Duración: 99 años de su insc. Capital: \$ 120.000. Directorio: 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. Pte: Juan José Lazzarino, Dir. Supl: Claudio Félix Lazzarino, por 3 ejerc. Fiscaliz.: Art. 55. Cierre ejerc.: 30-06 c/año. Repres.: Pte. del Direc. Augusto Zuelgaray, Escribano.

L.P. 16.732

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**SEÑORES USUARIOS**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".